

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 12 y 15:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Verdile y esta Presidencia y habiendo quórum legal, doy por iniciada la décima sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Coria a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

.- APROBACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 8º y 9º sesiones ordinarias de las fechas 28 de julio y 25 de agosto de 2010 respectivamente y la Versión Taquigráfica de la sesión especial de fecha 23 de agosto de 2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

.- HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para algún homenaje, que se lo haga saber a esta presidencia.

.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al Boletín Asuntos Entrados.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 1093/2010, expediente 157/2010. Remite respuesta a Resolución 217/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1096/2010, expediente 198/2010. Remite actuaciones del CoPU.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1097/2010, expediente 26/2010. Remite respuesta a Resoluciones.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1098/2010, expediente 199/2010. Remite actuaciones del CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1099/2010, expediente 195/2010. Remite actuaciones del CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1100/2010, expediente 45/2009. Remite actuaciones del CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1101/2010, expediente 200/2010. Remite actuaciones del CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1102/2010, expediente 80/2009. Remite actuaciones del CoPU.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1121/2010, expediente 600/2004. Secretaria de Economía remite respuesta.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1127/2010, expediente 203/2010. Remite Decreto municipal 980/2010.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1128/2010, expediente 37/1986. Remite Decreto municipal 981/2010.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1129/2010, expediente 175/2002. Remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1130/2010, expediente 171/2010. Remite respuesta a Resolución 246/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1131/2010, expediente 62/2010. Subsecretario Cano remite nota.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1134/2010, expediente 626/1999. Remite Decreto municipal 984/2010.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1138/2010, expediente 204/2010. Remite actuaciones del CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1139/2010, expediente 474/2007. Excepción al Código de Planeamiento Urbano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1140/2010, expediente 500/2007 . Remite actuaciones del CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1141/2010, expediente 837/1995. Remite actuaciones del CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1142/2010, expediente 205/2010. Remite actuaciones del CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1143/2010, expediente 224/2001. Remite respuesta a resoluciones.

-Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El asunto 1139 no lo tengo en el Orden del Día, no sé si hay un error.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- Hay un error.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- El asunto 1139 por error estaba en el bloque del concejal Cárdenas era de asuntos oficiales.

SRA. CHAPPERÓN.- ¿Se gira a comisión?

SR. PINO.- No sobre tablas.

SRA. CHAPPERÓN.- Gracias.

SR. SECRETARIO (Arauz).-

Asunto 1143/2010, expediente 224/2001. Remite respuestas a resoluciones
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1144/2010, expediente 175/2002. Remite respuesta a resolución
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 11445/2010, expediente 221/1992. Remite actuaciones del CoPU.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1146/2010, expediente 600/2004. La Secretaría de Turismo remite informe.
- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1147/2010, expediente 115/1997. Respuesta a Resolución CD 210/2010.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1148/2010, expediente 115/1997. Respuesta a Resolución CD 226/2010.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1149/2010, expediente 182/2002. Respuesta a Resolución CD 358/2009.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1159/2010, expediente 435/1997. Remite copia de Libro de Convenio.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1161/2010, expediente 916/2004. Respuesta a Resolución CD.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1163/2010, expediente 062/2010. Respuesta a Nota 23/2010.
- A la comisión Investigadora.

Asunto 1164/2010, expediente 117/2010. Respuesta a Resolución 144/2010.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1165/2010, expediente 272/2009. Respuesta a Resolución 340/2009.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1166/2010, expediente 224/2001. Respuesta a Resolución CD 007/2010.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1167/2010, expediente 069/2002. Remite actuaciones del CoPU.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1176/2010, expediente 062/2010. Respuesta a Nota 22/2010.
- A la comisión Investigadora.

Asunto 1177/2010, expediente 062/2010. Respuesta a Resolución 229 y 271/2010.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1178/2010, expediente 062/2010. Respuesta a Resolución 231 y 270/2010.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1179/2010, expediente 062/2010. Respuesta a Resolución 230 y 269/2010.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1161/2010, expediente 234/2007. Respuesta a Resolución 250/2010.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1181/2010, expediente 145/1997. Respuesta a Resolución 115/2009.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1182/2010, expediente 144/1994. Respuesta a Resolución CD 228/2010.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1183/2010, expediente 626/1999. Respuesta actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1193/2010, expediente . Respuesta a Resolución CD 262/2010.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1198/2010, expediente 213/2010. Remite Decreto Municipal N° 1019/2010.

- A la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1202/2010, expediente 128/2008. Remite invitación Ushuaia Magnifica.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1205/2010, expediente 032/1984. Remite Decreto Municipal N° 1106/2010.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales hay una propuesta para que este tema sea tratado sobre tablas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se trata sobre tablas.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos Oficiales:

Asunto 1092/2010, expediente 196/2010. Ministerio de Educación sobre declaración de interés.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1173/2010, expediente 20/2009. Legislatura remite resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1175/2010. Gobierno remite Decreto 2166/2000.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1185/2010. Gobierno remite formulario.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1196/2010. Tribunal de Cuentas solicita informe.

- Para conocimiento de los bloques.

Asuntos Particulares

Asunto 1091/2010, expediente 195/2010. Referente a la señora Poggi, formula oposición.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1094/2010, expediente 197/2010. SUTEF solicita declaración.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1115/2010, expediente 218/2004. Señora Araya remite solicitud.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1126/2010, expediente 202/2010. Señor Lopez solicita declaración de interés municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1135/2010, expediente 122/2008. Solicitud Deposito Fiscal S.A.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1136/2001, expediente 33/2010. Señor Tapponnier solicita Banca.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este asunto se gire a la comisión número dos dado que el vecino se ha hecho presente en el día de la fecha y solicita que, como hubo una reunión con el intendente, solicita que se extienda el plazo para la próxima sesión el uso de la banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Asunto 1137/2010, expediente 217/2009. Solicitud del Instituto Nacional de Teatro.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1150/2010, expediente 75/2010. Solicitud de la doctora Fontenla.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1151/2010, expediente 75/2010. Solicitud de la doctora Fontenla.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1154/2010, expediente 206/2010. Solicitud de Asociación Los Angeles.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1156/2010, expediente 207/2010. Señora Lopez Viera solicita Banca del Vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1157/2010, expediente 833/2004. Solicitud del Ushuaia Rugby Club.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1162/2010, expediente 335/2006. Señora Cerda Cañete solicita prórroga.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1168/2010, expediente 208/2010. Solicitud del señor Velázquez.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1171/2010, expediente 209/2010. Solicitud del señor Sallago.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1184/2010, expediente 812/1997. Vecinos solicitan desafectación.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1186/2010, expediente 69/2010. Señor Sanchez, Banca del Vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1187/2010, expediente 211/2010. Solicitud de Transporte San Martín.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1189/2010, expediente 84/1993. Solicitud Damas Centinelas.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1190/2010, expediente 84/1993. Solicitud Damas Centinelas.

- A Registro de Nombres.

Asunto 1191/2010, expediente 267/2008. Solicitud Damas Centinelas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1192/2010, expediente 115/1997. Solicitud de la señora Landibar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1197/2010, expediente 75/2010. Doctora Fontenla solicita Banca.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1200/2010, expediente 113/2000. YPF solicita información.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1213/2010, expediente 215/2010. Solicitud de Deportes Fueguinos S.A.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1241/2010, expediente 209/2010. Señor Sallago remite documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1243/2010, expediente 149/2009. Solicitud de Sulfaniquel.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1244/2010, expediente 70/1988. Solicitud de la Asociación de Taxis.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1264/2010, expediente 237/1990. UCRA informa incumplimiento.

- A la comisión de Policía Municipal.

De la comisión de Legislación e Interpretación:

Asunto 1254/2010, expediente 1048/1999. Despacho en mayoría y minoría.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1255/2010, expediente 1118/1999. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1256/2010, expediente 1048/1999. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1257/2010, expediente 84/1993. Aconseja aprobar ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1258/2010, expediente 175/2002. Aconseja minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1259/2010, expediente 224/2001. Aconseja enviar a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

De la comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 1209/2010, expediente 37/1986. Aconseja aprobar ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1210/2010, expediente 29/2008. Aconseja envío a Archivo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1211/2010, expediente 21/1995. Aconseja aprobar ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1212/2010, expediente 201/2010. Aconseja minuta y resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

De la comisión Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 1247/2010, expediente 121/2008. Aconseja envío a Archivo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1248/2010, expediente 149/2010. Aconseja decreto y ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas..*

Asunto 1249/2010, expediente 450/2004. Aconseja aprobar ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1250/2010, expediente 163/2010. Aconseja aprobar decreto.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1251/2010, expediente 792/2004. Aconseja aprobar ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1252/2010, expediente 162/2010. Aconseja aprobar ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1253/2010, expediente 149/2010. Aconseja aprobar minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1268/2010, expediente 3/2008. Aconseja aprobar ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

De la comisión de Policía Municipal:

Asunto 1236/2010, expediente 584/2003. Aconseja envío a Archivo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1237/2010, expediente 59/2010. Aconseja minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1238/2010, expediente 233/2009. Aconseja envío a Archivo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1239/2010, expediente 165/2010. Aconseja minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1240/2010, expediente 180/2010. Aconseja minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1242/2010, expediente 663/1997. Aconseja envío a Archivo.

- *Se reserva sobre tablas.*

De la comisión Calidad de Vida y Turismo:

Asunto 1265/2010, expediente 862/2004. Aconseja envío a Archivo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1266/2010, expediente 277/2008. Aconseja envío a Archivo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1267/2010, expediente 868/1996. Aconseja aprobar resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

De Presidencia:

Asunto 1120/2010, expediente 981/2004. Decreto PCD 105/2010.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1201/2010, expediente 62/2010. Informe a la Comisión Investigadora.

- *A la Comisión Investigadora.*

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 1203/2010, expediente 153/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1207/2010, expediente 663/1997. Proyecto de ordenanza.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1208/2010, expediente 146/1989. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas

Asunto 1214/2010, expediente 216/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1219/2010, expediente 217/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1235/2010, expediente 221/2010. Proyecto de resolución.

-Se reserva sobre tablas.

Del bloque Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 1218/2010, expediente 197/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1220/2010, expediente 218/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1221/2010, expediente 209/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1222/2010, expediente 224/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1223/2010, expediente 313/1991. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Frente para la Victoria:

Asunto 1194/2010, expediente 212/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1195/2010, expediente 83/2000. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1206/2010, expediente 214/2010. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1215/2010, expediente 520/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1246/2010, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1262/2010, expediente 223/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1263/2010, expediente 214/2009. Proyecto de resolución.

-Se reserva sobre tablas.

Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 1229/2010, expediente 219/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1231/2010, expediente 220/2010. Proyecto de ordenanza.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1232/2010, expediente 214/2009. Proyecto de resolución.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1233/2010, expediente 237/2008. Proyecto de ordenanza.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1234/2010, expediente 370/2004. Proyecto de ordenanza.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Del bloque Partido Federal Fuegoño:

Asunto 1188/2010, expediente 244/2002. Proyecto minuta de comunicación.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1224/2010, expediente 153/2008. Proyecto de resolución.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- El asunto 1188 que es una minuta de comunicación iba a la comisión 1 de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El 1188 se gira a la comisión número 1 de Legislación e Interpretación y el 1224, sobre tabla.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Asunto 1225/2010, expediente 75/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1226/2010, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1227/2010, expediente 851/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1228/2010, expediente 176/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1230/2010, expediente 95/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1260/2010, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1261/2010, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

-Se reserva sobre tablas.

Asuntos en conjunto:

Asunto 1247/2010, expediente 221/2010. Proyecto de minuta de comunicación.

-Se reserva sobre tablas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la conformación del Orden del Día.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

Solicitud de adelantamiento del asunto 1249/2010, expediente 450/2004

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, en vista de que se encuentran presentes los vecinos de ARA SANTA FE, solicito se adelante el asunto 1249 de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar ...

Moción

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo, lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 43.

- A la hora 12 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Levantamos el cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la parcela denominada según nomenclatura catastral como J-1000-2AGMR, propiedad de la Cooperativa de Provisión de Vivienda "Submarino A.R.A. Santa Fe", de cumplir con los artículos IV.4.2."Tipología de las Parcelas" y IV.4.4,"Parcelas Irregulares" del Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza municipal 2139), para las parcelas de uso residencial que se proyectan conforme al plano que como Anexo I se incorpora a la presente.

Artículo 2º.- Autorizar la realización de calles vehiculares y/o peatonales con cesión de medias calzadas, condicionándose la aprobación del proyecto urbano a la realización de los proyectos de calles correspondientes, debiendo proyectarse las mismas con su futura apertura y/o realización de las escaleras, las cuales serán condición para el registro de la mensura correspondiente.

Artículo 3º.- Establecer para la parcela contigua, la obligatoriedad de cesión de la media calzada restante, la cual será solicitada al momento de presentarse el proyecto urbano para el sector.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que este asunto en un contexto de demanda habitacional muy grande, había una circunstancia por la cual desde las áreas técnicas municipales había sido objetado el proyecto de urbanización. Este asunto se incorpora a la Comisión de Obras Públicas hará cosa de un mes. Hemos tratado de trabajar fuertemente para ver de que manera conciliábamos las cuestiones técnicas observadas por el Ejecutivo municipal, había un punto en particular donde, por lo menos, en mi visión particular es lo que más preocupación me generó, que es: que se planteaba, por lo menos, en el informe técnico de la Municipalidad, algunas cuestiones que hacían al acceso de los servicios médicos y de seguridad, la complicación para que pudieran acceder a estos. Hemos tenido reuniones técnicas en el mismo ámbito de la Municipalidad de Ushuaia y, bueno, más allá de algunas situaciones como ser lo que son las reservas municipales y lo que tiene que ver con los espacios verdes se han podido subsanar, la verdad que con muy buena voluntad por ambas partes, tanto los profesionales intervinientes de la urbanización y por parte de los técnicos de la Municipalidad. Inclusive, hasta último momento se acordó también que de acuerdo al plano del Anexo I, entiendo que era la Calle N° 10 del Anexo I, establecía justamente de que se le podía, bueno, dar una resolución cosa que se dé garantías a la circulación vehicular a través de una resolución técnica determinada para las calles sin salidas.

Así que bueno, espero que en todo caso estamos a punto entiendo de aprobar un proyecto de ordenanza donde, bueno, en este contexto, como decía en el inicio de lo que estoy mencionando de demanda habitacional, bienvenido sea. Soy consciente de que los vecinos de este sector están muy ansiosos porque este instrumento termine de prosperar. Destaco mucho la actitud de los vecinos por el hecho de ellos mismos, estar trabajando para poder resolver su demanda habitacional; y que bueno, espero que entiendan los vecinos que si hubieron dudas por parte de los concejales o por lo menos de quién les habla es, justamente, por una cuestión de que se entienda de que en el día de mañana, en el día a día, del vivir diario de ese sector la preocupación que había era justamente si podían existir inconvenientes en cuanto al ingreso de servicios médicos y servicios asistenciales de urgencias, y esa es la gran preocupación, por lo menos, en lo medular que yo entiendo que fue lo que se discutió en la Comisión de Obras Públicas.

Así que bueno, felicitaciones, bienvenido sea. Entiendo de que esto va a servir para

resolver, la verdad que no recuerdo cuánto es la cantidad de personas que van a vivir en el sector...

- Una voz desde el público dice: más de ochenta familias.

SR. CÁRDENAS.- Más de ochenta (80) familias, bienvenido sea. Participamos en algo que justamente es hacer ciudad, y bueno, felicitaciones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Cortito, voy a tratar de recordar y que los vecinos también lo tengan en cuenta, el trabajo del concejal Cárdenas que como un área de su competencia profesional, digamos, se lo tomó muy en serio muy a pecho y se ha trabajado muchísimo para dentro de sus propias convicciones tratar de dar una salida al barrio, y trabajando por supuesto con los técnicos y los arquitectos que proveyeron los vecinos, después de una serie de arduas discusiones, finalmente se logró este acuerdo.

Quería destacar, como él ha agradecido a todos los técnicos que han intervenido, yo le quiero agradecer como concejal el trabajo que se tomó él para llevar esto adelante y llegar a este feliz término. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En principio, yo creo que, primero las disculpas correspondientes dado que sabíamos en la sesión anterior que se había comprometido este Concejo en aprobar este proyecto. Por supuesto el trabajo de los técnicos que han acordado digamos, el tema de este acuerdo en común.

La verdad señor presidente, más allá de las cuestiones técnicas y algunos temas que por ahí desconocemos, alguna terminología que se ha incorporado a través de este Cuerpo con respecto al tema de la planificación del lugar y teniendo en cuenta dos cuestiones principales por lo que hay que analizar acá, Cul de sac creo que es el término cual se atrasó la aprobación de este plano, esta planificación.

Más allá de esto señor presidente lo que quiero destacar son dos cosas. Si uno tiene en cuenta la estadística del Instituto Provincial de Vivienda desde el año 70 a la fecha y como se ha venido trabajando y entregando viviendas, uno puede tener una estadística de acuerdo a como se ha avanzado en los últimos años con el crecimiento poblacional de la ciudad. Digo esto señor presidente, porque muchas veces cuando se

planifica, muchas veces hay que tener en cuenta que es lo que brinda el Estado y qué es lo que deja de brindar, es este sentido el Instituto Provincial de Vivienda, si bien tiene una planificación de tres mil quinientas (3500) viviendas en ese sector del Pipo no es menos cierto que el Estado Municipal también ha tenido sus serias falencias con respecto al tema del terreno, sobre todo la adjudicación del predio.

Y si uno tiene en cuenta que en el año 99, en el año 2000, se cerró el Registro de Demanda Habitacional, teniendo en cuenta que en aquel entonces lo que se planteaba en este recinto, se planteaba desde la Intendencia, era que las soluciones habitacionales debían pasar a las inmobiliarias, al sistema inmobiliario.

La verdad, creo que el Estado ha tenido serias falencias respecto a esto y después de siete (7) años, recién se pudo reabrir lo que fue el denominado Registro de Tierras. Explico esto señor presidente, porque fíjese que el Estado Municipal teniendo ciento cincuenta y seis (156) hectáreas a la fecha, tiene un promedio de trescientos (300) terrenos entregados, creo que en dos años y medio, puede ser que un poquito más, un poquito menos, pero andamos en ese número.

Realmente, que una asociación como esta, planifique, compre, abra las calles, con el dinero de cada uno de sus socios. Entiendo lo que significa abrir una calle, y explicaban la vez pasada acá que hemos pagado miles y miles de pesos para poder hacer una apertura y a veces la desesperación por querer brindar la solución a quienes están pagando.

Ochenta y un (81) soluciones, no es un tema menor de la parte de la organización, de estos vecinos que hacen a la solución.

Ojalá, el Estado pueda entender esto de alguna forma. En el buen sentido, si realmente una asociación puede solucionar ochenta (80) o más de ochenta casos, me imagino que el Estado Municipal o el Estado Provincial, tendríamos que hablar de miles y miles de soluciones, ésta es la realidad. Además teniendo en cuenta que el Estado cerró la puerta, cerró la puerta en su momento con esta posibilidad que el vecino se inscriba, con esta posibilidad que el vecino pueda tener la tierra a tal punto que hoy llega hablar que un socio esté pagando una cuota para llegar a pagar su propia solución, realmente son unos pocos los vecinos que lo pueden hacer, tenemos escasos hechos que se han dado con estas características, teniendo en cuenta que sin dudas en el tema empresarial siempre hay alguna otra posibilidad y hay un negocio inmobiliario detrás de todo esto, en particular es la distribución, es juntar el dinero, comprar la tierra, la distribución y la planificación y abrir sus propias calles como así también llevar sus propios servicios, esto realmente es un sacrificio que en el Estado provincial y en el Estado municipal ha podido

en los últimos años demostrarlo y esto es una realidad. Por eso es que nosotros destacamos el trabajo no solamente de esto porque la verdad es que por ahí tengo conocimiento de algunos años atrás cuando han recorrido este Concejo Deliberante, se han hecho distintas reuniones tratando de buscar sus soluciones sea en algún otro lado, por acá, por allá, en diferentes formas pero que han llegado a este lugar y realmente esto es lo que hay que destacar en cuanto a esto.

Ahora hay otro tema señor presidente que no puedo dejar de mencionar, que el Estado sea provincial o municipal va a tener que entender que las soluciones tienen que ir acorde a la demanda de la población porque fíjese, que cuando decimos que se cerró un registro en este Municipio, en este Concejo Deliberante, se ratificó ese cierre de registro, estamos hablando señor presidente de una población de ese entonces cercan a los cuarenta y cinco mil (45.000) habitantes y hoy estamos hablando de un promedio entre ochenta y noventa mil (90.000) habitantes en nuestra ciudad, fíjese usted, que en el registro de demanda habitacional si uno tiene en cuenta la cantidad de inscriptos que hay, la verdad que vamos corriendo detrás de los problemas que se han generado en nuestra ciudad.

Ojalá podamos contar con mayor asociaciones avocadas a esto, porque siempre las asociaciones, los gremios siempre buscan que el Estado que les pueda brindar la solución.

En este caso en particular lo que tengo que destacar es que es un hecho propio de estos vecinos, de esta asociación porque realmente llegar a ochenta y una (81) solución, no hace más que bajar esa demanda que ha tenido el Estado y ese error que ha cometido el Estado.

La verdad hay que analizar señor presidente, seguramente lo vamos a estar presentado en un par de horas más los informes estadísticos que desde el año 1970 consta cuántas viviendas ha entregado el IPV, cuántas por años y usted va a poder apreciar que lo que estamos diciendo concretamente con esto, es que el Estado ha dejado de lado justamente el tema de la crisis habitacional. Sí ha retomado nuevamente pero no son los plazos de tiempos que uno ha estipulado o que la gente espera tener esos plazos rápidos que espera que el Estado se los brinde. Así que sinceramente señor presidente, lo que quiero es felicitar a esta asociación, felicitar a los vecinos, sé que acá el Estado es poco en lo que puede colaborar estamos hablando únicamente de aprobar un plano, estamos hablando prácticamente de una cuestión técnica pero sobre todo que sabemos perfectamente que los vecinos son los que han puesto el dinero, son los que todos los meses están aportando y son ellos los que están llevando esta planificación,

esta solución propia que quizás hoy en un Estado nacional, en un Estado provincial el tema inmobiliario sobre todo en Ushuaia es lo más caro que hay, no solamente en materia de urbanización, en materia de construcción, en materia de alquileres en lo que uno respecta al tema habitacional nos damos cuenta que los montos, los precios son mucho más elevados que en cualquier parte del país. Bajo todas estas condiciones estos vecinos siguen trabajando y en buena hora que este Concejo Deliberante pueda colaborar aunque sea en lo más mínimo que es con esta ordenanza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Si, la verdad es que con la gente de este barrio nosotros hace mucho tiempo que estamos trabajando porque han tenido distintas dificultades que atravesar, coincido con lo que han dicho los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, por un lado en lo que el Estado ha dejado de hacer durante tantos años, no solamente en lo que tuvo que ver en la entrega de tierras y con este Registro de Demanda sino además con lo que permitió que se siga dando a las claras en la ciudad.

No nos olvidemos que en realidad hoy los vecinos tienen que asumir el costo de la planificación de obra que se le permitieron a los privados que vendieran y lotearan sin haber cumplido con lo que el Código de la ciudad dice que tiene que cumplir. Por eso señores concejales, la verdad, señor presidente, ojala tengamos nosotros y los que nos precedan, la grandeza de cuando vamos aprobar divisiones de predios de empresarios que son dueños de grandes extensiones de tierra en la ciudad, tengamos en cuenta, que cuando estas cosas no se hacen previamente los costos después los pagan los vecinos. Porque esto debió haber sido vendido como correspondía y no de la forma en que fue vendido donde después vamos a discutir cuáles son las reservas, después vamos a discutir por dónde pasan las calles, después vamos a discutir cómo se lleva adelante el proceso de urbanización, y la verdad es que un proceso de urbanización más allá que coincido con el concejal Pino que el Estado lamentablemente no puede desde la administración seguir los tiempos que la gente necesita. Los tiempos de la administración son realmente tediosos y agobiantes en la cantidad de trámites, en la cantidad de situaciones por las que deben pasar y no responden a las situaciones que la comunidad de Ushuaia tiene hoy.

Digo hoy estaríamos necesitando para no resolver el tema habitacional pero, sí empezar a descomprimir en parte lo que tiene que ver con la demanda habitacional tendríamos que estar pudiendo entregar más de tres mil soluciones y, la verdad es que

planificar no es fácil. La planificación lleva un tiempo muchísimo más cuando esta planificación además se hace sobre sectores ocupados en los cuales permanentemente hay que estar tratando de encontrar un equilibrio con todos los vecinos de la ciudad para no discriminar a nadie para tratar de atender la diversidad, el universo de situaciones que se dan cuando uno analiza hasta las ocupaciones.

La verdad que creo que a los vecinos hoy les toca porque ellos lo firmaron obviamente, y lo firmaron por una cuestión de necesidad, por eso lo firmaron hacerse cargo de algo que debió hacerse cargo el propietario de tantas hectáreas de tierra para urbanizar lamentablemente esto no fue así y, este no es el único caso, sabemos que Submarino Santa Fe es uno pero que hay otros barrios que están exactamente en las mismas condiciones que han venido a este Concejo Deliberante y también hemos discutido lo mismo y, evidentemente no es lo mismo para el propietario de grandes hectáreas de tierra poder llevar adelante esto, que para cada vecino en forma individual poner para hacer cada una de estas situaciones que tienen que ver con los espacios comunes además de después plantearse la vivienda propia.

La verdad que este bloque que ha sido uno de los que se opuso al tratamiento del tema en la sesión anterior, la única finalidad que tuvo, como decía el concejal Cárdenas es asegurar la situación de seguridad. En ningún momento nos hemos puesto a discutir si quiera si los espacios o las reservas que se habían dado eran los mejores para el resto de la comunidad, si podían ser mejores o no. me parece que con la necesidad que hoy tenemos de resolver el tema habitacional es muy loable, que haya por lo menos ochenta vecinos que lo están resolviendo por su propia cuenta, con un emprendimiento privado y esto siempre lo entendimos. Había algunas situaciones que por lo menos algunos de nosotros nos dejaban dudas de las cuestiones de seguridad creo que las han plasmado en un acta y ahora en una ordenanza, así que no nos queda más que felicitarlos estar a disposición para seguirlos acompañando en todo lo que va a ser este proceso de urbanización, que evidentemente no termina acá más allá de esta aprobación.

Ojalá el Estado más allá que realmente puedo decirles que en estos dos años y medio se ha hecho un esfuerzo importantísimo, para poder estar a la altura de la circunstancias, ojalá se pueda seguir avanzando, y seguir avanzando con la premura que la gente necesita porque somos conscientes de que la gente necesita más, de que hay mucho por hacer y que hay que seguir acompañando y que el Estado va a tener que seguir haciéndose cargo.

Y ojalá nunca más, sea cual sea el partido político al que le toque dirigir los destinos del gobierno municipal y provincial, se dejen por año -como decía el concejal

Pino- de atender estas situaciones porque evidentemente después recuperar el tiempo perdido es muy difícil y hasta tengo mis dudas que se pueda a recuperar.

Así que bueno, felicitaciones y ojalá puedan en breve ver sus viviendas construidas, es el máximo anhelo creo que tenemos todos los que estamos hoy aquí sentados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de someter a votación el proyecto de ordenanza, por supuesto también adherir lo que están diciendo mis pares. Creo que esto es un mérito exclusivo de las más de ochenta (80) familias que están luchando hace tiempo, creo que hace más de seis años que están con esto y que hay que destacarlo.

El Estado tiene la obligación, más allá, vuelvo a decir, de coincidir con lo que decían los concejales, pero tiene la obligación también de acompañar estos emprendimientos privados, creo que hacen a la solución también de una de las crisis mayores que está viviendo la ciudad, que es la crisis habitacional.

Nosotros desde un principio, cuando tuvimos este primer proyecto original, cuando me junté a hablar con algunos representantes de los vecinos, con los técnicos y la valuación técnica que hice desde el bloque fue positivo; o sea, estábamos dispuestos a acompañar pero fuimos respetuosos obviamente de la decisión de otros concejales en solicitar que esto siga teniendo tratamiento en la comisión. Celebramos que esto haya sido ya consensuado, y ahora, esperemos que los vecinos puedan desarrollar ya sus viviendas y dentro de poco ya poder... ya dejar de alquilar, ya desarrollar lo que quieren construir.

Ahora sí, está en consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 09.

-A la hora 13 y 35:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito la incorporación del asunto 1293 y el tratamiento sobre tablas. Tiene que ver con los emprendedores de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, le voy a pedir que ponga, en consideración primero, la incorporación y después, el tratamiento. Nosotros no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas porque no lo hemos discutido.

Con lo cual, si usted quiere acompañamos la incorporación y después si tienen los votos lo tratan directamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto mencionado por el concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, queda incorporado. Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 1293/2010, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifíquese, el artículo 1º de la Ordenanza municipal 3685, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º.- Establecer para aquellos ocupantes de la vertiente suboccidental del Valle de Andorra que desarrollen emprendimientos productivos...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Acaba de incorporarlo, no para su tratamiento sobre tablas.

Tiene que poner a consideración el tratamiento sobre tablas y después, entonces cuando usted ponga a votación nominal su tratamiento sobre tablas, ahí podrá proceder a

leerlo si tiene los votos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.
Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Casualmente nosotros estábamos haciendo ahora las consultas a las áreas técnicas.

La verdad que lamentamos que nuestro bloque no estuviera informado que esto iba a ser presentado sobre tablas y decidió su tratamiento de esta manera.

No podemos emitir una opinión si creemos que el rendimiento de las sesenta y cuatro (64) hectáreas que hoy están planteadas para viviendas debe tener emprendimientos o no, obviamente estábamos justamente hablando con la gente del área para ver cuál es la opinión técnica. Si coincidimos en que la opinión técnica en realidad favorece a la comunidad no vamos a tener ningún inconveniente.

Pero obviamente, no podemos evaluar esto sin haber hecho las consultas pertinentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que se lea el proyecto y luego fundamentaremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifíquese, el artículo 1º de la Ordenanza municipal 3685, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Establecer para aquellos ocupantes de la vertiente suboccidental del Valle de Andorra que desarrollen emprendimientos productivos en los sectores zonificados mediante la Ordenanza municipal N° 2750 y 3085, como Zona de Desarrollo Económico

(ZoDE), Zona de Desarrollo Social y Económico (ZoDSyE) y Zona de Desarrollo Recreativo y Social (ZoDRyS), los criterios y condiciones para iniciar el proceso de saneamiento y ordenamiento, detallados en el artículo 3º de la presente y la reglamentación que a tal efecto se dicte.

Artículo 2º.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, voy a fundamentar porque dado que en noviembre del año pasado nosotros aprobamos la ordenanza... si me da un segundo, la 3085 que tenía que ver con emprendimientos productivos en esa zona.

La verdad que la iniciativa, la iniciaron los vecinos que están dentro de las 64 hectáreas, y como quedó establecido en la ordenanza, quedaron fuera del tema de los emprendimientos. Tal es así señor presidente, que este Concejo Deliberante no solamente ha hecho un pedido de informe en relación a la ordenanza 3085 con el tema de los emprendimientos productivos, porque ni siquiera hay un registro hasta el día de la fecha. Digamos que estamos hablando desde, hace casi ocho meses y todavía no hay un registro de estos emprendimientos.

Casualmente hay algunos casos muy puntuales que el Municipio incluso ha discriminado a la parcela como emprendimiento, pero no está incorporada dentro de la ordenanza.

Doy un ejemplo, caso del emprendimiento del cultivo de frutillas, que está produciendo tres mil (3.000) kilos de frutilla y va con una proyección -doy un ejemplo-, de tener once mil (11.000) kilos de frutillas para vender en nuestra ciudad que es el único sustento y además que habitan en ese lugar y producen en el mismo lugar desde hace más de diez años. Tal este caso lo pongo como ejemplo, ha quedado fuera de la ordenanza por eso es que estos vecinos que encararon en su momento la ordenanza Emprendimientos Productivos en este lugar, han quedado fuera por eso, lo que estamos diciendo es que el Municipio, -tampoco estamos diciendo que van a ser para todos los que están en ese sector-, tiene la obligación de evaluar cada uno de los proyectos y si se considera que es un proyecto valido se lo va contener como emprendimiento productivo, si no es esa la ocasión, será vivienda unifamiliar como está establecido en la ordenanza 3131. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Agrego algo más justo al caso que acaba de mencionar el concejal, tenemos esta situación bastante irregular, el predio está en estas condiciones pero al mismo tiempo dentro de ese predio tiene un convenio con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Nación que le ha provisto, es uno de los pocos lugares, -hay tres lugares en Tierra del Fuego-, que le han provisto una nueva tecnología para construir viveros, para cultivar frutillas, y unos de estos nuevos viveros de nueva concepción, hay uno en el terreno del CADIC, hay otro en Tolhuin y el tercero está justamente en este predio que está considerando el concejal, es decir, hay un proyecto nacional de innovación tecnológica que está utilizando este predio y la gente que está cultivando frutillas en el lugar o sea, mientras estamos pensando si va a continuar o no este emprendimiento al mismo tiempo Nación ha confiado en este lugar, -Nación me refiero a los organismos técnicos-, para instalar a modo de prueba esta nueva tecnología para el cultivo de frutillas o sea, estamos en una situación muy complicada porque por un lado no lo estamos autorizando y por otro lado organismos nacionales lo han reconocido como un lugar de experiencia piloto para el cultivo de frutillas, o sea que, de aprobarse esto, que estamos proponiendo le daríamos la posibilidad de que esto siga funcionando además, de que sabemos que hemos recibido la visita de representantes de organismos que ofrecen dinero, subsidios para cultivar estas frutillas y no lo pueden concertar por justamente no tenemos regularizada la situación del predio o sea, que estamos perdiendo inversiones para emprendimientos productivos a nivel nacional y estaríamos en la situación que justamente que una nueva tecnología que se está probando en Tierra del Fuego, que se está probando en este lugar, tampoco le estamos dando sustento, pienso que con esta acción podemos regularizar varias situaciones donde están involucrados organismos técnicos que no tienen una actividad partidaria, simplemente son técnicos que están participando en los emprendimientos productivos de nuestra ciudad y que han reconocido este predio como un lugar digno y apto para aportar dinero y tecnología para el crecimiento posterior.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que una vez más lamento que no lo hemos podido discutir, acabo de hablar con la gente del área técnica y el jefe del área técnica lo que me dicen es, a ver, nosotros aprobamos la Ordenanza 3085 que habla de la edificación y

habla de los emprendimientos, ahí están las sesenta y cuatro (64) hectáreas como fuera de las sesenta y cuatro (64) hectáreas nos quedaban los proyectos productivos, que no estaban dentro de esta ordenanza se sancionó una ordenanza específica que era para aquellos productores que quedaban fuera de las sesenta y cuatro (64) hectáreas y lo que hoy estamos haciendo es decir en realidad que los que están dentro de la 3085 van a poder realizar los emprendimientos productivos, la 3085 en su Anexo I ya les permite realizar emprendimientos productivos. Lo que dice la 3085, es que “privilegia las urbanizaciones y que aquellos emprendimientos productivos que están desarrollándose deben presentar el proyecto de desarrollo que tienen en marcha y se evalúa haya ese proyecto” no prohíbe que dentro de las sesenta y cuatro (64) hectáreas haya un proyecto productivo. Estamos trayendo la ordenanza 3085 para poder corroborarlo, para poder leer concretamente el artículo que nos dice que está permitido, estamos en la misma situación que estábamos antes. No entiendo cuál es el cambio que se pretende, a lo mejor no entiendo el alcance del cambio que se pretende dar a la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Vuelvo a explicar, la ordenanza 3085 establece sobre emprendimientos productivos fuera del área de la ordenanza 3131 que es donde están las sesenta y cuatro (64) hectáreas. Hay alrededor de 4 o 5 proyectos que están funcionando como emprendimientos productivos y han quedado fuera del alcance de la Ordenanza 3085. Si hoy los vecinos se presentan ante la Municipalidad como emprendimientos productivos la Municipalidad no los va a reconocer, porque está la Ordenanza 3131. La Ordenanza 3085 está prevista para fuera de las sesenta y cuatro (64) hectáreas. Por eso, señor presidente, quienes encararon este tema en su momento y fue aprobado el año pasado han quedado realmente fuera del alcance de esta ordenanza. Tal es así, fíjese que en el día de ayer tuvimos una reunión con los que están fuera de las 64 hectáreas, y nos encontramos que ni siquiera hay un registro todavía, si bien los vecinos tienen un registro con los proyectos digamos con los que están fuera de las sesenta y cuatro (64) hectáreas el municipio todavía no tiene un registro de cuales son los emprendimientos productivos y vuelvo a insistir señor presidente que esta ordenanza fue aprobada en noviembre del año pasado. Por eso es que incorporamos la 3085; es decir 3131 dentro de la 3085, a efectos de que estos pocos emprendimientos que están dentro de las 64 hectáreas, puedan ser contemplados dentro de emprendimientos productivos. Esa es la explicación señor presidente, además le quiero aclarar en reuniones pasadas cuando

estuvo la secretaria de Desarrollo, la ingeniera Gómez en este recinto, justamente plantearon ellos de que no estaba, no se los tomaba como emprendimientos productivos porque no estaban dentro; estaban fuera de la 3131

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, señor presidente, la verdad que lo que correspondería hacer es pasar un cuarto de intermedio para verificar las ordenanzas, porque dicho así, la 3085; la 3131, digo las ordenanzas se pueden leer, podemos hablar si lo que dicen los técnicos, es más los técnicos pueden venir a explicar que es lo que están diciendo, excepto contar con los cinco votos autorice a hacerlo en ese caso hagan lo que a ustedes les parezca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Hizo alguna moción concejal Chapperón?

SRA. CHAPPERÓN.- Sí concretamente un cuarto intermedio y que vengan las autoridades del municipio a explicar si es o no el alcance que decimos, si esto modifica o no modifica nada. Lo que a nosotros nos dicen, esto no modifica absolutamente nada; los emprendimientos tienen que estar produciendo, tienen que estar ejecutándose y tienen la posibilidad de presentar el proyecto ante el municipio. La verdad que yo, no puedo verificar ahora tres ordenanzas de esta manera, tendríamos que encontrarnos mínimamente con las ordenanzas y leerlas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración la moción de la concejal Chapperón.

Realizaremos votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Dentro de todo voy a pedir que se ponga en consideración el proyecto obviamente de modificación de ordenanza, nosotros hemos discutido, hemos visto también hemos estado en reuniones con algunos productores donde inclusive ha participado tanto el concejal Verdile como usted, señor presidente, y hemos visto obviamente que han quedado de alguna forma afuera más allá que este proyecto lo han presentado en conjunto con el concejal Pino, obviamente creemos que ya hemos agotado las instancias de seguir debatiendo. Lo que voy a proponer concretamente es que se ponga en consideración el proyecto como ha sido presentado y obviamente su correspondiente voto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adelanto la misma postura que el concejal Llanes. Yo he acompañado la presentación de este proyecto, lo hemos discutido con los emprendedores, entendemos la situación ha quedado gente a nuestro entender afuera en el análisis que hacemos, hay otras facultades que tiene el intendente para poder desarrollar luego de la aprobación. Así que voy acompañar, no el cuarto intermedio, pero sí mi adhesión a la votación.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que yo también he acompañado este proyecto justamente porque creo que la cuestión de fondo, estamos discutiendo, me parece, si no entiendo mal, por lo expresado por la propia concejal Chapperón entiendo de alguna manera discutiendo la cuestión de forma, creo que nadie está en contra de la cuestión de fondo, que justamente me parece que este Cuerpo de alguna forma o de otra queremos apoyar a los pequeños emprendedores o los emprendimientos que existen en el Valle de Andorra. Pero, también es verdad que lo que ha expresado el concejal Pino, o por lo menos, esa es la lectura o la inquietud que a mí, en lo persona, me ha quedado es que los técnicos de la Municipalidad de algún modo no garantizaban que el desarrollo que se llevaba adelante dentro de las 64 hectáreas de algún modo pudieran estar contenidos en esta normativa para poder llevar adelante los microemprendimientos.

De todas maneras, vuelvo a repetir, la verdad que no con el respeto para mis pares en todo caso sugiero que este asunto sea girado, mejor dicho, perdón, sea tratado dentro de una hora más para poder continuar con la sesión. De todas maneras no voy a cambiar mi compromiso y mi acompañamiento a este proyecto de ordenanza porque, vuelvo a insistir, no estamos discutiendo la cuestión de fondo, creo que todos estamos convencidos en la necesidad de acompañar los pequeños emprendimientos productivos.

Estamos en todo caso preocupados, por lo que ha expresado la concejal Chapperón, en cuanto a las formas, en cuanto a si este instrumento... es decir, sugiero, la verdad que voy a ser respetuoso del Cuerpo, si este asunto puede ser tratado dentro de una hora mientras tanto podemos continuar con uno de los otros asuntos, que hay personas que están tratando de resolver su situación, y en el mientras tanto esperar, en todo caso, que vengan los técnicos, si no hay esa voluntad del Cuerpo yo no tengo ningún inconveniente de acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, la verdad que yo digo, si ante la situación que se presenta creo que el municipio dentro de la 3085 tiene la facultad de evaluar cada uno de los proyectos si el proyecto no es evaluado técnicamente y no cumple con los requisitos o no tiene la continuidad que tiene que tener, es el municipio quien tiene la facultad de rechazar el proyecto. O sea, desde ese punto de vista, señor presidente, yo voy a solicitar que se vote porque ya es una discusión que la hemos tenido con el propio municipio, hemos estado reunidos con los emprendedores y hoy nuevamente estamos discutiendo sobre el mismo tema. Por eso yo acompaño la moción del concejal Llanes, que se vote el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a someter a votación nominal la propuesta de la concejal Chapperón para un cuarto intermedio...

Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver, señor presidente, veo que tiene los cinco votos para hacerlo. Yo insisto, nuestra única finalidad es que como recién en este momento tenemos esto en la mano para poder decidirlo, lo único que decimos es: apoyo lo que dice el concejal Cárdenas. La verdad que nuestra intención no es negarnos a los emprendimientos productivos porque esto ya lo hemos discutido en este Concejo Deliberante. Aquellos emprendimientos productivos reales que se están desarrollando en este lugar y no la especulación de mayor cantidad de tierra para un emprendimiento que no se está desarrollando, no ésto; pero sí los emprendimientos productivos que se están desarrollando en el sector del Valle, nosotros también coincidimos; ahora, si al hablar con los técnicos nos dicen: la ordenanza plantea que también esto es evaluado en el mismo marco, bueno, obviamente esto es lo que no nos permite acompañar, simplemente por esto. Pero, lo único que quiero dejar en claro que nuestro bloque no se opone a que los emprendimientos productivos del sector del Valle sean evaluados y se desarrollen, porque nos parece que justamente esto es el compromiso que hemos asumido todos. No votamos simplemente por esta situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a someter a votación... sigue estando la moción de la concejal Chapperón...

Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Para aclarar las cosas.

Cada uno de los concejales de alguna manera a visto o ha hablado con algunas de las personas que están pidiendo esto, cada uno de los concejales tenemos cierto conocimiento, yo hablé recién de la producción de frutillas porque he estado en el lugar, conozco el emprendimiento, conozco a la señora que produce, hemos rastreado este emprendimiento desde hace mucho tiempo hasta la actualidad, hasta participamos en el momento en que armaron una nueva estructura para un vivero, como dije hace un rato; es decir, cada uno de nosotros tiene algo que ver con esto, lo han seguido de alguna manera.

Entiendo que dice la concejal Chapperón, ella tiene dudas sobre la cantidad de emprendimientos y la situación de cada uno de ellos en este concierto, pero los demás concejales no tenemos, me parece a mí que al haber firmado esto no tenemos estas dudas, si hacemos el cuarto intermedio es para que la concejal pueda recabar la información que necesita. Yo he hablado con Ontivero, con los otros técnicos de la Municipalidad respecto a estos emprendimientos; o sea, que yo no necesito que vengan otra vez los técnicos con los cuales ya he hablado, es decir, si accedemos al cuarto intermedio es para que la concejal pueda tener tiempo de hablar con los técnicos correspondientes y tener ella una certeza que por ahora no tiene. Pero yo como concejal ya no necesito más entrevistas con los funcionarios porque ya las he tenido, es decir, no sé si los demás concejales están en la misma situación, pero ya hemos seguido este asunto desde el año pasado, he ido hasta Andorra a recorrer algunos de estos lugares y he estado con la gente, así que más o menos tengo idea, a lo mejor la concejal no ha podido seguir este proceso.

Si le damos el tiempo, será para que ella logre tener esta certeza. Pero yo, visita de estos técnicos no necesito, en lo personal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a someter a votación el proyecto, concejal.

Bueno, vamos a someter a votación el cuarto intermedio.

Está bien, haremos la...

Vamos a someter la moción de la concejal Chapperón de un cuarto intermedio. Por Secretaría se tomará votación nominal.

-Votan siete señores concejales.

-Votan por la negativa los concejales: Pino, Llanes, Verdile y De Marco.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Coria y Chapperón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cuatro votos a tres. Continúa.

Ahora, voy a someter a votación el proyecto de ordenanza.

Se realizará votación nominal nuevamente.

-Votan siete señores concejales.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por cinco votos a dos, queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, solicito el adelantamiento del asunto 1254, que tiene dictamen final de comisión señor presidente, respecto a la urbanización de un sector de Andorra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura a dicho asunto.

Asunto1254/2010, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- De la comisión de Legislación e Interpretación.

Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Despacho de mayoría:

Artículo 1º.- Afectar al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano (CSU) alrededor de 15 hectáreas, del sector del Valle de Andorra, conforme al croquis que obra como anexo I y II de la presente.

Artículo 2º.- Zonificar las parcelas indicados en el artículo 1º como R3 Residencial de Baja Densidad.

Artículo 3º.- Modificar el Plano de Zonificación de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), de acuerdo a la zonificación enunciada en el artículo 2º de la presente.

Artículo 4º El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el estudio y proyecto de urbanización enunciado en el artículo 2º de la presente, en un plazo no mayor a 180 días a partir de la promulgación de la presente ordenanza, debiendo remitir el mismo al Concejo Deliberante.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- ¿Quiere leer el otro?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, vamos a leer el dictamen de minoría también.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Despacho de minoría:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y no contando aún con el informe del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) es que se aconseja mantener las presentes actuaciones en el seno de esta comisión a la espera del informe emanado por ese consejo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente para hacer una aclaración.

Hemos participado hace unos días en una reunión, creo que el mes anterior, en el Concejo Deliberante, después de una comisión de Debate Ciudadano donde se discutió este tema y el planteo que hizo nuestro bloque era cuál era la opinión de los técnicos respecto a la desafectación de parte del bosque comunal, ¿cuáles eran los estudios de impacto ambiental?, ¿qué era lo que se había hablado respecto a la zonificación que se está dando en este sector? que es R3 la respuesta que se nos dio fue que ese informe había sido solicitado hace dos meses al el Ejecutivo municipal y que no había sido

sometido al estudio de las áreas técnicas.

Nuestro compromiso en ese momento fue que las áreas técnicas debían opinar, si coincidimos con los vecinos, ellos exigían de alguna manera poder tener la tranquilidad de alguna documentación, de algún instrumento, de que de alguna forma le permitiera estar convencidos de que nadie iba a desalojar las viviendas unifamiliares del lugar y en eso coincidimos todos, les hicimos saber que ya lo habíamos discutido.

La verdad que con sorpresa, cuando me dirijo al Ejecutivo municipal me encuentro que este informe, que el Consejo de Planeamiento Urbano nunca lo trató, porque nunca llegó a la Municipalidad, de hecho en este informe esta la firma de la comisión 3 (de Planeamiento y Obras Públicas) por lo tanto los técnicos nunca se han expedido porque nunca se le ha pedido que se expidan por la desafectación de quince (15) hectáreas del bosque comunal, sino que en el proyecto que se les había enviado tenía que ver con otro lugar, con La Remonta que tiene que ver con dos o tres hectáreas que querían dividirse en dos o en tres parcelas eso es lo que los técnicos están evaluando hoy y están próximos a dar una respuesta pero esto nunca fue remitido. Por lo tanto adelanto tal cual como se lo he dicho ese día a los vecinos que nuestro bloque no va acompañar esta decisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Lo que ha expresado la concejal Chapperón es verdad, inclusive yo incurri en el mismo error, entendía que este asunto correspondía a la comisión de Obras Públicas y que se estaba tratando en el CoPU.

El viernes por la tarde se comunicó conmigo el ingeniero Ontivero en realidad el que se encontraba era el de Remonta, creo que así aparece, se ha remitido y todavía no tiene dictamen de Planeamiento Urbano. Este proyecto no tiene dictamen. De todas maneras voy acompañar este proyecto de desafectación, la verdad que nosotros por lo menos en este caso en particular no estamos hablando de situaciones técnicas que seguramente van a ir como segunda o tercera instancia en cuanto a cuestiones ambientales según las circunstancias, lo que se está haciendo es que de alguna manera se resuelve esta situación.

También acá hay algunas cuestiones que lo he expresado acá, hay una situación que los vecinos deben entender de que evidentemente le han generado una expectativa de que la tierra va a ser dada u otorgada a los ocupantes, la verdad que le estaríamos faltando el respeto, esto no es así porque justamente en este contexto de demanda

habitacional no creo que podamos llegar a estas condiciones, lo desearíamos, sería muy grato pero la verdad sería faltarle el respeto en esta situación.

Mi convencimiento es que de alguna manera, estos vecinos existen, viven en el lugar y si de algún modo podemos resolver dado que estamos trabajando en esas sesenta y cuatro (64) hectáreas en el Valle de Andorra podemos empezar a trabajar en lo que tiene que ver en la urbanización en la creación de suelo urbano en ese sector bienvenido sea. Mientras tanto pueden vivir tranquilamente en ese sector, así que simplemente el acompañamiento y corroborar o ratificar lo que ha dicho la concejal Chapperón que este asunto que se está por tratar no tiene informe de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de conceder la palabra quiero expresar que coincido con lo que dice el concejal Cárdenas de que hay que buscar una solución e integrar a este sector. Es más, conozco a muchos de los vecinos que viven en el sector y sé sobre su realidad social y la necesidad de contar con una vivienda o con un permiso para vivir en donde están viviendo más allá de esta situación, no voy acompañar en esta instancia el proyecto de ordenanza porque no tiene el dictamen del CoPU, voy a esperar que Planeamiento Urbano envíe al Concejo Deliberante el dictamen correspondiente así luego poder tomar una decisión lo que si le voy a solicitar al bloque oficialista que más allá y sabemos que es un proyecto del concejal Pino de lo cual sabemos que está abocado a la solución integral de este sector, sabemos de esta situación pero que entendemos que el Municipio debe dar una opinión al respecto de esto y si no se esta de acuerdo con un proyecto de estas características deberá presentar la alternativa como para que el Concejo Deliberante pueda llevar adelante. Vuelvo a decir, no estoy negándome a este proyecto de ordenanza en esta instancia, vuelvo a repetir en esta instancia no voy acompañar este proyecto, voy a solicitar que sea remitido a la comisión nuevamente, esperar el dictamen final del CoPU para luego tomar la decisión. Entiendo que hoy está la voluntad política del Concejo Deliberante la cual respeto, daremos consenso a lo que se ha aprobado, respetaremos esa decisión pero vuelvo a decir voy a solicitar que quede en comisión por lo menos para respetar el CoPU y que nos envíen el dictamen correspondiente y luego sí, cada uno de los bloques tomar la decisión correspondiente.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Hemos respetado la decisión que han tomado los diferentes bloques políticos, obviamente sabemos que la mayoría de los concejales que estamos dentro de

este recinto de una o de otra forma contribuimos en la organización de cada sector de Andorra de nuestra ciudad por la demanda habitacional que esto ocasiona, recién hacíamos mención por ahí que se cerró el padrón de registro obviamente de inscripción para la demanda obviamente hubo un Estado ausente más de doce o catorce años, pero bueno, más allá de todo también somos respetuosos y creemos que la decisión de cada concejal obviamente tiene que fundamentar el porqué. En este caso voy acompañar, estoy convencido obviamente que este proyecto que fue ingresado en el mes de abril, también fue girado al CoPU, hace aproximadamente 4 ó 5 meses ha tenido suficiente tiempo el CoPU para tratar de definir una situación, por eso hemos llegado a esta instancia de empezar a tratarlo obviamente, sobre esta situación más allá de que el CoPU y siendo respetuoso obviamente, de lo que decían ellos el problema está, como recién manifestaba el concejal Cárdenas. Es tratar de contribuir para solucionar cada sector de nuestra ciudad, igualmente no darle la expectativa y ser respetuoso con los vecinos de creer que a partir de esto van a tener el título de propiedad ni mucho menos; esto hay que decirlo y hablarlo y hay que dar obviamente la cara cuando uno dice esto; es tratar de contribuir al ordenamiento del sector y más que todo del Valle de Andorra.

Por eso mi voto va hacer positivo en esta instancia, porque creo que también han pasado más de 4 ó 5 meses y el CoPU ha tenido la posibilidad de sacar un dictamen.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino

SR. PINO.- En primer lugar hay que aclarar que va a ser sancionada en Primera Lectura, es un espacio público, lo cual seguramente en el transcurso de la semana el CoPU va a poder dictar el dictamen correspondiente, por lo cual no sería un inconveniente. Pero, más allá de las cuestiones técnicas y legislativas que me parece muchas veces le ponemos mucho empeño, me parece que lo que estamos hablando es de una decisión política en este Cuerpo, como una casa política debe tomar decisiones sobre determinados temas, digamos que algunos están consustanciados con la problemática y otros no tanto no digo, en función del Concejo Deliberante ni en el caso del Departamento Ejecutivo, pero digo que muchas veces se pide la opinión de la comunidad sobre determinados temas y cuando planteo esto señor presidente yo, me quería remitir en un análisis rápido de lo que tiene que ver con la problemática habitacional. Recuerde usted que hace un rato aprobamos un proyecto de ordenanza por la cual Submarino Santa Fe tenía la posibilidad de continuar con la urbanización para dar solución a 81 vecinos, pero no es menos cierto,

tengo que destacar algo de lo que ha pasado con esto señor presidente, nosotros habíamos solicitado el polideportivo La Cantera, para hacer el Debate Ciudadano en su momento, y sorpresa nuestra fue cuando, nos encontramos con el polideportivo cerrado a dos o tres horas de la reunión. Realmente, tengo que destacar la participación de los vecinos y también tengo que destacar al personal del Concejo Deliberante que rápidamente consiguió otro lugar, y en este caso agradecer al Colegio Ernesto Sábató.

Una reunión de Debate Ciudadano poco común donde participaron más de doscientos vecinos, en este Debate Ciudadano y que realmente me da la sensación que quedó plasmado un poco la necesidad de contribuir para la solución habitacional.

Decía hoy, señor presidente, que si uno se remite a lo que ha pasado con el Estado Municipal o lo que ha pasado con el Estado Provincial, o en este caso con el Instituto Provincial de Vivienda, uno se va a dar cuenta que las soluciones, la verdad que son mínimas en relación al crecimiento de la población. Estos datos estadísticos nosotros lo hemos tomado justamente del propio IPV, lo hemos tomado de la Municipalidad, lo hemos tomado del Registro Civil, y hemos tomado en función de los censos que se han hecho y probablemente ahora en pocos días más se va a estar haciendo el censo en nuestra ciudad y probablemente certifique de alguna forma lo que venimos diciendo que de acuerdo al crecimiento de la población vamos a estar entre los 80 y 90 mil habitantes en nuestra ciudad. Lo cual significa, señor presidente, lo que decía hoy cual ha sido la solución digamos, en estos últimos años soluciones ha dado el Estado municipal en cuanto al tema de adjudicación de tierras, cuántas soluciones de viviendas ha dado el Instituto Provincial de Vivienda con respecto a nuestra ciudad, y la verdad que de acuerdo a algunos números que nosotros tenemos, señor presidente, uno se puede dar cuenta que realmente va a haber que trabajar y modificar algunas cuestiones. Justamente este proyecto de ordenanza, señor presidente, lo que tiene es que el municipio haga el estudio, haga todas las cuestiones técnicas, por eso, se le da un plazo de ciento ochenta (180) días para que pueda, digamos, analizar, concretar y si se puede llevar adelante el proyecto tener la posibilidad que en ciento ochenta (180) días haga todo el trabajo técnico y el estudio que tenga que hacer con respecto a estas obras.

Por supuesto que es un tema bastante delicado y quizás algunos opinen lo contrario de lo que uno por ahí ve, pero no solamente este proyecto, digamos que dentro de lo que ha sido, lo que hoy está destinado para la crisis habitacional que son las sesenta y cuatro (64) hectáreas de Andorra, las cincuenta (50) hectáreas de los Alakalufes y las cuarenta y dos (42) hectáreas que tienen que ver con las Barrancas del Río Pipo, esas son las hectáreas que hoy están destinadas a urbanización, a solucionar la crisis

habitacional. Si uno analiza lo que tiene que ver con, por ejemplo, los Alakalufes uno se da cuenta que están ya prácticamente preadjudicado porque están las ONG, las entidades intermedias ya en este sector; si uno analiza las Barrancas del Río Pipo nos estamos dando cuenta que también van a ser destinadas a distintas ONG.

Concretamente, señor presidente, lo que tenemos para adjudicación de tierras de las cuales ya se han entregado alrededor de ochenta(80), noventa (90) preadjudicaciones tiene que ver -a través del convenio de custodia-, tiene que ver con justamente con el Valle de Andorra, ¿sí? Donde hay un proyecto digamos que se ha venido trabajando y la verdad que más allá de los cuestionamientos, la críticas que hemos hecho nosotros en relación a que se han tardado mucho algunas obras, fíjese que en estos días están en los distintos medios los pliegos del licitación para continuar con las aperturas de calles de este sector, esto da muestra de que en dos años y medios todavía no superamos las trescientas (300) o cuatrocientas (400) adjudicaciones de tierras y esto es una realidad; o sea, que no podemos desconocer. Y además, queremos decir que no solamente uno reclama que se avance en el tema de las obras sino que también se ha brindado herramientas como es el convenio de custodia, como han sido todas las herramientas, incluso, propuestas por el Ejecutivo que nosotros hemos acompañado.

Amén de esto, señor presidente, si uno tiene en cuenta teniendo estos parámetros, el crecimiento de la población por dar un número nomás, en el año '80 teníamos alrededor de diez mil (10.000) habitantes y si uno avanza un poquito más en el año, estamos hablando a poco menos de diez (10) años la población se duplicó, veinticuatro mil (24.000) habitantes y, en el año '95 ya contábamos con cuarenta y cuatro mil (44.000) habitantes, ¿sí? Yo lo tomo a esto, señor presidente, a lo que ha sido al año 2007 nosotros estamos hablando que estábamos a un promedio, mediados del 2007, estimativamente alrededor de cincuenta y cinco (55.000.-) mil habitantes, pero señor presidente, lo que hay que tener en claro es que el censo que se va a hacer ahora, de acuerdo a la proyección, estamos hablando que vamos a rondar los ochenta (80), noventa mil (90.000) habitantes en nuestra ciudad. Y esa es la estadística que nosotros queremos tener en cuenta.

Por otro lado, si uno toma al IPV, por ejemplo, vamos a tomar los datos más cercanos de las viviendas que se han entregado. Por ejemplo, si tomamos la del año, por ejemplo, '80 estamos hablando de trescientas (300) viviendas que entregó el IPV, en el año '90 trescientas noventa y cuatro (394) viviendas, en el año '95, por dar un ejemplo, si uno va sumando estas viviendas que ha hecho el IPV, la verdad que por año tenemos una estadística muy pobre, de setecientos (700), de cien (100), de ciento setenta y cinco (175)

por año y, en algunos casos tenemos números muy reducidos. Si bien hay una planificación en el sector del Río Pipo de tres mil quinientas viviendas (3.500), digamos, y que se han avanzado las obras no es menos cierto que de acuerdo a lo que hoy ya está prácticamente... aunque no esté adjudicado, que no esté preadjudicado mediante convenio o el decreto de adjudicación en Andorra, perdón el sector de Los Alakalufes, convengamos que ya tienen prácticamente nombre y apellido cada una de esas parcelas.

Lo cual indica que quedaría Barrancas del Río Pipo, quedaría Andorra. Justamente nosotros decíamos, uno de los proyectos tratar de sanear como pasó con La Bolsita, un convenio entre el Gobierno - Municipio, que era justamente a través de una cooperativa, la cual ha trabajado, digamos se ha trabajado conjuntamente entre el Gobierno y el Municipio.

Independientemente de esto señor presidente, nosotros vemos que otros sectores pueden ser urbanizados, caso alrededor de siete (7) hectáreas que están en Los Alakalufes, o por ejemplo estas quince (15) hectáreas que queremos afectar a la urbanización fuera e incorporarla dentro de la... afuera de las sesenta y cuatro (64) pero incorporarlas a la urbanización de Andorra, en lo que tiene que ver con las sesenta y cuatro (64) hectáreas. Este sector traería solución aproximadamente a doscientos (200) o doscientos cincuenta (250) familias.

A eso es lo que queremos apuntar señor presidente, como plan piloto quizás el Municipio de alguna forma pueda tener una herramienta para tomar una definición sobre este sector y empezar la solución a este tema.

Nosotros el otro día mostramos algunos avances en este lugar. Si uno habla de la energía, están los medidores, está el alumbrado público. El tema de las calles está, la apertura de calles en ese sector. El tema del agua, es un tema que se viene trabajando, en algunos casos los propios vecinos -con lo que significa vivir en este lugar- han tratado de utilizar el ingenio para abastecerse de agua de vertientes y chorrillos, no obstante eso el agua potable es enviada a través de camiones.

Pero, nosotros entendemos que a partir de la sanción de ésta ordenanza puede ser un plan piloto para el Municipio para comenzar a atacar otros sectores que ya están asentados y que quizás no necesite, digamos, pasar por una nueva urbanización, trasladar a estos vecinos a otro lugar.

También es cierto señor presidente, que en reuniones que hemos tenido en el Concejo Deliberante hemos planteado las distintas formas de cómo contener aquel que está ocupando, por ejemplo en el caso de Andorra, hay vecinos que están ya ocupando el lugar y que el Municipio le ha cedido, o por lo menos queda registrado en el plano que

vecino va a ocupar ese predio o está ocupando ese predio.

¿Cuál es la herramienta, o el elemento que el Municipio puede llegar a tener para contener a este vecino que ya está viviendo en ese lugar? Bueno, es una herramienta, que seguramente este Concejo Deliberante va a tener que brindarla al Municipio para, por lo menos darle la tranquilidad a aquellos que seguramente no se los va a mover de ese lugar, pero están dentro de un plan de urbanización donde necesita algún tipo de herramientas para, por lo menos mínimamente tener –lo que antiguamente se denominaba- el permiso de ocupación.

Usted recuerde que... año 89, 90, 92, antes de que las tierras pasaran al Municipio se entregaba un permiso precario. Ese permiso precario le permitía al vecino hacer la conexión de luz, la conexión de agua, la conexión de cloacas. Le permitía mejorar y eso estaba en función de una planificación, se entregaba el permiso de ocupación a aquel vecino que estaba contenido dentro de una parcela pero que no podía ser adjudicatario del terreno hasta tanto el Gobierno de la Provincia o el ex territorio le entregara el decreto de adjudicación.

En ese sentido señor presidente, creo que estamos en la misma situación, con este caso en particular de los leñadores. Por eso señor presidente, que nosotros entendemos, primero de aprobarse la ordenanza, el Municipio va a tener los ciento ochenta (180) días para hacer los estudios de las hectáreas, si las parcelas reúnen los requisitos o no, si hay estudio de impacto ambiental, si las pendientes de las calles, si habría que abrir otra calle o no. Por eso no es ni nada más, ni nada menos lo que estamos tratando de aprobar que es afectar a la creación de Suelo Urbano alrededor de quince (15) hectáreas, de esas quince (15) hectáreas pueden salir doscientas (200), doscientas cincuenta (250), trescientas (300) o cuatrocientas (400) soluciones depende de lo que estipulo el propio Municipio de acuerdo a la planificación que se haga en ese lugar.

Nosotros adjuntamos una idea y a partir de allí, es el equipo técnico de la Municipalidad quien va a desarrollar el proyecto técnico, quien va a desarrollar el tema de la planificación y seguramente si esto se pondera seguramente lo que se va a tratar de hacer, quizás llegar a una solución concreta para estos vecinos. Seguramente algunos vecinos no reúnan los requisitos,-porque esto hay que dejarlo claro, señor presidente-, porque seguramente en los medios se va a decir que se les da solución a los que no cumplen con los requisitos o a los que cumplen con los requisitos.

El Padrón de Registro de Demanda Habitacional está compuesto por más de cinco mil seiscientos (5.600) inscriptos de los cuales muchos de estos vecinos están dentro de ese registro y si uno toma que puede sacar de ese registro doscientos (200), doscientos

cincuenta (250) vecinos uno va a entender que ese registro va a ir disminuyendo porque son vecinos que de alguna forma tienen la solución pero necesitan la posibilidad que se planifique en este lugar.

Así que los que probablemente algunos entiendan o se utilice o se quiera decir, es a quien favorecemos y la verdad que lo he explicado en más de una oportunidad, hemos tenido discusiones muy inciertas en este Concejo Deliberante por ejemplo un tema tan polémico como fue el año pasado el tema de la multa o el tema del cobro de un canon a estos vecinos; a otros lugares y la verdad que uno analiza en función de cómo se utiliza esta información y de cómo se la puede explotar o no políticamente, la verdad nosotros hemos corrido ese riesgo señor presidente, emitiendo cada una de las pautas, lo que queremos decir concretamente es que lo que estamos proponiendo son alternativas, son propuestas y me parece que más allá de las ya tiene el Municipio va haber que encarar como se encaró en el años 2006 el ingreso a Andorra un lugar transitorio donde vecinos que estaban asentados en el lugar de Dos Banderas no querían trasladarse a determinado lugar y la intendencia del ingeniero Garramuño se propuso justamente que el ingreso de la ciudad se propusiera al rededor de veintisiete (27) parcelas que es lo que hoy actualmente está. Lo que quiero decir con esto, señor presidente que estos vecinos no solamente trasladaron sus viviendas, en el caso de Dos Banderas hacia este lugar, sino que han avanzado en predios de nueve por quince (9 x15), de ocho por quince (8x15) metros cuadrados y que hoy ostentan incluso a tener el decreto de adjudicación o el título de propiedad, de algo que absolutamente nadie quería porque parecía que no era una solución y era un lugar transitorio, si uno va a este lugar seguramente se va a dar cuenta que se ha trabajado en este lugar y que es factible mucha veces urbanizar distintos sectores que hoy parecieran que no y demasiados ejemplo tenemos en nuestra ciudad, desde la turba, desde la roca, el bosque, distintos lugares que se han urbanizados señor presidente. Por eso digo que no hay que tener miedo a la discusión o quizás al debate político o técnico que tienen que dar en función de esto. Lo que creo que esta herramienta puede ser un punta pie para incluir discutir cosas que hoy quizás no están incorporadas con la agenda, quizás política tanto del Ejecutivo como de este Concejo Deliberante lo que sí creo, señor presidente, es que mínimamente uno tiene que tratar siempre de tener la alternativa o la propuesta que tiende a solucionar.

Recuerdo y lo decía hoy, señor presidente, el deber del Estado, que ha hecho el Estado, que es es lo que no hizo el estado durante siete años al haber cerrado ese registro. No fue un problema de los vecinos, fue un problema de una decisión política de cerrar ese registro. A ese registro que quizás daba una estadística de cuanta gente no

tenía solución. Bueno ese registro estuvo durante siete años, durante siete años no tuvimos una estadística sobre cual era la demanda, en medio de todo eso bueno, nos encontramos con toda esta situación con esta explosión, digamos explotó la crisis habitacional y algunos realmente no sabían que hacer. Incluso discutían algunos funcionarios en este Concejo Deliberante, discutían que en esta ciudad, no había tierras y la verdad que hoy el problema está instalado, y como está instalado lo debemos discutir. Por eso, cuando nosotros en algunas épocas discutíamos sobre reabrir el registro, sistema de puntaje, que algunos estaban a favor, otros de acuerdo; venía el Foro, venían los Fueguinos Auto Convocados, teníamos discusiones acá en este Concejo Deliberante, se logró avanzar, pero no nos podemos quedar con eso únicamente y yo soy respetuoso de eso. Por eso digo, que acá no estamos beneficiando a unos por otros, lo que estoy diciendo con esto señor presidente, es que aquel que ha cumplido con todas las normas vigentes, que ha respetado, que quizás este pagando un alquiler, o quizás este viviendo con los padres y que necesita un terreno, creo que están las ordenanzas vigentes. En este caso nosotros decimos este vecino está asentado, de que forma se lo contiene ¿cuál va a ser la herramienta? ¿le vamos a dar el decreto de adjudicación, el título? Probablemente no. Quizás, no reúna los requisitos, pero el solo hecho de tener la planificación quizás tenga que esperar un tiempo más, pero es el inicio digamos, para poder empezar aunque más no sea de tratar de solucionar el tema. Y más allá que algunos planteen o no si esto es bosque comunal, si es espacio público, si vamos a beneficiar o no, me parece que la tranquilidad de tener, por lo menos, elaborado un proyecto para este sector, me parece que son las cuestiones que hoy los vecinos necesitan y quizás después nos toque tratar otros temas de otros sectores digamos de la ciudad, que están quizás en la misma o en otra condición.

El otro tema señor presidente, dejo esta pregunta y con esto quiero cerrar. Digo, suponiendo que estos vecinos, no se trate este tema ¿no? ¿Quién los va a sacar a estos vecinos de este lugar y los va a trasladar a otro lugar? El Escondido, por ejemplo que es un tema que digamos nadie lo quiere tocar, digamos a ver se sacan a los vecinos de El Escondido ¿adónde los van a llevar? O si se sacaran los vecinos de La Bolsita ¿adónde se los van a llevar? Me parece que hay temas que digamos que hoy ya están instalados y son materia de discusión que no se quiera discutir es una cosa, pero también es cierto que el Estado les llevó la luz, les permitió abrir las calles, porque se abrieron calles que los vecinos han hecho un esfuerzo y que de alguna forma es un sector que quizás por este miedo de que quizás se extienda a la comunidad de que van a decir los otros 50.000 mil habitantes que viven en el otro sector, digamos viven dentro de la comunidad cuál es

la opinión pública. O sea este es el temor digamos muchas veces de hablar estos temas. Ahora nosotros, señor presidente, tenemos más que claro cada uno de estos temas, lo que estamos haciendo ahora es acercando una propuesta, si esto es viable seguramente va a ser para los vecinos una tranquilidad y seguramente para el municipio poder solucionar el tema. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile

SR. VERDILE.- Si quisiera hablar algo respecto de las particularidades de este barrio, de estas calles, de los leñadores, de los vecinos de acá, que la mayoría hace mucho tiempo que están actuando en forma organizada a tal punto que desde de hace mucho tiempo vienen lidiando con el tema de la luz, la energía eléctrica que primero se instalaron sus propios postes, sus cables remendados que iban de tramos de 20 a 30 metros cada uno hasta que bueno empezaron a mejorar por esfuerzo propio, logrando convenios a raíz de la discusión de los mismos vecinos con las autoridades pero quisiera señalar dos aspectos muy importantes que tiene este barrio y que me parece a mí que esta ordenanza va a ayudar tanto al barrio como al municipio. Este barrio se alimenta, por ejemplo, de agua de dos vertientes que tiene la parte más alta con mangueras de seiscientos (600), setecientos (700) metros que salen desde la parte baja o desde la calle Los Leñadores y va a hasta allá arriba y, ustedes se acordarán que el año pasado el Concejo Deliberante encargó un estudio de potabilidad del agua que utilizan los asentamientos y dio como resultado que los Leñadores tienen, quizás, el agua más potable de toda la ciudad, son los resultados que dio el CADIC, tienen la posibilidad ellos de extraer su propia agua desde las partes más altas.

Y por otro lado, casi como continuación de este efecto, el tema de las cloacas, el tema de los desagües cloacales. Si no se organiza, si no se trata en el más breve tiempo posible esto puede ocasionar un problema en la parte baja del Valle de Andorra, donde están instalándose los módulos habitacionales, donde llegan -no digo de todo el barrio pero de gran parte del barrio- llegan las aguas residuales a esta zona donde el municipio pretende instalar módulos habitacionales de emergencia o como le quieran llamar. Estas aguas que vienen de arriba están inundando el barrio, las cámaras que tienen cada una de las casas ahí, de los módulos habitacionales, se están inundando con aguas servidas que vienen de los barrios más altos, entre ellos la calle Los Leñadores.

Sí, nosotros aprobamos esta ordenanza y cualquier otra que el municipio cree importante para empezar a tratar estos dos problemas, el problema del agua y el

problema del desagüe de estas aguas, le estamos dando herramientas al municipio para evitar un problema a futuro, un problema que es cada vez más grave. En cuanto tomen conciencia de donde van a parar las aguas de la calle Los Leñadores, se va a descubrir que quizás se esté produciendo un grave deterioro más abajo y, quizás, con ordenanzas como estas el municipio empiece a programar, a planificar con el tiempo suficiente una obra para el desagüe cloacal de la calle Los Leñadores, que se necesita cuanto antes para evitar este tipo de problemas.

Y volviendo al agua potable, donde están tomando ellos que son esas dos vertientes de lugares muy altos, quizás, si logramos que esta zona sea declarada zona urbanizable sabemos que desde fuentes nacionales, desde Nación, se están proveyendo recursos para instalar cisternas, si pudiéramos poner, el municipio con la ayuda de los técnicos que corresponda, con los técnicos municipales y con los técnicos nacionales que están instalando este tipo de depósitos, cisternas ubicadas allí, en la zona donde ellos están tomando el agua, quizás solucionemos un problema de agua potable para una zona muy importante de Andorra, y para eso necesitamos avanzar con este tipo de ordenanzas, donde le estamos facilitando al municipio que organice, planifique estas obras. Obras que a veces son encaradas por los vecinos como ha pasado en gran parte de la ciudad, esto que han hecho, como decía el concejal Pino, de agenciarse por sus propios medios, es decir, instalar estas mangueras hasta estos dos emplazamientos arriba para traer agua, quizás, si logramos aprobar este tipo de ordenanzas, si le damos al municipio la posibilidad de intervenir ya directamente con organismo de donde sean, provinciales o nacionales, vamos a solucionar problemas que tiene la gente tiene actualmente y graves problemas que se avecinan para el futuro si no tomamos una decisión lo más rápidamente posible.

Por eso, adelanto mi voto acompañando este proyecto, pensando que es una herramienta que le estamos dando a los vecinos que van a sentirse un poquito más tranquilos pero, además al municipio porque le va a dar la oportunidad al municipio de ya encarar planificación de obras para este sector, en lo que hace al agua potable y en lo que hace a el desagüe de los residuos cloacales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que la semana pasada, estaba recordando mientras lo escuchaba atentamente al concejal Verdile, que en la Legislatura se dio un caso bastante particular. Se desafectó un espacio que tenía asignado una reserva fiscal para un uso

establecido como es un posible servicio del Estado: la comisaría o un servicio médico, un cuartel de bomberos; lamentablemente para, justamente, para atender a la demanda habitacional. Uno la verdad que no... más allá de las opiniones particulares uno es respetuoso del ámbito de la Legislatura. Pero lamentablemente, lo expreso por lo menos desde mi visión, hemos perdido un espacio que justamente estaba destinado para este tipo de servicio, para este tipo de uso, donde evidentemente en un mediano y largo plazo va a estar comprometido obviamente la Provincia o el municipio, y en algún momento determinado va a tener que hacer una inversión para comprar un espacio para destinarlo a alguno de estos servicios por la obligación que tiene el Estado en tener estos servicios, esta asistencia de servicio a los vecinos.

El contexto de demanda habitacional es muy alto. También es verdad que la Provincia no está a la altura de las circunstancias. Estamos inversamente proporcional, la demanda con lo que se satisface en la demanda habitacional.

Con este convencimiento y esperando de que alguna manera, los organismos tanto provinciales y municipales, que realmente, en todo caso sepamos y tengamos que empezar a discutir seriamente que en la agenda lo primero que corresponde es ver de qué forma se empiecen a generar espacios destinados a la demanda habitacional.

Obviamente como expresaba anteriormente, es evidente que también no es para nada grato este tipo de lectura que se va a generar a partir de ahora, para los vecinos que sí están pacientemente esperando y que de alguna manera están alquilando, por eso cuando yo planteaba que no generemos expectativas, que la situación dominial va a ser también regularizada.

Si, lo que uno es sensible y solidario de lo que es la vida diaria, me imagino lo que ha sido el invierno de éstas personas viviendo en el sector y esperemos que la Municipalidad pueda de alguna manera, urbanizar este sector y que tengan la posibilidad de vivir dignamente en el día a día. Mientras tanto, esperando que en un momento determinado cuenten con las condiciones técnicas para poder ser adjudicatarios del dominio municipal.

Vuelvo a repetir, la semana pasada ha ocurrido una situación bastante particular en la Legislatura, me parece que el sistema estatal nuestro, o el sistema técnico de la Municipalidad en cuanto a urbanización, entiendo que es deficitario. Estamos con el carro por delante del caballo.

La verdad que es una gran llamada de atención, no es simplemente una cuestión... una llamada de atención política al intendente de turno. Es verdad también, que esto es una cuestión que se ha venido trasladando en el tiempo, pero que lamentablemente me

parece que no estamos a la altura de las circunstancias, en cuanto a la demanda habitacional.

Simplemente quería expresar y agregar lo que ya había hablado antes y repito que bueno, por estas circunstancias y en este contexto, es que voy a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que ya hemos hablado todos y hemos explicado.

Nosotros seguimos entendiendo que los vecinos, hasta tanto se tomen las decisiones que se pueda ir tomando con respecto a las urbanizaciones, deben permanecer en los lugares donde han ocupado, de la mejor forma posible.

Recién el concejal decía, el concejal Pino hacía mención: *“se han abierto calles, se han...”* Sí, digo la verdad que nadie puede desconocer que los vecinos de la ciudad viven en algún lugar, más allá de la ocupación irregular, y hay cuestiones que nada tienen que ver con situaciones humanas, que evidentemente hacen que uno tenga que, en el mientras tanto, porque ya hablamos de los tiempos del Estado y los tiempos de la gente. En el mientras tanto, adecuar la calidad de vida.

Nosotros insistimos, nada de esto le va a cambiar a los vecinos, absolutamente nada. Estamos desafectando el bosque comunal, el cual es mucho, porque esto es el inicio. El bosque comunal es muy extenso, estamos desafectando el bosque comunal diciendo, según lo que he escuchado en este mismo recinto, que esto no quiere decir que sea para estos vecinos. Estamos desafectando el bosque comunal sin tener los estudios técnicos. Y la desafectación del bosque sin haber analizado los estudios técnicos, no hace que ningún tiempo se acelere. Absolutamente ningún tiempo se va a acelerar porque los estudios tienen que estar planteados. Digo, de hecho son los mismos vecinos, los que han ido a plantear a la Justicia cada una de estas situaciones. Evidentemente, todas estas situaciones van a estar evaluadas.

Desafectar el bosque y diciendo además a los vecinos -como lo acaban de decir- que no es para ellos, si no para quien corresponda. No quiere decir que estamos solucionando ningún tema en lo inmediato.

Estoy de acuerdo en que hay que empezar a estudiar todos aquellos sectores que se van a poder urbanizar, porque los técnicos aseguran que en esos lugares se puede urbanizar. En esto, la verdad es que voy a coincidir con lo que decía el concejal Cárdenas, la verdad es que me gustaría que el Gobierno Provincial también en algún momento tome

alguna intervención, aunque sea lo que tiene que ver con los bosques. Digo, porque es materia de su competencia, para poder hacer los estudios y empezar a decir a los vecinos: bueno, este lugar se puede urbanizar, porque aquí no corre riesgo, aquel otro no. Urbanizar este sector, es más conveniente que urbanizar este otro.

Porque la verdad, es que de otra manera nunca vamos a llegar, por lo que hoy hablábamos, con cinco mil (5.000) inscriptos en la demanda, evidentemente nunca vamos a llegar.

Por cierto el tema de la demanda habitacional a quien se le da y como se le da genera siempre una situación de desigualdad, de justicia y de injusticia que la verdad es muy difícil de determinar en un espacio tan grande y donde hay de todo, productores genuinos que están tratando de llevar adelante algo, especuladores que han utilizado la tierra y que no tienen absolutamente nada que ver con situaciones genuinas de emprendimientos, gente que ha planeado emprendimientos para quedarse con predios más grandes, gente que realmente esta hablando de viviendas unifamiliar, la unica, la que tiene, la que pudo, bien o mal, gente que tiene asentadas sus casas de fin de semana, monstruosas casas de fin de semana y que por supuesto, también se han presentado en este Concejo Deliberante a discutir los cargos, que evidentemente para hacerlo pasar como viviendas unifamiliar y lo pasa a nombre de un familiar, la verdad que en esta ciudad nos conocemos, sabemos cual es cada caso y me parece, vuelvo a repetir que desafectar el bosque antes de haber tenido los estudios técnicos, y de haber discutido porque hay estudios técnicos sobre el Valle de Andorra que están hechos, entonces, me parece que si esta es la intención hay que sentarse discutir y ver cuales son los lugares posibles de urbanización y en función de eso ponernos de acuerdo porque creo que todos coincidimos en que tenemos que dar respuesta a la demanda habitacional.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Primero voy a someter la moción de la concejal Chapperón para que el proyecto sea remitido a la comisión correspondiente.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Coria, Chapperón y De Marco.

- Votan por la negativa el concejal: Cárdenas, Pino, Llanes y Verdile

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con cuatro votos por la negativa y tres votos por la afirmativa, no prospera.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Moción de Orden
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito un cuarto intermedio de un minuto por cuestiones Legislativas así nos ponemos de acuerdo con los concejales.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 43.

- A la hora 15:00.

SR.PRESIDENTE (DE MARCO).- Reanudamos la sesión.

Antes de proceder a la votación informarles que este proyecto técnicamente, legislativamente este proyecto debe ser aprobado por consenso de todos los concejales, en esta instancia en Primera Lectura por esto quiero aclarar la situación en la cual voy a votar. Recién había expresado que antes de votar un proyecto de ordenanza de estas características entendía necesario contar con los informes técnicos correspondientes que marca la Carta Orgánica a nuestro entender debe tener. En esta primera instancia como va a ser la aprobación en Primera Lectura, esto implicaría que próximamente se llame a Audiencia Pública, esto implicaría también que podamos contar con toda la apoyatura técnica necesaria para que luego sea analizado si corresponde o no corresponde, ser aprobado en Segunda Lectura. Esto quiero que quede bien aclarado, o sea voy acompañar esta Primera Lectura de este proyecto de ordenanza obviamente que espero contar con todo esto, que recién expresé, con toda la apoyatura técnica necesaria para poder tomar la decisión final, esperemos que también el municipio, si no está de acuerdo con este proyecto de ordenanza tenga la capacidad para poder presentar en este Concejo Deliberante cual es el proyecto de ordenanza necesario para este sector.

Si coincido con muchas apreciaciones que se hicieron en este Recinto, de parte de varios concejales con respecto a la necesidad de que se debe buscar una solución definitiva a esto, obviamente que yo me refiero a las casas, o a las personas, a las familias que realmente están en una condición social que necesariamente deben contar con una herramienta de esta características y obviamente seguir generando, o por lo menos generar los controles para aquellos que especularon alguna vez no tengan ningún tipo de premio porque no se lo merecen. Acá, hay mucha gente que esta esperando una solución habitacional que esta esperando que esta anotado en un Padrón de Demanda Habitacional, que está alquilando; que está viviendo en casas de familias, que está viviendo prestado, que esto también debe ser resuelto por el parte del Estado. No voy a

repetir, todo lo que dijeron los concejales pero, creo que, en definitiva el Cuerpo ya explicó lo que a nuestro parecer significaría generar política de estado, acordes a lo que es la demanda habitacional.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR.PINO.- Señor presidente, dado que va a Segunda Lectura y la verdad que le agradezco el acompañamiento voy a solicitar que se fije, digamos la Audiencia Pública con tratamiento fijo y que sea justamente el polideportivo el gimnasio Islas Malvinas que esta ubicado en el barrio La Canterera para mayor facilidad y que realmente se fije y se haga desde el Concejo Deliberante lo más rápido posible así tenemos esa Audiencia Pública.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Si obviamente que es una obligación llamar a Audiencia Pública; vamos a generar realmente por el área que corresponde la difusión necesaria para que se enteren todos los vecinos cuando va a ser esta Audiencia Pública para que puedan participar. Es una herramienta de participación muy importante y vuelvo a decir esperemos contar rápidamente con los informes técnicos necesarios para seguir analizando esta herramienta que seguramente va a ser aprobado en Primera Lectura.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

Se procederá a tomar votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Verdile y De Marco.

Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

Votan los siete señores concejales.

SR.PRESIDENTE (DE MARCO).- Por cinco votos a dos queda aprobado en Primera Lectura el proyecto de ordenanza.

-Aplausos prolongados

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno ahora si, tenemos previsto concejales algunas Bancas del Vecino.

Solicito un cuarto de intermedio porque vamos a pedirle a la señora Natali Goodal que se acerque para hacer uso de la Banca del Vecino.

En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15:03.

- A la hora 15 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Invitamos a la señora Natalie Goodall a hacer uno de la Banca.

- *La señora Natalie Goodall ocupa la banca.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señora Natalie Goodall, bienvenida al Concejo Deliberante, bueno, le recuerdo que por ordenanza que en la Banca del Vecino tiene media hora para exponer su inquietud, su propuesta.

Así que bueno, bienvenida nuevamente y tiene la palabra.

SRA. GOODALL.- Bueno, gracias.

Ahora cuando terminen de organizar eso...

- *Se está colocando el proyector.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Debe haber poca gente en la ciudad de Ushuaia que no conozca a Natalie. Natalie es una bióloga, investigadora, que ha permanecido o ha trabajado muchos años en el seno del CADIC, pero además tiene innumerables convenios y tratados de investigación con universidades de Estados Unidos, de la Argentina, ha trabajado para el CONICET en un montón de oportunidades, es consultora internacional en temas de, fundamentalmente, mamíferos del hábitat de agua salada, de mares y lugares cercanos a la isla de Tierra del Fuego pero, además ha sido consultora en innumerables revistas y publicaciones que tienen que ver con el ambiente biológico marino. Ella es de nacionalidad norteamericana pero ya ha sido adoptada por...

SRA. GOODALL.- Cuarenta y seis (46) años.

SR. VERDILE.- ¿Cuántos?

SRA. GOODALL.- Cuarenta y seis (46)

SR. VERDILE.- Cuarenta y seis (46) años viviendo en Tierra del Fuego y viajando por innumerables lugares del mundo, donde ha presentado muchísimos trabajos sobre su

área de competencia. Y ya es una figura adoptada por la población de Tierra del Fuego donde hace muchos años que reside. Nada más. Era para dar unas palabras de... poquitas palabras con respecto a todo lo que se merece Natalie.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchas gracias, concejal.

SRA. GOODALL.- Muchas gracias, muy amable.

- La señora Goodall solicita un puntero.

SRA. GOODALL.- Buenas tardes, muchas gracias.

Nosotros les queremos mostrar un poco de historia de Ushuaia por el problema que una parte de la Misión Alta fue subastada a Hipertehuelche y, pensamos que no es una cosa apta, en la parte más histórica que tiene Ushuaia.

Acá tenemos la bahía interior y lo que está marcado en verde es un lugar histórico nacional del año '99; la parte azul es de la Legislatura de Tierra del Fuego y el rojo es lo que fue subastado ahora, en agosto, ¿no? Y en realidad es parte de la misión.

Bueno, aquí vinimos a mostrar un poco de historia, ¿ok?

Bueno, los indígenas terrestres llegaron a Tierra del Fuego hace unos diez mil quinientos (10.500.-) años atrás y al final terminan con un hansen house pero en esa época no sabíamos cómo se llamaban. El Estrecho de Magallanes en esa época era lleno hielo, durante la última glaciación y, para ocho mil años atrás se abrió el estrecho y no podían cruzar, los que estaban en Tierra del Fuego no podían volver al norte porque antes no tenían canoas. Y recién en 1500 años atrás, llegaron los canoeros en canoas desde el noroeste y en esa época había todavía algunos de los terrestres porque en Harberton y en Túnel hay récord de siete mil y algo años atrás.

Bueno, después muchos años atrás, llegó Magallanes, como primer persona que cruzó el estrecho y después el primer contacto con la gente de ésta zona fue una pirata que se llamaba L' Hermite, que enseguida pelearon con la gente y habían muertos por los dos lados.

En 1769, el capitán Cook llegó y tuvo contacto con la gente del este, pacíficos.

Después saltamos unos años y en 1790, en adelante, llegan los loberos y balleneros. Y la gente de los canales comían principalmente lobos marinos y a veces una ballena varada, no había verduras en Tierra del Fuego para comer. Había raíces chiquititas, no eran tan grandes como una zanahoria y los hongos en los árboles y nada más de verduras. Así que eran carnívoros. Llegaron loberos y balleneros y eliminaron dentro de pocos años los lobos y también las ballenas, como se sabe.

Entonces una de las razones que era... bueno, además esta gente los trataban mal, les robaban las mujeres, mataban los hombres, tiraban su ropa, cuando tenían ganas tiraban su ropa, dejaban sus enfermedades, a la gente que usaban la ropa, y bueno fue un desastre.

Después viene en el año 1829 y 30, llegó el capitán King y Fitz Roy al Beagle. Hicieron las primeras cartas náuticas que usamos todavía con cambios.

Y en 1830, el contra maestre Murray subió por el canal, que se llama Beagle ahora, él descubrió el Canal Beagle.

En junio de ese año Fitz Roy, llevó cuatro niños o jóvenes de los canales de vuelta a Inglaterra. Hay que entender que para los ingleses victorianos era un deber ir a enseñar el mundo, como enseñarle de Dios, y bueno era una cosa para ellos muy importante. Llegó y estaban muy sorprendidos de ver esta gente que vivían desnudos, no tiene más pieles de lobos para vestirse y no sabían leer y nada. Estos tres, uno murió cuando llegó a Inglaterra, quedaron tres y le enseñaron allá y volvieron, los trajeron de vuelta, dos años y algo después. Fue el primer intento misionero.

Eran anglicanos, la mayoría de ustedes van a ser católicos, tenemos el mismo Dios, el mismo Jesús, el mismo virgen Mary, solamente la diferencia es en la ministración.

Entonces, este es lugar del primer intento en bahía Wulaia de Isla Navarino.

Después cuando vino Fitz Roy de vuelta con los chicos dejó al señor Matthews que estaba antes, y él quedó dos semanas porque volvió a ver como estaba y estaba desesperado porque llevaban todas sus ropas, todas sus cosas, y usaban mejillones para sacar su valva, porque ellos nos tenían pieles.

El próximo intento fue mucho más tarde, en 1850 otro capitán también, Allen Gardiner, vino a Tierra del Fuego y llegaron a Isla Picton, y había tantos nativos que obviamente ellos compartían todo, así que compartían todo con los ingleses también y no estaban acostumbrados a dejar su comida todo. Los nativos se escaparon y eran un poco violentos, escaparon a Bahía Aguirre y hay murieron de hambre, en 1851. Eso fue el segundo intento, de convivir con la gente de Tierra del Fuego.

Después en 1854 mandaron un barco que se Allen Gardiner y en el 56 empezaron la misión en esa vigía, en Las Malvinas, entonces esto no resultó bien los primeros dos años. Mandan al señor Despard con su familia, él tenía cinco hijos y dos niños adoptados. Uno se llamaba Tomas Bridges. Le pusieron Tomas porque tenía su ropa bordada con T y Birdges porque lo encontraron en Bridge, así que con dos hijos adoptados. Hicieron una casa en esta isla, venían a Tierra del Fuego y ahí encuentran a Jimmy Button, uno de los que se había ido antes a Inglaterra y que llegó él con su familia llegaron de vuelta a la isla

para enseñarles un poco más y después, ya sabían algo de inglés y Thomas Bridges empezó a aprender el idioma Yámana.

Después de tres o cuatro años, pensaron que podían vivir en Tierra del Fuego, hicieron su casita, llegan los religiosos, los nativos mataron a todos menos a uno que escapó, que era el cocinero, después de leer todos los trabajos sobre esa época encontré que siempre dejaban uno con vida, cuando había un choque con los barcos mataban a todos los que venían de afuera o de donde fueran, dejaban a uno vivo para que cuente lo que había pasado. Ese fue entonces el cuarto intento, a no, el tercer intento y Thomas Bridges decidió quedarse acá.

Llegaron los Stirling en el 1862 y en el 1863 Stirling y Bridges hicieron su primer viaje por el canal de Tierra del Fuego, Bridges se comunicaba en lengua yámana, podía salir hablar con la gente y decir lo que querían hacer, ahí cambio la cosa.

En 1868 Bridges volvió a Inglaterra hacer el curso de pastor, entonces Stirling se quedo seis meses en Ushuaia y se eligió Ushuaia, en la parte más céntrica y con una bahía para los barcos. Este fue el primer lugar que resultó como misión, podemos ver algunas fechas en el mapa, según el mapa de Ushuaia, no estaba la pasarela, el dibujo lo hice hace muchos años y no está muy correcto en donde estaba el servicio, esta más o menos.

En 1869 el reverendo Stirling quedó seis meses y después en el 1870 Thomas Bridges volvió de Inglaterra ya casado y empezaron a construir la casa Stirling, la casa de hierro y en el 1871 llegó su señora con la familia Lewis, estuvieron dos años y se fueron de vuelta y quedó la familia Lawrence.

Los Bridges y los Lawrence están acá todavía, después de más de 100 años, después siguió la familia Whaits, el carpintero hizo el edificio, tiene dos hijos. Después, mucho más tarde llegó la expedición Lasserre.

Vemos a mostrar fotos de la casa en ese lugar, son fotos de 1882 tomadas por la Expedición francesa.

Otro dibujo de Bove que vino en 1882 y la casa Stirling, supuestamente es la que está allá, después está la iglesia y por acá el orfanato, tenían el colegio que estaba en la iglesia también, así que fue el primer colegio de Ushuaia o de Tierra del Fuego, la casa de un lado y en el otro la iglesia y algunas mujeres fueguinas.

No estaban encerrados, los nativos tenían que seguir sus vidas nomade de antes, salir a buscar sus comidas y los que trabajaban para la misión construyendo casas, cortando arboles, le pagaban con comida y ropa, esa ropa que venían de Inglaterra durante meses, no traían tantas enfermedades como una que se saca un marinero y las

tira a una persona. Vivían en orfanato. En esos tiempos más al sur la gente vivían en su estado nativo. Llegamos a 1884, llegan cuatro barcos de la Expedición Lasserre y Tomás Bridges en su diario expresa que estaba muy sorprendidos al verlos y cuatro días después dice: “Queriendo servir a nuestro país aprovisionamos los barcos con carne y hortalizas” y eran en septiembre en Tierra del Fuego para mi, tuvieron que matar alguna vaca y eran algunos nabos como hortalizas o algo así, por que no había nada fresco en esa época, entonces distintos capitanes se hicieron amigos leales y después cuando fue a Buenos Aires se quedó en la casa de ellos, eso es lo que dice en sus diarios, entonces Thomas Bridges fue con ellos para decirles donde poner la Subprefectura y al final eligieron el lugar enfrente a la misión porque los arboles estaban cortados ahí, los misioneros habían cortado los arboles y los nativos para mandar a Malvinas porque no había maderas allí para hacer cercos y esas cosas, o sea había un lugar limpio con claros hacia la playa así que eligió ese lugar para el futuro puerto de Ushuaia. En esos años la casa Lawrence, -estas son fotos de la Misión-, con gente de la Prefectura en frente y eso son caminos que hicieron a mano durante cinco año llevando rocas a mano, lo caminos de arriba todavía se ven cuando se va a la misión y estas eran casas para los nativos, cada casa tenía hasta dos familias con una división no tenemos todas las medidas de como fueron hechas, y ahí se ve el camino también la casa Lawrence

- Se proyectan imágenes

SRA. GOODALL.- ...se ve abajo fue lo último en desarmar de Martin Lawrence primo nuestro, recuerdo las bases, recuerdo que lo estaban desarmando y bueno las fotos antes de la casa Lawrence.

Esto es un resumen, no se si van a ver allá, a mano derecha que la misión en la Isla Keppel duró 56 años, y en Ushuaia durante treinta y ocho (38) años. Isla Keppel era como un colegio agrícola como la misión en Río Grande ahora que enseñaron a los nativos a crecer y aclarar sus dudas, si trabajaban bien con la misión les daban una vaca y un ternero porque sino morían de hambre no había más lobos. Los loberos estaban muy en contra de la misión al principio pero al final con la llegada de Thomas Bridge empezaron a traer o guardaban las pieles ellos y traían los cuerpos para que la gente comiera dado que no tenían para comer.

Después de cuatro (4) años tenían una misión en Isla Bayly, cerca de Cabo de Hornos, con terrible el clima, después Tekenika en Isla Hoste catorce (14) años, después se abrió Douglas en Novarino y en total son sesenta y un año (61) años que funcionaban en Tierra del Fuego con sede en la Argentina y en Malvinas.

La casa amarilla que pueden observar, es la casa de Starling de Ushuaia, que primero llevaron a Tekenika después, se la llevaron a isla Douglas y ahora está en Puerto Williams donde están haciendo un museo con la misma. Fue la primera casa hecha en Ushuaia, la segunda no contando el ranchito que tenía Starling en principio.

Bueno, Thomas Bridge quedó en Ushuaia y eso es su legajo hizo diccionario yámana- inglés, hizo traducción de los libros y las biblias, escribió cientos de artículos y cartas para revistas tratando de proteger a los nativos, hizo conferencias en Buenos Aires y en Inglaterra; y en Francia tenemos cartas de los científicos más importantes del mundo de esa época, fue el que brindó información de hecho muchos otros, pero el original. La familia está todavía acá. Protegía los yámanas y otros grupos.

También, hizo la primer estancia que fue la primer sociedad productiva, antes de eso fue solamente extractiva en lobos y oro. En primer lugar hizo algo para progresar en el territorio.

Los Lawrence y los Bridges están acá todavía, y todavía están los indígenas, están los nativos, esos son yaganes o yámanas en Puerto Williams en ese orden; en los años 40

- Se proyectan imágenes.

SRA. GOODALL.- ... y esto es ahora, en un día festivo, es una foto que saqué hace muchos años y; abajo cuando esta ya viejito Estaban haciendo unos actos el año pasado en Playa Larga y ellos la única pura, pura – se dice- pero hay montones de mestizos y también de los otros grupos Onas. Shelman Haus y hay sociedades ahora una para cada grupo para organizar cosas y enseñar a los jóvenes.

Bueno la Misión Alta tiene 2 cementerios; el cementerio único para los ingleses ese era chiquitito, el director de museo yámana fue y miro bien las montañas y busco tratando de ubicar donde estaban los cementerios, y también un cementerio yámana que no sabemos bien exactamente donde está. Después lo otro es la tumba de Thomas Bridges que murió en Buenos Aires en 1898, y también está un sobrino de Lucas, su hijo que escribió el libro: “El último confín de la tierra” y la señora de Lucas; y este año, hace un mes o dos fue declarado también lugar histórico nacional.

Entonces, nuestra pregunta es ¿cómo podemos preservar este sitio que es el más histórico y el más importante de Ushuaia? El problema es que si hacen un Hipertehuelche en la parte de atrás que no es lugar histórico, ya entendemos que no es lugar histórico, pero por ahí ese lugar se podría usar para hacer un centro de interpretación, podrían hacer una maqueta de las casas de la misión con bastante estudio, hay que hacer un estudio arqueológico. En el CADIC tenemos varias personas y algunos españoles

interesados en la misión pero, todavía no sabemos dónde... tenemos idea de donde estaban algunas casas pero aún no todo y, para nosotros es una gran lástima poner ahí un galpón; entonces, habría que diseñar también una senda de interpretación, un centro de interpretación o poner un modelo de todas las casas originales en escala, ¿ok?

Y esto es un ejemplo, este es un lugar, Little Bighorn, en Estados Unidos, donde el general Custer que fue un general muy en contra de los nativos, iban a los pueblos y mataban a las mujeres y niños; y entonces estaban acampados en este lugar, y vienen los indios, se juntaron, y vinieron y los mataron a todos. Y ahora es un monumento nacional para las dos culturas, entonces la gente puede caminar, no han construido cosas por todos lados, dejan a la gente, a las visitas caminar y hay un montón, unos cuatrocientos mil (400.000) por año y pagan un ingreso. Así que la Municipalidad podría hacer un centro de interpretación y cobrar para que la gente venga a visitar, por eso un ingreso.

Bueno, nuestra opinión es que debemos preservar este lugar para las generaciones que vienen. Gracias.

- Aplausos.

SRA. GOODALL.- Si tienen alguna pregunta, no sé si hay tiempo pero... ¿Alguna pregunta?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, la verdad que yo he escuchado, incluso me ha llegado información sobre este tema en medio de la subasta pública que se hizo recientemente y la verdad que como es, digamos, ya hay un hecho bastante avanzado con el tema de Hipertehuelche, nosotros incluso tratamos de excluir esta parcela, ésta y otras más, ¿no?, tratamos de excluirlas de la subasta pública, si bien por ahí la historia que marca, por lo menos, en esta presentación hace realmente que tengamos que ver. Acá hay dos situaciones que se van a presentar a futuro, yo me voy a remitir un poco más a lo que va a pasar seguramente dentro de muy poco en este Concejo Deliberante.

En primer lugar, digamos, la primera instancia la subasta que llevó adelante la Municipalidad, digamos es un hecho concreto y hay un oferente digamos que probablemente dentro de muy poco tenga que hacer su inversión. Ahora, cuál es la competencia del Concejo Deliberante porque de acuerdo a la zonificación de este lugar no podrían construir un galpón en este lugar, es probable que llegue a este Concejo Deliberante la modificación, digamos, de la zonificación de este lugar; por eso, me parece que va a haber una instancia de discusión seguramente a partir de alguna cuestión

técnica que tiene que ver con la zonificación de este lugar seguramente va a haber, esa discusión se va a instalar en el Concejo Deliberante porque es el Concejo Deliberante el que va a tener que modificar la zonificación de este lugar.

La verdad lo tengo que decir, lo he dicho en más de una oportunidad, desde un comienzo la subasta pública nunca he estado de acuerdo, no solamente por esta parcela si no por otras tantas y entiendo que es una concepción totalmente distinta a la que hoy tiene el Municipio, pero bueno el hecho concreto es que hubo un oferente que hay dinero de por medio. Si quisieran llevar adelante esto en este lugar, probablemente no lo pueden hacer si no hay una nueva zonificación del Concejo Deliberante en este lugar.

Por otro lado la verdad que yo, escuchando esta historia y leyendo material que me acercaron -incluso un abogado que se acercó al Concejo Deliberante en su momento-, nosotros siempre tuvimos la firmeza de decir que este lugar no podía ser utilizado de esta forma.

Además hay otras confrontaciones que tienen que ver con la sociedad de nuestra ciudad, que tiene que ver justamente con la Armada Nacional, con la Base Naval, el proyecto de la Base Naval Integrada, y me parece que ante esta situación seguramente va haber que coordinar algún tipo de reunión con quien, no solamente hoy presentan esta historia de este lugar, sino también con la gente de Planeamiento y Obras Públicas, con el propio intendente a efectos que es lo que se va a hacer en el futuro.

Porque seguramente ante esta situación y la nueva zonificación que sin duda va a llegar a este Concejo Deliberante, vamos a estar seguramente discutiendo nuevamente toda esta situación.

Por eso, yo creo que en todas las discusiones que se den en el futuro, no solamente hay que invitar la vecino, si no también al CADIC, a efectos de que expongan, porque yo creo que hay muchos vecinos de nuestra ciudad, hay muchos funcionarios públicos que desconocen esta historia.

En principio, aclarando que cuando me interioricé del tema, justamente porque alguien se acercó, no sé si está presente, pero alguien se acercó, me dejó el material en mesa y lo pudimos leer.

Creo que así como yo, otros tantos funcionarios públicos desconocen, digamos de como se generó esto. Justamente creo que no viene mal, que a la hora que tengamos que tratar nuevamente este tema, se los invite y se los pueda incorporar en la discusión porque es un tema bastante complejo y más cuando estamos hablando de cinco millones de pesos (\$5.000.000) por un lugar. Donde estamos hablando de una historia que muchos desconocen, y por eso creo que en el futuro, sin duda que va a tener que ser convocada,

incluso el CADIC para poder presentar todo este material a la hora de la discusión del cambio de zonificación.

Esto simplemente a título de decir que es lo que se viene para adelante digamos, con este terreno en particular. Quería dejar como reseña para tenerlo en cuenta en la próxima discusión que tengamos en el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Nathalie, lo que hablamos con la imprecisión que ustedes todavía tienen respecto a la ubicación exacta de las construcciones, aun con esas dudas que puedan llegar a tener, pregunto: donde está el monumento, que está arriba en la meseta, ¿podría ocurrir lo mismo con esa zona, esos predios que están ahí arriba? Porque el monumento está arriba, yo no conozco la historia de ese lugar precisamente.

SRA. GOODALL.- Cuando uno llega, por ejemplo en este caso los misioneros, a un lugar donde hay mucho peligro, uno elige el lugar alto y no el lugar del valle. Porque entonces, puede ver quien está viniendo.

Entonces, no estamos seguros donde estaba la casa de Stirling, pero pensamos que estaba arriba también. Hay unos dibujos en la playa, pero obviamente, es una casa de otro lugar y no de acá.

El monumento está, no exactamente pero casi, en donde estaba la casa Stirling, la casa donde vivían los Bridges.

Lawrence, está un poco más abajo, en el camino que hicieron. Las otras casas, yo no soy experta en arqueología, pero no es difícil probar, la van a poder encontrar, la idea nuestra, es poder, las fotos que existen son estas, de la épocas, no hay muchas más fotos de la época encontradas, ellos pueden hacer un estudio y la idea nuestra es como en Estados Unidos el Parque Nacional Little Bighorn que la gente puede caminar por donde están haciendo las excavaciones y ver donde estaban las casas y hacer una replica del tamaño como esta mesa o un poco más grande, de cómo estaban los edificios construirlos enteros no creo que conviene porque no sabemos tanto, pero estaban todo en esta zona arriba lo que no sabemos es que había en el cuadradito azul y rojo. Uno es la Legislatura y el otro el de la subasta.

SR. VERDILE.- La última pregunta, ¿por qué la casa Stirling está en Punta Arena?

SRA. GOODALL.- En Puerto Williams.

SR. VERDILE.- Perdón, en Puerto Williams.

SRA. GOODALL.- Porque cuando llegaron los argentinos, bueno primero algunas cosas son: primero Thomas Bridges decidió, cuando llegaron había una epidemia de sarampión y muere la mitad de la gente, no teniendo defensas como otros. Thomas Bridges cuando llegó la Expedición de Lasserre fue práctico con ellos, se benefició y esta es mi decisión, escribió al comité y entonces mandó su renuncia. Él quería garantizar una estancia donde los nativos pudieran trabajar y adaptarse más a la vida que vendría a Ushuaia y en Ushuaia Misión comenzaron con bebidas y a veces usaban a las mujeres entonces, llevaron parte de la misión a la bahía Tekinika que está en la Isla Hoste y él murió ahí, cruzaron a la Isla Narvarino y ahí quedó la casa, sacaron la iglesia cuando terminaron en el año 16 sacaron la iglesia pero la casa la dejaron en uso, la seguía usando la gente que vivía ahí y los pescadores y hay un señor de Puerto Williams que vivió en la casa cuidándola para un señor que tenía animales, cuatro meses, hace como quince años atrás, era un suizo, dió cuenta que era la casa de la Misión, que nosotros también lo sabíamos entonces, él muere en Punta Arenas, le hicieron mucha propaganda y al final la declaran el edificio Histórico y se la llevaron a Puerto Williams.

SR. VERDILE.- Una casa de hierro que se trajo de allá.

SRA. GOODALL.- Se llamaba la casa de hierro, fue construida en Inglaterra. Hicieron un servicio con Thomas Bridges y Stirling en 1869. La desarmaron y la llevaron en un barco y la construyó con Resyek en Ushuaia. Es la casa más antigua de Tierra del Fuego que existe.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Coincido que más allá, que puede ser que el terreno que se subastó por parte de la Municipalidad no específicamente un sitio arqueológico pero sí tenemos que tener en cuenta que mínimamente es parte de todo el sector y no creo que sea muy feliz tener un hipermercado de la construcción lindero en a un sitio arqueológico, por lo menos es incompatible, más teniendo en cuenta por el génesis de la ciudad de Ushuaia. Me parece que lamentablemente no hemos estado al tanto de las circunstancias de

respetar este sector por la historia rica que tiene ese lugar, pero también es verdad que lamentablemente ya hoy nos encontramos con una norma, respetuosamente digo que este Concejo Deliberante aprobó la subasta de este terreno en particular, tengo entendido que también se han presentado ustedes en el mismo día, cuando el intendente estaba llevando la subasta, la verdad que queda una cuestión de sugerencia al Ejecutivo municipal por lo menos que suspenda si estamos a tiempo de poder llevar de alguna manera alguna discusión más, lamentablemente hoy da la sensación que ya no tiene vuelta atrás, y que lamentablemente estaríamos perdiendo un sector privilegiado, como el que tenemos en ese sector, con la riqueza arqueológica que tiene todavía hoy a mi entender seguramente usted me puede llegar a entender seguramente usted es una entendida sin explotar debidamente como se tendría que explotar e investigar en ese lugar, justamente por los restos arqueológicos que debe tener no solamente la parcela que se subastó sino todo ese sector que, bueno que, estamos hablando que es la Misión Alta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la señora Goodall.

SRA. GOODALL.- Gracias, pienso que hay maneras de juntar organizaciones que pueden donar plata, o financiar la exploración arqueológica. Lo que si se que el galpón en Río grande no es muy elegante para poner a la vista de la ciudad tampoco.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Justamente a lo que se refería la señora, las imágenes que estaba mostrando observamos la comparación de otros país donde, bueno lo que se a hecho, en estos lugares, es un lugar turístico donde visitan también, obviamente conservando por ahí , lo que manifestaba el concejal Cárdenas. La pregunta en concreto, como recién usted lo manifestaba si había o ha profundizado con esta gente que quiere invertir o quiere venir este proyecto a nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra la señora Goodall.

SRA. GOODALL.- Todavía no lo llevamos adelante, pero hay personas por ejemplo hay un arqueólogo español que trabaja mucho en Tierra del Fuego y el piensa que se pueden buscar fondos para hacer este proyecto y, hay muchos lugares que uno puede explorar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Desde ya, obviamente nos ponemos a disposición, creo que todo este Cuerpo Deliberativo, para lo que podamos ser útil en contribuir a que esto se puede llegar a llevar adelante, tanto en las reuniones que se puedan llegar a mantener o en los contactos que usted pueda mantener. Desde ya creo que es la voluntad de este Cuerpo utilizar, en el buen sentido una herramienta para tratar de llevar adelante esto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CARDENAS.- Tengo entendido que la documentación, por lo menos todo lo que tiene que ver con la reseña histórica que de alguna forma hemos tomado vista de lo que usted ha expuesto en el día de hoy, hay mucha documentación histórica en Londres, sobre todo lo que fue la misión anglicana con documentación y esta en parte lo que fue la misión anglicana, reflejado con documentos histórico en Londres

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la señora Goodall.

SRA. GOODALL.- No solamente en Londres hay copias, ellos publicaron, la misión publicaba una pequeña revista cada mes y a fin de año lo encuadernaban en un libro. Tengo una lista de donde están esos libros en la Argentina, tengo fotocopias de todo desde 1854 a 1910, de todo lo que escribían sobre la misiones, no era solamente acá era en todo Sud América, después empezó en Tierra del Fuego y, hay otras copias que tiene Martin Lawrence, que tiene la iglesia anglicana en Buenos Aires, que tiene el museo de La Plata y en el museo británico están todos en micro film y creo que muchos están ahora en internet, que se llama Club social y no se cuanto, si alguien quiere le puedo dar el dato después.

Nosotros hemos tipiado los diarios de Thomas Bridge y todo lo que salió en las revistas, lo tenemos tipados en inglés, en una parte traducido, pero nos falta hacer una traducción mejor, pero estamos en eso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor Verdile

SR. VERDILE.- Señor presidente como parte de la exposición, me parece que una

persona desde el público quiere manifestarse.

Moción

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (DE MARCO).- Agradecemos su presencia señora Goodall, la verdad muy gratificante su exposición.

Solicito al Cuerpo un cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 05.

- A la hora 16 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Solicito silencio en la sala, por favor.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 1205/2010 que tiene que ver con el decreto municipal, con la suba de la tarifa del servicio público de transporte de taxis.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Coria.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 1205/2010, expediente 32/1984

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto municipal 1106/2010, que fuera dictado ad referendum del Concejo Deliberante, por medio del cual se autoriza un incremento en la tarifa en el Servicio Público de Transporte de Pasajeros Taxis, de acuerdo al cuadro tarifario detallado en el artículo 1º del instrumento legal enunciado precedentemente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1128/2010 que tiene que ver con un decreto de la Municipalidad, donde da un plazo de noventa (90) días a la concesión del servicio del sistema de estacionamiento médico.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Coria.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 1128/2010, expediente 37/1986

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto municipal N° 981/2010, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se reconocen las actuaciones de los concesionarios del Servicio de Estacionamiento Medido en la calle San Martín de nuestra ciudad y se prorroga por un plazo de noventa (90) días y/o hasta tanto se culmine el proceso licitatorio, la Concesión del Servicio del Sistema de Estacionamiento Medido en la calle San Martín.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para... primero para decir que voy a acompañar este proyecto leído por el secretario.

Lo que sí, necesito manifestar es que nuevamente nos encontramos con un nuevo parche, me parece que sería interesante que teniendo en cuenta que si se está por vencer un vínculo como se tenía en este momento, hasta la fecha, con las cooperativas que hacen el trabajo de estacionamiento medido, me parece que hubiese sido oportuno haberse esto discutido con más tiempo. Y la verdad que nos encontramos con situaciones similares, cada servicio que tiene la Municipalidad nos encontramos con estas circunstancias donde, muchas veces, tenemos que ir aprobando parches por noventa (90) días, ya nos ha ocurrido varias veces con el servicio de Agrotécnica Fueguina tanto en la recolección de residuos domiciliario como el tratamiento de relleno sanitario, como en otros servicios que evidentemente al no tener una política de previsibilidad nos encontramos con estos parches de noventa días y noventa días.

Así que, simplemente para hacer un llamado de atención. El Ejecutivo municipal es el que tiene que tener la responsabilidad de que este tipo de cosas no ocurran y, evidentemente, deben tener una previsibilidad para ver de que forma, que es lo que se plantea con otros plazos, con otros tiempos en algo que hace justamente a un servicio que no es menor, es el corredor comercial por excelencia en cuanto al orden del estacionamiento que compete.

Así que, simplemente con esto, necesitaba hacer esta expresión con la intención de que... bueno, en este momento no se encuentra la concejal Chapperón, como presidente del bloque de la U.C.R., pero se encuentra el concejal Coria, que seguramente podrá llegar a transmitirle esta inquietud de este bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Adherir un poco a lo manifestado por el concejal Cárdenas en tratar de no parchar, ¿no?, porque ya hemos sufrido diferentes contrataciones de este tipo, estamos a tiempo, por ahí, de salvaguardar esto.

Pero también, bueno, hacer obviamente un pedido tanto a, por ahí, a la cooperativa que está trabajando en la calle San Martín, ellos nos habían traído un reclamo, a esto lo hemos debatido y discutido en la comisión, donde había quejas que había muchos autos oficiales, sacamos creo que una minuta de comunicación donde, bueno, va a haber un registro de cuales son estos autos, digamos, que tampoco no abonan pero, también hemos tenido quejas de parte de los vecinos que no está la boleta de media hora, que esto es un compromiso que también ellos habían asumido, obviamente, para que esté esta boleta así no tengamos problema y, nada más ni nada menos, que cumplan con lo

que establece la ordenanza.

Pero bueno, dentro de estos parámetros yo también voy a acompañar, yo le había dicho que me parecía obviamente prudente por, digamos, los aumentos que han surgido tanto en la canasta familiar, como los salarios en los diferentes convenios colectivos de trabajo, pero dejando esta inquietud para tratar, obviamente se siga manteniendo la convivencia con aquel vecino que vaya a estacionar y tener la alternativa de tener la media hora, y también en próximos días más, seguramente vamos a tener el listado de los autos oficiales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Concejales, voy a solicitar el adelantamiento, en realidad es el cambio de giro del asunto 1268, que está para tratamiento sobre tablas, que es del barrio Cauquén. Tiene que ver con dictamen final, que rechaza el acta acuerdo que firmó el Municipio con los propietarios de este sector.

Voy a solicitar el giro para que sea remitido nuevamente a la comisión de Obras Públicas, que es la comisión donde estaba este asunto.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para que me repita el número de asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, el asunto 1268.

SR. LLANES.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito a los concejales el adelantamiento del asunto 1268.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora voy a solicitar el pase de este asunto, nuevamente a la comisión N° 3.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. El asunto es remitido a la comisión N°3.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Aprovechando que hay vecinos acá, que han venido a visitarnos días pasados y ya hace mucho tiempo que están preocupados por esto.

Remitirlo a comisión nos permite seguir discutiéndolo, si lo hubiéramos mandado a Archivo no lo discutíamos más.

Con todos los problemas que pueda tener este barrio, hemos charlado, y ustedes entenderán que los concejales quieren sacarse el problema de... quieren terminar con esto y encontrar una solución. Están buscando la mejor, estamos hablando de la mejor solución para el...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le pido por favor que dialogue con la Presidencia.

SR. VERDILE.- Tiene razón, yo me tengo que dirigir al señor presidente.

Creo que los concejales, todos quieren encontrar una solución al problema. Hemos estado hablando con algunos concejales de como podemos proceder para encontrarle esta vuelta que se necesita, para que los vecinos y el intendente acuerden un convenio que finalmente, satisfaga las inquietudes que se han presentado sobre este tema.

Creo que como pasa muchas veces, si todos ponen un poquito de si y todos ceden un poquitito, a lo mejor vamos a encontrar una solución. Pero les queríamos transmitir -por lo que hemos conversado con algunos concejales- a los vecinos que está en la mente de los concejales solucionar el problema, no prolongarlo indefinidamente. Porque el barrio se va a edificar, lo que falte; y los que están viviendo, seguirán viviendo.

Vamos a tratar de encontrar una buena solución a este problema, porque no es ánimo de los concejales prolongar indefinidamente esta cuestión.

Nada más, quería decir eso señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, gracias.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para pedir el adelantamiento del asunto 1209/2010, que está en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que tiene que ver con el proyecto de

ordenanza para el incremento del estacionamiento medido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 1209/2010, expediente 037/1986

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el inciso l) "Sistema de Estacionamiento Medido para Automotores", del artículo 1º, Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza municipal 3501, que quedará redactado de la siguiente manera:

"l) Sistema de Estacionamiento Medido para Automotores:

- 1. tarjeta por media (1/2) hora, por un valor de \$ 2,00;*
- 2. tarjeta por una (1) hora, valor \$ 3,00;*
- 3. tarjeta por dos (2) horas valor \$ 5,00.*

Las empresas concesionarias del Sistema de Estacionamiento Medido, adecuarán las tarjetas a la presente."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza. Se realizará votación nominal, señores concejales.

-Votan siete señores concejales.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Coria, Chapperón y Verdile.

-Votan por la negativa los concejales: Pino y De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa y dos votos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a ocupar la Banca del Vecino al representante de Ushuaia Nuestra Tierra.

-El señor Sergio Murguía ocupa un lugar en el estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor Sergio Murguía, le doy la bienvenida al Concejo Deliberante, como sabrá la ordenanza de la Banca del Vecino estipula que tiene media hora para exponer, lo invito a dirigir la palabra a la presidencia.

SR. MURGUIA.- Señor presidente, señores concejales, vecinos, público en general. Buenas tardes. Soy el presidente de la Asociación Ushuaia Nuestra Tierra, estoy aquí por haber solicitado la Banca del Vecino para tratar dos temas puntuales referentes a las urbanizaciones que se están desarrollando actualmente.

En primer lugar quería recordarles que nos encontramos en una situación de emergencia urbano ambiental en toda la provincia de Tierra del Fuego, cosa que no es menor para el tratamiento de estos temas que hacen a que las personas, los vecinos de nuestra ciudad puedan vivir en el día de mañana y hoy mismo con mayor dignidad de la que se está viviendo.

Es un tema muy sensible, tiene muchos apartados donde se ha puesto en manifiesto por parte de los concejales una muy buena voluntad para dar soluciones a estos temas, en principios quienes propusieron y posteriormente aprobaron los convenios de custodia.

Hoy los vecinos nos encontramos en una situación un poco difícil de sobrellevar porque con estos convenios de custodia, que si bien adelanta muchísimo todo lo que hace una mejor y más rápida urbanización, ya que no están dadas las condiciones según la Carta Orgánica para entregar los terrenos con títulos de propiedad u otros tipos de decretos o de adjudicación o algo por el estilo que les permita a los vecinos acceder a los créditos que puedan otorgar los bancos, justamente nosotros lo que queríamos solicitar; ya que se han anunciado las obras tanto en el Valle de Andorra como en Los Alakalufes, si existía la posibilidad de hacer que estas entregas de tierras se hagan mediante alguna otra modalidad, apelando que pueda ser una excepción a la Carta Orgánica, y que los vecinos tengan acceso, justamente a los créditos que necesitan para construir sus viviendas. Esto viene a colación de que la mayoría de los vecinos, yo diría el 90% pagan altos costos de alquiler por ende no tienen la posibilidad de disponer de un dinero extra,

para comenzar a construir, entonces es menester llevar adelante o acceder a créditos que nos permitan construir de la mejor manera y no de una forma que no sea la mejor para la edificación de la vivienda única y familiar, que es lo que nosotros solicitamos desde un principio. Así que bueno, lo dejo en consideración yo escuché, leí que había un proyecto del bloque oficialista en cambiar este asunto lo vemos de muy buen agrado y desde ya quedamos a las órdenes para cualquier tipo de colaboración que podamos hacer para que esto se lleve adelante. Este es el primer tema que nosotros queríamos tratar.

El segundo tema tiene que ver con nosotros en el mes de junio del año pasado habíamos realizado un pedido de informes a la Municipalidad de Ushuaia, al Poder Ejecutivo donde solicitábamos, que por favor nos digan cuáles eran los destinos del dinero que había ingresado a través de la ley 766, repito que es la Ley de Emergencia Urbano Ambiental. Ese informe lo recibimos, en su momento. Le voy a pedir al secretario, señor presidente, el secretario de la Asociación tiene una documentación para darle a los concejales. Muy amable.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- La puede ir repartiendo, adelante.

-El secretario reparte documentación.

SR. MURGUIA.- Bueno, aquí está el pedido, mejor dicho el informe que elevó el Ejecutivo Municipal, relacionado a las informaciones que habíamos solicitado, se que los concejales lo tienen pero simplemente como para que lo tengan en mano, recuerden que era lo que habíamos solicitado y tratado en su momento. Después de mucho recorrer, analizar, mirar ver como en muchas oportunidades fueron postergados algunas obras destinadas a urbanizar, hemos observado que no está muy explicado ese informe relacionado con los montos que han salido de la cuenta bancaria específica 776, y nosotros necesitamos y queremos explicaciones del destino de esos fondos, que si ustedes observan está la cuenta bancaria por donde se han extraído, en diferentes modalidades de extracción, y no nos queda claro en que fueron destinados esos fondos ya que el informe no lo explica. Nosotros por nota habíamos solicitado ante el Concejo Deliberante, a los concejales, un pedido del nombre se llama Interpelación al señor intendente, para que nos explique casualmente estos temas que no nos quedaron muy claros, relacionados con el informe que se nos había presentado, fundamentalmente el punto que nosotros queremos tratar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En principio para contestarle sobre el primer punto que el vecino plantea, nosotros estamos presentando hoy sobre tablas para enviar a comisión, porque la verdad que es un tema, si bien todos lo hemos discutido y todos coincidimos con el espíritu de que se puedan tener los títulos de propiedad para que se puedan hipotecar justamente, estos terrenos para poder llevar adelante la construcción de la vivienda, hay algunas situaciones legales que nos parece amerita sobre todo que todos los bloques podamos analizar y ver ya hemos avanzado, es decir el Concejo Deliberante ya ha avanzado con una ordenanza, donde lo que se sancionó es que todos aquellos pre adjudicatarios que hagan el pago del predio en forma adelantada, porque no tienen obligación de hacerlo hasta no tener el decreto de adjudicación, tendrían un descuento si lo hacen en efectivo, o lo podían pagar en cuotas y esto sería destinado exclusivamente a un fondo específico para las obras de infraestructura de servicio; en este caso lo que planteamos es emitir el título de propiedad a favor de la institución bancaria o financiera que el vecino decida tomar que le ofrezca un crédito para la posible construcción de su vivienda.

Vuelvo a repetirle me parece que es un tema que amerita trabajemos en comisión inclusive con los propios adjudicatarios para tratar de que realmente la ordenanza sirva porque todos hemos discutido acá que la verdad que los tiempos son mayores a los que necesita la gente y a lo mejor si vamos pudiendo coordinar estos tiempos, que en el mismo tiempo que las obras se van llevando adelante también los vecinos pueden ir teniendo los fondos para llevar adelante la construcción de sus viviendas, no van a vivir porque hoy no hay viviendas pero sí, ir avanzando en lo que es la construcción, yo creo que, bueno, ayudaríamos entre todos a hacer estos procesos de urbanización un poco más ágiles. Esto respecto del primer tema.

Respecto del segundo, usted se ha presentado en una comisión y ha conversado con nosotros sobre la Ley 766, y la verdad que nosotros empezamos a analizar primero todos estos informes y esto que usted decía, que no le coincidían, hemos hablado con el secretario de economía, y hemos hablado además con el Tribunal de Cuentas porque el Concejo Deliberante solicitó al Tribunal de Cuentas, justamente, una revisión de todo lo actuado respecto a la Ley 766, el manejo de los fondos, el destino. Yo he consultado ayer al Tribunal de Cuentas y todavía el informe no está terminado pero estaría terminado en las próximas cuarenta y ocho (48) horas. O sea, que me parece que ese informe también va a servir para lo que, bueno, el Cuerpo ya en su momento había solicitado respecto de esto y para lo que cualquier vecino necesite saber respecto a lo que han sido los fondos de la ley. Y, fundamentalmente un tema que usted planteaba que era: en qué momento

ingresan los recursos y en qué momento salen de esa cuenta. Teniendo en cuenta que el manejo del fondo de la Ley 766 ha sido un manejo muy difícil porque los fondos entraron mucho después de constituidas las actas y destinados a hacer determinadas obras, el municipio hizo frente a muchas de estas situaciones de las actas con recursos propios porque el dinero de la Ley 766, más allá de las actas firmadas, más allá de que todos habían rubricados tal cual como decía la ley cada una de estas situaciones, el dinero no entraba. Digo, y esto también se puede verificar en los estados contables del municipio porque tenemos exactamente el momento en que la Provincia va remitiendo los distintos fondos de la ley.

Entonces, bueno, nos parecía que era oportuno esperar también este dictamen del Tribunal de Cuentas, y poderles hacer llegar a ustedes y a todos los vecinos que lo necesiten un informe detallado de lo que es la revisión del Tribunal de Cuentas para también ayudar a ver si después de esto nos quedan dudas, que sigamos que tener que seguir evaluando, con mucho gusto lo podremos hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, yo la verdad que con este tema, este Concejo Deliberante ha discutido en varias oportunidades sobre todo las actas acuerdo firmadas entre la Municipalidad o el gobierno y la Municipalidad y realmente siempre ha estado esta duda de los fondos, si realmente se ha constatado.

Yo recuerdo en una de las últimas reuniones que tuvimos en este Concejo Deliberante que se lo citó justamente al subsecretario de Obras Públicas Jorge Cófreces, decía en ese momento de que en cuatro tomos de expedientes estaba expresado lo que se había comprado. Pero, nunca llegó en forma discriminada cuál eran los elementos comprados previstos por la ley 766, que de alguna forma nosotros hemos cuestionado en más de una oportunidad dado que esta ley, que acompañamos y que fuimos todos a la legislatura para que esta ley pudiera salir, para que esta ley dejara fondos a nuestra ciudad y era la primera vez que a través de Rentas General de Gobierno, donde uno estimaba y esto es lo que indicaba en ese momento en julio del año 2008, indicaba que habían doscientos cincuenta y tres millones de pesos (\$253.000.000.-) de recaudación anual, lo cual significaba que un diez por ciento (10%) de eso iba a estar destinado a la crisis habitacional. Lo cual, terminó siendo, digamos, un tema polémico en este Concejo Deliberante cuando nosotros estipulábamos que el ingreso por la crisis habitacional iba a ser aproximadamente de tres millones quinientos cuatro millones de pesos, y recuerde

usted que en una sesión que tuvimos en este Concejo Deliberante el intendente terminó reconociendo que los ingresos por la Ley 766 eran aproximadamente de diez millones de pesos (\$10.000.000.-).

Fíjese que diferencia cuando nosotros... y voy a explicar porqué, señor presidente. Porque en su momento el Departamento Ejecutivo Municipal, el intendente más concretamente, había enviado un proyecto de ordenanza a este Concejo Deliberante para hacer uso de esos fondos y que fueran destinados a pagos de salarios, que fueran destinados a pagos de proveedores, a pagos, digamos, de la empresa Agrotécnica Fueguina y realmente no para el destino que tenía que ser, que era la solución de la crisis habitacional y esto tiene que ver justamente con la apertura de calles y servicios.

Bueno, el día de hoy hemos estado discutiendo distintos temas con el tema de la crisis habitacional. Pero esto parece que fue hace diez (10) o quince (15) años atrás, y la verdad que fue en el año 2008 que discutimos esto. Y para sorpresa nuestra cuando el intendente dice que eran alrededor de diez millones de pesos (\$10.000.000.-), nos dábamos cuenta que las cuentas específicas que tenía el Estado municipal no sumaban más de trescientos ochenta mil pesos (\$380.000.-). Entonces, fíjese usted que error que se cometió en ese momento con ese proyecto de ordenanza que fue muy discutido, debatido y polémico en este Concejo Deliberante.

A partir de allí, señor presidente, y tomado conocimiento la Legislatura, el Gobierno y lo que se trataba de hacer en este Concejo Deliberante y lo que se trataba de hacer en el municipio, realmente trajo como consecuencia la pérdida, la prórroga de los fondos de la Ley 766. Para sorpresa de todos señor presidente, el monto total recibido por el Estado Municipal, rondó casi los diecinueve millones de pesos (\$19.000.000).

Le voy a decir algo, en el caso de Andorra la licitación para apertura de calles, estamos hablando de un millón ochocientos, o sea las calles que están abiertas en Andorra, estamos hablando que se gastó casi un millón ochocientos. Hasta el día de hoy, nadie puede explicar donde está la otra plata. Este es el tema, señor presidente. Por supuesto yo he charlado con algunos vecinos y sobre todo los interesados. Cuando nosotros decimos, con un millón ochocientos abrieron todas las calles de Andorra, ¿dónde fue a parar el resto? Hay es donde está la pregunta señor presidente, porque cuando explican acá que se compraron los caños, que se hicieron determinadas cosas, el problema es que la suma total no cierra los números señor presidente.

Entonces, yo realmente, más allá de los cuestionamientos, la diferencia, creo que tenemos conceptos totalmente distintos.

Ahora, si realmente de esos diecinueve millones de pesos, pagaron Magi Mar,

pagaron otras cosas. La verdad que este es el cuestionamiento que hizo la Legislatura. La creación de suelo urbano, el concepto que tengo -yo por lo menos- que tenemos la mayoría de los concejales en este recinto, y el concepto que tiene la Legislatura, es que la creación de suelo urbano, tiene que ver con la apertura de calles y servicios y la entrega de terrenos.

Entonces, hay se cometió un error del Estado Municipal, y yo responsabilizo y lo responsabilice en su momento, y vuelvo a responsabilizar al intendente municipal respecto a este tema, ¿sabe por qué señor presidente? Causa de eso el Municipio dejó de recibir fondos. Porque si no, tuviéramos la prórroga de la Ley 766 y el Municipio quizás en el año 2009, 2010, hubiese recibido no diecinueve millones de pesos (\$19.000.000) ¿Sabe por qué señor presidente? Porque la recaudación general de Rentas de Gobierno, estamos hablando que suma más de doscientos noventa millones de pesos (\$290.000.000).

Entonces, ese es el error que se comete. Es un error político que yo se lo adjudico al señor intendente. Causa de eso señor presidente, esta ciudad ha perdido fondos. Fondos para solucionar el problema habitacional.

No es casualidad que estén los vecinos sentados en esta banca, preguntando por este tema. No es casualidad que los preadjudicatarios estén en el recinto permanentemente preguntando si avanzan las obras o no avanzan. No es casualidad que la mayoría de los vecinos que necesitan tierras, vengan al Concejo Deliberante para ver como va el avance de las obras, si realmente se está haciendo obras o no se está haciendo para poder adjudicar tierras.

Yo digo, si esos diecinueve millones de pesos (\$19.000.000) hubiesen sido destinados al sector de Andorra únicamente, creo que el intendente podría haber entregado en el día de hoy, no cien o doscientos (100 ó 200) terrenos señor presidente. Yo creo sinceramente, que podría haber entregado ochocientos (800) terrenos.

Creo que además, si la ley se hubiese prorrogado, por una negligencia del intendente, este Municipio hubiese recibido otros tantos diecinueve millones de pesos (\$19.000.000) más.

Entonces no es un problema, digamos conceptual, si el Tribunal de Cuentas audita o no audita. Me parece que acá hubieron malas decisiones políticas, se tomaron malas decisiones políticas respecto al gasto del dinero.

Consecuencia de eso, la Legislatura dice: “pagar a una empresa que cuide el espacio público, no es generar suelo urbano”. Y tiene razón señor presidente, tiene razón. Porque este Concejo Deliberante aprobó un presupuesto y dentro del presupuesto estaba previsto

el cuidado del espacio público en otra partida esas son las consecuencias, hoy se presentan los vecinos como se han presentado otros tantos, ¿cuál es la explicación que le damos? ¿Cuál es la explicación que le puede dar el Concejo Deliberante?

Honestamente considero, señor presidente, que bajo estos parámetros, bajo estas acciones que el intendente erróneamente ha llevado y después culpa quizás al Concejo Deliberante o a algunos concejales opositores de que determinadas acciones no se llevan adelante porque se oponen. En eso se equivoca. Lo decía hoy, este Concejo Deliberante le dió herramientas pero además de darle herramientas, acompañó todas las ordenanzas que él pidió a este Concejo Deliberante.

Ahora la falta de fondos, la falta de ejecución de obras públicas, como esta asociación, como tantas otra que están esperando, es consecuencia de una mala decisión del intendente Sciurano.

Si ese proyecto de ordenanza no hubiese ingresado al Concejo Deliberante, estoy convencido que la Legislatura jamás hubiese cuestionado el envío de fondos a la Municipalidad. Quiero que cada uno de nosotros nos pongamos en ese momento cuando discutíamos esto, porque realmente hoy podemos cuestionar o decir si se compró el cañito, si se hizo la calle o no se hizo, pero el error más grave de todo esto es justamente los fondos de la Ley 766 la mala utilización de esos fondos.

Escuchaba en el día de ayer por algún medio que el intendente decía que las próximas adjudicaciones de tierras, firma de convenios para las ONG, para entidades intermedias lo van hacer con las Barrancas del Río Pipo, no escuché en ningún momento que en Andorra estuviera destinada tierras para las ONG y fijese usted, que la decisión política la puede tomar el intendente de destinar esas tierras o parte de la tierra de Andorra, dentro de las sesenta y cuatro hectáreas para esta ONG o alguna otra pero, me parece, que acá tenemos doble discurso, me parece, señor presidente, si uno va a las barranca del Río Pipo se encuentran en la misma condiciones que hace dos años atrás entonces, si le dicen que les van a entregar antes de fin de año las tierras, realmente señor presidente, me quedan las dudas. Me quedan las dudas porque todos tenemos entender que estamos ante un año electoral, estamos ante un año que se aproxima las elecciones que se han adelantado para junio del año 2011, se han adelantado, estamos a menos de un año de una etapa electoral, entonces si no pudimos entregar trescientos (300) terrenos en dos años y medio que nos digan que van a entregar los mil (1.000) terrenos de Andorra y van a entregar además los terrenos a las ONG estamos hablando aproximadamente, que el intendente tendría que entregar de acá a junio, al día de la elección, por los menos mil ochocientos (1.800) terrenos. Me parece

que en eso, hay un mensaje que también hay que ser claro, hay que ser claro en esto, porque recuerdo cuando en el aniversario de la ciudad el intendente dijo para diciembre de este año voy a entregar doscientos cincuenta (250) terrenos, y estamos hablando del año 2008, pasó el 2009 señor presidente y recién llevamos casi trescientos (300) terrenos otorgados por parte del Municipio.

Me parece que en esto no solamente cuestionamos, criticamos las decisiones políticas del intendente con respecto a la Ley 766 que tienen que ver con los fondos de urbanización sino también, estas medidas que viene haciendo diciendo a algunos vecinos que le van a entregar terrenos en Andorra y después sale y dice por otro lado que las ONG van a ir al sector de las Barrancas del Río Pipo.

La verdad que hoy el Municipio cuenta con un presupuesto excelente y en esto también me quiero detener señor presidente. Hay tres licitaciones que hoy están previstas, están en los medios, que tienen que ver con la apertura de calles, tiene que ver con algunas obras menores pero realmente cuando decimos van a destinar a la crisis habitacional ¿cuánto? diez, quince millones de pesos, veinte millones de pesos, la licitación lo que dice, señor presidente es que estamos hablando menos de dos millones de pesos. Entonces me parece que en los hechos si uno agarra y ve el diario de hoy, va a la licitación pública del municipio, crisis habitacional menos de dos millones de pesos, ¿y el resto? Esto es lo que uno trata de, por lo menos, analizarlo políticamente cual es, digamos cual es la decisión del municipio de llevar las urbanizaciones o no llevarlas.

Por eso, señor presidente, nosotros, mas allá de lo que diga el Tribunal de Cuentas seguimos sosteniendo lo mismo; queremos que se entregue la tierra realmente y con el solo hecho de hacer la apertura de calles le hemos dado una herramienta al intendente, que es el Convenio de Custodia, le hemos dado la herramienta que a la ONG le puede entregar como está pasando con algunos que se hizo en el año 2007. Y, me parece que en esto para darle tranquilidad por lo menos a los vecinos, necesitamos que el municipio envíe a este Concejo Deliberante cuales son los proyectos que tienen de ONG, porque hasta ahora a este Concejo Deliberante no ha llegado ningún convenio para ratificar o firmar, y sino le preguntamos al vecino si han firmado con la Municipalidad. Si ese convenio, que firmaron con la Municipalidad, llegó al Concejo Deliberante. ¡No llegó! El Concejo Deliberante debe ratificar digamos los proyectos que tengan que ver con entidades colectivas,

Por eso, señor presidente, como resultado de esto lo que yo voy a solicitar es una minuta de comunicación al Intendente solicitando que envíe todos los convenios firmados con ONG, porque realmente nosotros tenemos informaciones extra oficiales que hay más

de cincuenta (50) carpetas de ONG; ahora convenio firmados nos queda la duda si hay más de un convenio firmado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor Ortega.

SR. ORTEGA.- Si, en relación a los dichos del concejal, nosotros no hemos firmado absolutamente nada, a pesar de ser pre adjudicatarios y según los dichos de la Dirección de Suelo Urbano es porque se encuentra en obras el sector que se nos otorgaría, quiere decir que todavía estamos con la apertura de calles. Los números que bueno hablo el concejal Pino que ustedes los han tenido, nosotros hemos estado atrás de esto durante todo este tiempo, y hemos visto y nos hemos sentido indignados al no vernos representados frente a esta como adelante, yo dije del principio recordemos y les recuerdo a todos los concejales, que estamos en una crisis habitacional. O sea, que quiere decir, que si hoy nosotros estamos en esta crisis, lo necesario, lo indispensable es que nos pongamos a trabajar en pos de solucionarla, y no vemos que haya una voluntad de hacerlo. Repito y ratifico los dichos que redundante que he dicho recién, y sinceramente pedimos la interpelación porque creemos que esos fondos no fueron destinados a las urbanizaciones como tendrían que haber sido, y esto esta tocando las fibras intimas de un tema tan sensible como es la vivienda única y familiar. Creo que hoy ninguna ciudad, ningún pueblo, ningún ciudadano puede vivir dignamente, si no tiene la posibilidad de acceder a su vivienda. Y nosotros nos hemos sentido realmente con bajos recursos aplicados a esta actividad, hemos visto como diferentes fondos han ido a otros tipos de inversiones, y que no digo que no son necesarias, pero me parece que tenemos que empezar a ver las prioridades. Yo no digo que una piletta no sea buena, no digo que dos piletas no sean buenas, me parece bárbaro ojalá tengamos diez piletas, cinco canchas de golf, un estadio de fútbol, podamos tener más actividades para todo el mundo pero, si no tenemos una vivienda no podemos pensar en nada, y esto es un problema que lo vamos a arrastrar durante muchísimos años. Entonces, repito nosotros observamos que en este informe ha habido irregularidades en cuanto al destino del dinero, no sabemos donde fue el dinero porque, por eso, pedimos el informe y no se nos ha informado que el dinero fue a un lugar o a otro, o que se invirtió en esto o se invirtió en lo otro, no se nos informó absolutamente de nada, habiendo pedido el informe sobre el tema. Entonces, hoy realmente queremos saber donde fueron destinados esos fondos y sí realmente las obras a las que fueron destinadas están realizadas. Porque vamos a... también, vamos a custodiar las obras que han sido realizadas a través de cualquier erogación de dinero, o por cualquier erogación de dinero, y queremos custodiar si esas obras realmente fueron realizadas en ese sector.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- A ver, voy a ser breve, creo que escuché bien, lo que el vecino está pidiendo es una interpelación por la utilización de los fondos de la Ley 766. ¿Puede corroborar vecino?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, solicitó eso, concejal.

SR. MURGUIA.- Si, está solicitado inclusive por nota, ingresada en Mesa de Entrada, dirigida a los concejales de esta casa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Parece que es un motivo bastante elevado, la verdad que yo no tendría problema en solicitar, o por lo menos esta solicitud que haya hecho el vecino. Y le digo porqué, creo que he fundamentado y he visto, y en su momento lo hemos discutido en este Concejo Deliberante cuales han sido la utilización de los fondos de la Ley 766.

Yo vuelvo a insistir sobre lo mismo, señor presidente, esta ciudad, Ushuaia, perdió más de diecinueve millones de pesos (\$19.000.000.-) justamente por una decisión política del intendente de mal utilizar los fondos. Creo que son sobrados elementos y seguramente yo voy a pedir que el tema ingresado por el vecino, creo que la nota de ingreso de la utilización de la Banca del Vecino vaya a la comisión para ser analizado si es factible el tema de hacer una interpelación al intendente, ¿si? Yo voy a solicitar que el asunto vuelva a la comisión uno para ser analizado hasta tanto el Tribunal de Cuentas envíe a este Concejo Deliberante y al municipio realmente cual fue el destino de esta utilización de los fondos de la Ley 766.

Y en caso, señor presidente, y en caso que el Tribunal de Cuentas responda que han sido bien utilizados, bueno, después cada concejal tomará la decisión, pero en caso contrario, señor presidente, yo voy a pedir en el día de hoy que el asunto, digamos, la utilización de la Banca del Vecino que es donde está el pedido de interpelación...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No está en el pedido.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Hay un pedido que hace referencia el vecino, hay un pedido aparte. Bueno, estamos ahora por el área de Parlamentaria rastreando la nota

para...

SR. PINO.- De todas formas, señor presidente, de todas formas lo que quiero reiterar con esto es que esos fondos hasta el día de hoy, por lo menos este concejal y creo que más de uno, todavía no tenemos la definición de en qué han sido gastado. Por ese motivo, señor presidente, porque además es grave, si el Estado municipal perdió para el año 2009-2010 ingreso de fondos de esto es justamente porque la Legislatura consideró que el Estado no había gastado el dinero en lo que realmente estaba predestinado por esa ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya, bueno, tienen mi voto como para pedir la interpelación al señor intendente de la ciudad para que venga a dar explicaciones en lo que tiene que ver en cómo se utilizaron los fondos de la Ley 766. Esto se ha debatido largamente en todo lo que fue el ejercicio 2009, lamentablemente nunca hubo, por los menos, respuestas que hubiesen generado satisfacción por parte de mi bloque. Mucho más aún esto genera una situación de malestar, cuando los propios legisladores manifestaban públicamente que el hecho de que no se prorrogaba los fondos de la Ley 766, estamos hablando como dijo antes el concejal Pino, cercano a los diecinueve millones de pesos (\$19.000.000), que justamente habían sido utilizados, no para la generación de suelo urbano, si no para otros destinos y que lamentablemente esta era la razón por las cuales el Municipio de la ciudad de Ushuaia dejaba de percibir estos montos que provenían de la Ley 766, esta ley que justamente atendía, ayudaba o intentaba mitigar la problemática a la demanda habitacional.

Es verdad lo que dice también la concejal Chapperón, en este momento... nosotros desde mi bloque hemos hecho esta solicitud y ha sido acompañado por el Cuerpo para que justamente, sea el Tribunal de Cuentas de la Provincia donde se genere el dictamen correspondiente para ver como se utilizaron estos fondos.

Dado que lógicamente cada vez que se le hacen solicitudes al propio Ejecutivo municipal la información que se remite es bastante confusa. Es más se remita extracciones cuentas, donde no se especifica a que expedientes hace referencia en esas extracciones de cuenta. Lamentablemente, no queda claro que justamente, que todo lo que tiene que ver en el uso de estos fondos, haya sido utilizado en la creación de suelo urbano.

Desde ya, simplemente para decirle esto al vecino, desde mi bloque estamos -ante

la solicitud planteada-, en condiciones de poder llevar adelante una interpelación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor Sergio Murguia muchas gracias por haber ocupado la Banca del Vecino, le agradecemos.

SR. MURGUIA.- Le agradezco al Cuerpo de Concejales y estoy a disposición para cualquier duda o consulta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchas gracias.

Concejal le informo, la gente de Parlamentaria está rastreando para ver si hay algún asunto en alguna comisión. Sabrá usted que hay muchos asuntos en el Concejo Deliberante. Están rastreando a ver si este asunto está con pedido de Interpelación, el pedido de interpelación que hace el señor, está en alguna de las comisiones para que obviamente, luego sea analizado como dijo usted.

Muchísimas gracias señor Murguia.

Voy a invitar a...

Concejales para informarles que el asunto que hace referencia, ahí la gente de Parlamentaria rápidamente me trajo la información. Está en la comisión N° 2 con el pedido de interpelación, está en la comisión N° 2.

Invito al señor Carlos Sanchez, presidente de la comisión de padres.

Señor Sanchez, ante todo bienvenido al Concejo Deliberante, le recuerdo que tiene -por la ordenanza que está en vigencia, que reglamenta la Banca del Vecino-, media hora para poder exponer o generar su exposición.

Así que bueno, le agradecemos y tiene la palabra. Buenas tardes.

SR. SANCHEZ.- Bueno, ustedes sabrán, los concejales sabrán cual es el motivo por el que estamos acá. Ya hemos estado en una oportunidad, el 3 de junio, era por el Convenio de Capacitación Laboral.

He hablado con varios concejales, incluso con usted también. Por lo cual no se ha dado cumplimiento por parte del Ejecutivo, de que esto se firmó el 15 de octubre de 2009, se firmó esta capacitación laboral. En lo cual hasta ahora no hemos tenido nada.

Hemos hablado con la secretaria Viviana Guglielmi, hace dos semanas atrás, donde dijo de que esto no se iba a implementar por orden del Ejecutivo. Lo cual hay un problema, dicho por la señora Viviana Guglielmi, donde dice que el problema es entre el

sindicato SOEM -que es el que firma el convenio este- con el Ejecutivo por lo cual están de rehenes los pibes que han hecho la capacitación laboral, se han hecho todos la revisión medica y hasta ahora no pasó nada.

El día 26 de julio se ha firmado un acta acuerdo, -no sé si lo tienen los concejales-, donde dice que iban a entrar los pibes.

El 2/3 de agosto. primero se inscribieron 62, eran dos listados de treinta uno cada uno y después el señor Cano nos manda una nota pidiendo que sean noventa (90) los pibes que deberían ingresar por Capacitación Laboral. Pasó el tiempo se consta que el reglamento no estaba bien, vuelven a cambiar de reglamento porque el Ejecutivo no había participado en esto, entonces piden cambiar el reglamento interno. ¿Qué pasó? Después de tres o cuatro meses se dan cuenta que ellos no habían trabajado en ese reglamento y se cambia el reglamento.

El primer reglamento decía que era de seis meses a un año.

El segundo reglamento cambia de treinta días a un año y seguimos con los versos, porque nos siguen verseando.

El señor Cano pide de vuelta que se les haga el examen preocupacional a los pibes, seguimos y nada entonces, el 8 de junio se eleva el reglamento interno a la secretaria Guglielmi, con observación reiterada, de seis meses a un año y de treinta días a un año.

Hablando con esta señora Guglielmi dice que el intendente no va a dar lugar a esto por el problema que tienen con el intendente el SOEM, entonces a lo que vamos nosotros es que se ve que el intendente tiene un problema con los convenio, porque el convenio este se firmo 15 de octubre del 2009 y no se implemento, iban a entrar en noviembre del año pasado, pasó noviembre, pasó diciembre estamos ahora y esto finaliza el mes que viene. Por eso venimos a ustedes, porque ustedes se comprometieron,-si mal no recuerdo el 3 de junio-, que iban hacer un pedido de informe y hasta ahora no pasó nada. Y todos los concejales le iban a mandar una minuta al intendente, todavía estamos esperando, cuándo iba a ser esa minuta, todos los concejales se comprometieron, casi la mayoría, la concejal Chapperón también, y no paso nada.

Por eso venimos a ustedes a ver que compromiso toman ustedes con esto que hasta la fecha no tenemos respuestas por parte del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- He estado charlando con diferentes papás y entiendo que el ejecutivo

Municipal ha prometido algo que no esta cumpliendo. Obviamente que a llevar adelante por intermedio de la secretaria Guglielmi, ha quedado comprometido en ejecutar esto, que ha firmado con los padres de los chicos y el sindicato SOEM, por una decisión de vaya a saber del por qué, no ha llevado adelante el propio Ejecutivo. Pero mas allá de eso comparto con el papá de realizar en este Cuerpo, ahora mismo, una minuta de comunicación que salga pidiendo explicaciones al señor intendente del por qué no se ha llevado a cabo el convenio que ha firmado conjuntamente con sus funcionarios, imagino que le ha dado instrucciones directa a la Secretaria, señor presidente, esa es la propuesta en concreto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Un pedido de informe, podríamos agregar que nos envíen toda la documentación con la que llevaron todo esto adelante, quiero aclarar una situación en la que he participado con el señor Sanchez y un con un grupo de padres y también de chicos, me tocó estar a cargo,-por un viaje del intendente-, de la Municipalidad, se acercaron hablar conmigo acá en el Concejo Deliberante para explicarme toda esta situación que se estaba viviendo y en ese momento llamé a la secretaria de Gobierno a la doctora Bertolin para que nos pueda explicar y si le podía explicar a los padres en que se basaba esto, había quedado el compromiso de ella, -les digo lo que vivimos en esa reunión-, que iba a comunicar para informar como iba a seguir esto.

Ahora les pregunto, después de esto, los llamó la secretaria de Gobierno.

SR. SANCHEZ.- No, perdón. Pedimos audiencia con la secretaria de Gobierno ese día que estuvimos en la Intendencia, ella dijo que para el día lunes se comprometía a hablar con el intendente, pero no dijo que lunes, de que mes ni de que fecha. nada. Ella dijo que se comprometía fuimos pedimos audiencia y hasta el día de la fecha no nos han recibido, entonces por eso digo yo quisiera que basta de verso de los funcionarios, porque como le dije ese día cuando estaba usted se ve que la Bertolin trabaja en la Municipalidad de Tolhuin, porque ella nunca tiene conocimiento de nada; esto se firmó el día 26 de julio. Esto es puño y letra de la señora Viviana Guglielmi, está la firma de Cano y de la misma Viviana Guglielmi. Entonces, por eso, no se ha respetado.

Ustedes en una oportunidad dijeron que iban a pedir una minuta y esto fue y ya esperen que no recuerdo bien; el 6 de junio que iban a pedir la minuta al intendente ya estamos en septiembre, ya han pasado dos meses, o tres. Por eso digo incluso en abril hay una reunión que se hace que participó el concejal Pino y el concejal De Marco en el

edificio Cano y estuvo Bertolin estuvo Guglielmi y estuvo Zamora donde dicen que no se puede hacer el ingreso de los chicos, por el aumento que le habían dado a los municipales en su momento que era un 15 %. Ahora yo pregunto antes, porque no tomaron a los chicos si no se había dado ningún aumento, lo que manifiesta Viviana Guglielmi dice que el Ejecutivo no va a dar curso a este convenio por el problema que hay entre SOEM y el Ejecutivo. Ahora digo en octubre cuando se firmó esto, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo estaba todo bien con el SOEM .

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le hago una consulta con respecto a esto porque creo que varias veces lo reitero esto del problema que tiene el municipio... se hace referencia alguna vez de que se trata ¿cuál es la cuestión de fondo?

SR. SANCHEZ.- Habría que preguntarle al Ejecutivo porque esto dicho por Viviana Guglielmi.

Porque nosotros como los pibes vieron entrar el 2/ 3 de agosto estaba todo bien; después fuimos a verlo con la otra integrante de la comisión señora Mirta Benitez a Viviana Guglielmi y ella dice que va a hablar con el intendente para ver cual es el problema, eso fue el día jueves; nos dijo que la viéramos el día lunes que nos acercamos con el señor Arturo Ojeda otro papá y ahí nos comenta que el problema es entre el Ejecutivo y el SOEM de ahí en más incluso Viviana dijo ordenes del Intendente que nos olvidemos; que este Convenio se cae, directamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR.PINO.- Señor presidente, dos cosas la verdad que este Concejo Deliberante se comprometió, tal cual dice el vecino.

Pero, este Concejo Deliberante, les quiero decir al vecino, a los chicos que están presentes, y a los padres que éste Concejo Deliberante le envió al municipio una resolución pidiendo los legajos paralelos, porque recuerdo usted que en su momento decíamos como le vamos a pedir los legajos que no tienen; que hicimos nosotros, de acuerdo al legajo del padre era barra 1, si era un hijo esta resolución ahora la van a buscar; esto se hizo, se mandó al Ejecutivo todavía, no ha sido respondido por el mismo que, en principio recuerden ustedes se hablaban de treinta y un (31) casos después de otros treinta y uno (31) más.

También es cierto, señor presidente, que tanto usted como yo asistimos a la

reunión allá por abril a la Municipalidad donde el municipio se comprometió en principio porque la modificación presupuestaria no estaba incorporada a las partidas para el contrato digamos de estos chicos; el municipio se encontró, mandó la modificación presupuestaria y se comprometió a incorporar en la nueva modificación presupuestaria los fondos necesarios para los contratos necesarios con estos chicos que tenían un valor menor a lo que cobra uno de planta permanente ya efectivo.

SR SANCHEZ.- Era un promedio de dos mil (\$2.000) pesos.

SR. PINO.- Si, de dos mil pesos (\$2.000), pesos justamente.

Fíjese usted señor presidente que lo discutimos acá en el Concejo Deliberante, lo discutimos en la Municipalidad, pero además de esto señor presidente también no es menos cierto que nuestra preocupación tenía que ver con lo que decía el convenio firmado por el intendente y en este caso el gremio y los padres de los chicos de este convenio. En una de las cláusulas establecía, recuerde usted, que si tenía trabajo no podía ingresar al municipio, en esa misma cláusula decía que si estaba prestando servicio independientemente y estaba dentro del monotributo tampoco podría participar de esto, todo esto fue una discusión. Y recuerdo yo que una de las cuestiones más aceleradas que era es que el vencimiento de este convenio era en octubre, si no me equivoco, de este año, en octubre de este año el vencimiento del convenio...

SR. SANCHEZ.- El 15 de octubre.

SR. PINO.- Bueno.

La verdad, señor presidente, yo le digo, acá no es solamente... nosotros hemos sido testigos de esta situación. Ahora, también es cierto que el municipio se comprometió en esto. Y yo recuerdo que tanto Viviana Guglielmi, la doctora Bertolín que estaba en ese momento, decían que no podían pero que sí esos treinta y uno (31) iban a cumplir, con esos treinta y uno (31) y que los otros treinta y uno (31) que seguían iban a incorporarlo en la próxima partida presupuestaria.

Ahora, fíjese, yo quiero leer esto porque la verdad que me interesó cuando lo dijo el vecino, ¿no? Esta acta firmada en una de sus partes dice: *“La Municipalidad en conformidad por la cláusula cuarta indica que se requiere reforzar las áreas y con la cantidad que a continuación se indica: sector de Herrería 4; sector Carpintería 4; sector Señalamiento 4; sector Cementerio 4; sector Parques y Jardines 4; sector Higiene Urbana*

4". Me parece que en esto ya... me parece que hay un compromiso que no solamente está firmado mediante convenio sino que me parece que hay un compromiso ya asumido por el municipio y, que realmente esto se ha tornado en una burla para con los padres y los chicos, no puede ser que lo que se escriba y lo que se firme se borre con el codo. No puede ser esto, porque estamos hablando de esto, que desde el mes de abril que andan deambulando para la Municipalidad, para el Concejo Deliberante, creo que es la segunda vez que utilizan la Banca del Vecino, si no me equivoco...

SR. SANCHEZ.- Es la segunda vez.

SR. PINO.- Es la segunda vez que utilizan la Banca del Vecino y estamos en medio de esta situación.

Ahora que alguien me explique quien pone los requerimientos acá, digo, si se genera expectativas y sobre todo de estas características, que alguien me indique a mí quién pone que se necesitan cuatro en herrería, cuatro en carpintería, cuatro en señalamiento, cuatro en cementerio, cuatro... yo no creo que a esto lo hagan los padres.

SR. SANCHEZ.- No, no. Esto fue pedido por...

SR. PINO.- Discúlpeme.

Por eso entiendo que me parece que el municipio, más allá de si no ha querido cumplir con el convenio, que sigan alentando al tema de la expectativa, usted sabe lo que significa generar la expectativa de trabajo para un joven, para un hijo de un empleado municipal y encima que firmen estas actas indicando cuales son los lugares y cuántos son los puestos de trabajos que necesita la Municipalidad cumplimentar, me parece que va más allá de lo que nosotros planteábamos, me parece que ya es una burla porque el Concejo Deliberante no tiene esta facultad de contratar el personal de la Municipalidad o decirle al intendente contrate a éste o a éste, o a éste no, o a cual persona. Es decir, la Municipalidad tiene una administración jurídica, digamos que cuando firma algo lo debe cumplir. Ahora, pasó el tiempo, el 15 de octubre se vence el convenio, estamos hablando a poco menos de treinta (30) días, señor presidente, hoy es 22, es decir, que estamos hablando a poco menos de veinte (20) días de que realmente finalice este convenio, y la verdad que si uno se pregunta con cuántos chicos se ha cumplido yo puedo asegurar que nos sobran los dedos de esta mano, estoy convencido que debe ser así, señor presidente.

Por eso, acá hay dos situaciones que yo quiero separar. Esta expectativa firmada,

esta expectativa, digamos, que se plasmó en un convenio, el primero que no cumple acá es el municipio. Segundo, señor presidente, a los hijos del personal municipal se le generó la expectativa, se le hizo hacer el examen preocupacional, se les hizo hacer un legajo.

Todavía no han contestado la resolución adjuntando los legajos. Nosotros pedíamos los sesenta y dos (62) legajos paralelos al del padre, que debían enviar al Concejo Deliberante, ¿por qué? Porque ninguno tenía el convenio señor presidente, habían firmado el contrato y ninguno de los chicos tenía el convenio en la mano. Por eso pedíamos el legajo. Primero para corroborar si habían hecho el examen preocupacional de acuerdo al requerimiento municipal. En segundo lugar con algunos habían firmado el contrato pero no le habían dado copia al chico que realmente había firmado el contrato. Por esto, es que pedimos justamente el legajo para corroborar esto.

En tercer lugar señor presidente -me parece que acá hay otro papelón más de parte del Municipio-, firmar una acta y decir que en tantas áreas, y se comprometa a determinadas cosas y no cumplirlas.

Realmente me parece que excede -digamos- a lo que este Concejo Deliberante o a lo que los chicos puedan llevar adelante, porque me parece que acá realmente lo que está plasmado en esto, no es ni más ni menos que el compromiso del Departamento Ejecutivo.

El otro tema señor presidente, si el tema es, ¿que porque lo firmó un gremio? Yo creo que el intendente se tiene que olvidar de esto. Me parece que se tiene que olvidar, porque acá lo que ha generado expectativa es para con el resto -digamos- de los hijos de los empleados.

Y el otro tema señor presidente, si el intendente tiene que discutir con el gremio una cuestión salarial, que lo discuta en función de los incrementos salariales. Pero que no meta a los empleados, no meta a los chicos como rehén -como dice justamente el vecino-, que no los coaccione, porque me da la sensación -por lo que explica el vecino-, es que están coaccionando un gremio en función, digamos si pide un incremento salarial o no.

Por otro lado señor presidente, mantiene de rehén la expectativa de tantos chicos para entrar a trabajar. Lo cual no es simplemente el chico, si no también son los padres que están esperanzados que a esto le cumpla.

Para simplificar señor presidente, que quiero decir con esto, si los padres se adhieren a un paro, si los padres de estos chicos van a ir a pedir un aumento salarial, los tengo de rehenes a los hijos y no cumplo con el convenio. Porque no es ni más ni menos,

realmente la lectura que se hace en función de esto.

Por eso, lo que yo creo señor presidente, ahora vamos a buscar la resolución de lo que hemos pedido nosotros, que todavía no ha sido contestado. Realmente nosotros tenemos esta carpeta donde vamos haciendo el seguimiento.

Bueno, y con respecto al compromiso de la Municipalidad, yo creo que el convenio que está a punto de vencerse, lo primero que hay que hacer, es si lo va a renovar o no renovar el convenio.

SR. SANCHEZ.- No, perdón concejal.

La señora Viviana Guglielmi, cuando nos informa que el intendente no va a dar cumplimiento a este convenio. Que la comisión de padres se ponga en contacto con la señora Carla Fulgenzi, para hacer otro plan de trabajo. Vendría a ser Desarrollo con la Comisión de Padres y que no intervenga ningún gremio. Así que por lo tanto tenemos que ir a verla a Carla Fulgenzi para ponernos de acuerdo.

Tenemos cuatrocientas cuarenta (440) fichas de hijos de municipales que todavía no se ha incrementado ninguno.

Por lo tanto, me parece que este convenio ya fue. Porque dicho por la secretaria Viviana Guglielmi y verla a la otra señora Carla Fulgenzi. Así que no sé.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Una aclaración. Acabamos de escuchar que usted dice que se le dijo que ese convenio iba en vías de caducar, o que se iba a olvidar, o se iba a anular.

¿En esa oportunidad se le menciona a usted, usted escuchó o puede decirnos que se le mencionó que era un problema del SOEM?

SR. SANCHEZ.- Sí, la misma señora Viviana Guglielmi nos dijo -y está el señor Raúl Ojeda presente-, donde nos informa que no le va a dar cumplimiento a esto, porque es un problema del SOEM.

Incluso hay otro compañero de trabajo -que no voy a dar el nombre para no perjudicarlo-, donde el señor Hugo Cano le dijo de que era una manga que tenía el intendente. Por ese motivo no entraban los chicos.

SR. VERDILE.- Un as en la manga.

SR. SANCHEZ.- Sí, un as en la manga. Porque este agente preguntó que pasaba, le preguntó a Hugo Cano. Le pregunto una persona muy allegada a Cano que pasaba con los chicos, le dijo que no, “que era un problema que había con el SOEM y es un as que tiene el intendente en la mano para que afloje el sindicato” y ver si podían ingresar los chicos.

-Manifestación desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Discúlpeme, pido silencio por favor, vamos a pedir un cuarto intermedio después que terminemos y va a poder exponer.

Silencio por favor, estamos en Sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si no escuche mal dijo que ¿el señor Cano le había de alguna forma dado expectativas que podían ingresar noventa (90) chicos?

SR. SANCHEZ.- Sí, así es y está escrito.

SR. CÁRDENAS.- ¿Hicieron todos el preocupacional?

SR. SANCHEZ.- Así es.

SR. CÁRDENAS.- O sea, que el Estado municipal pagó noventa (90) preocupacionales.

SR. SANCHEZ.- Aparentemente sí.

Incluso hay contratos que han firmado los pibes y que no le han querido dar copias. Todo esto traído por Hugo Cano.

Cuando se empezó con esto que fue en septiembre del 2009 porque estaban ingresando hijos de jefes. Entonces los obreros, los comunachos que somos nosotros, fuimos hablar con Viviana Guglielmi. Eramos un grupo de padres del área de Servicios Públicos y ahí es donde saltan estos seis pibes en negro, entonces, cuando comentamos todo esto con Guglielmi, Viviana dice “bueno hagan que sea general, que no sea solamente para los hijos de Servicio Públicos”, entonces se abrió todo un abanico y hoy por hoy hay cuatrocientos cuarenta (440) chicos anotados y todo empezó por estos seis hijos de jefes que hoy por hoy, hay dos que están trabajando con contratos administrativos, los otros cuatro no. Incluso Cano, porque nosotros en las comisiones pedimos que se respeten por numero de legajo de los padres, cuando Cano fue que más

o menos se estaba divulgando lo de estos pibes que estaban en negro, Cano fue al sindicato y nos dijo a la Comisión de Padres “Si no me meten a estos seis, se tira todo para atrás”. Le dijimos “Cano vamos a tener problema porque tienen legajos altos”, vamos a tener problemas con el resto si vamos a respetar el numero de legajos de los padres. Nos dijo “Si o si me meten a estos seis sino, se va todo para atrás”.

Me hago cargo de lo que digo.

En su momento hicimos una reunión de padres , les comentamos a los padres, y bueno, tuvimos que aceptar sino, se iba todo para atrás. Palabra de Hugo Cano.

Entonces, ¿que pasó?, mandamos el primer listado con los treinta y uno (31) por orden de legajos y el segundo listado también de treinta y uno (31) y ahí van los seis (6) chicos que estaban en negro, pero con legajos altos, o sea, que venimos por numero de legajo y salta del seiscientos (600) y se va al mil quinientos (1.500).

¿Qué pasó? Nos mandan el primer listado para que lo firme el intendente ó ¡sorpresa! se pierde el listado, el primer listado de treinta y uno (31) se perdió desde el Edificio Cano al Municipio, se perdió el primer listado.

Tenemos una reunión con el intendente, el intendente dice “ya firme el listado”. “Sanchez ya firme el listado”. Vemos y no era el primer listado, era el segundo listado que estaban los chicos en negro, ese sí firmo el intendente, entonces le comentamos al intendente lo que había pasado y dijo “Bueno, ya voy a pedir averiguaciones, ahora voy hablar con la directora de Recursos Humanos”. Todavía estamos esperando que nos llame, porque todavía no la llamó.

Todo esto es lo que pasó en este transcurso en todo este tiempo y eso de Hugo Cano, sí el nos pidió, nos pidió noventa.

SR. CÁRDENAS.- ¿Noventa (90) chicos pasaron por Recursos Humanos para hacer el preocupacional?

SR. SANCHEZ.- Así es.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Justamente le estaba preguntando el concejal Cárdenas.

Tenemos copia de uno de los chicos que nos ha acercado al Concejo Deliberante de que le pide oficialmente el Municipio, en este caso en el área de Recursos Humanos, es una cedula de notificación diciendo Apellido, nombre, -no lo voy a dar-, domicilio,

-tampoco-, y la edad, y dice “ Por intermedio de la presente, notifico a usted que deberá presentarse en la Dirección de Recursos Humanos, la documentación detallada al pie de la presente, el mismo se informa que hasta tanto no presente la totalidad de la misma no se dará curso al trámite de Convenio de Capacitación Laboral de esta Administración Pública municipal quedando bajo su responsabilidad el no realizar los tramites administrativos correspondientes”, dice “certificado de actitud Psicofísica, certificado de buena conducta expedido por policía provincial, fotocopias del nivel de estudio alcanzado, constancia de los estudios cursados acompañado con el original, constancia de no poseer relación de empleo, es lo que hablaba justamente la clausula esa señor presidente, expedida por ANSES, fotocopia del documento de identidad acompañado por el original, constancia... queda usted debidamente notificado, la fecha, firma Monica Edith Zarate, directora de Recursos Humanos Municipalidad de Ushuaia. Esta es una de las notas enviadas por el municipio sobre estos casos, noventa (90) casos que hoy tienen legajo paralelo.

En otra de las cosas dice cédula de notificación, nombre y apellido, domicilio y dice: *Mediante la presente noticio a usted que deberá concurrir en el horario de 9 a 14 horas ante la Dirección de Recursos Humanos, sito en la calle Arturo Coronado 486 Planta Baja a los fines de realizar los tramites de ingreso conforme al Convenio de Formación Laboral aprobado por Decreto Nº 1263/2009, queda usted debidamente notificada, firma Norma Liliana Barretto el cargo es Jefe de Administración de la Dirección de Recursos Humanos. Con esto señor presidente digo, para corroborar lo que está diciendo el vecino, cuando nosotros hicimos el pedido de los legajos era justamente tener la constancia por ejemplo digo, si usted firma un convenio; si usted firma un contrato con una de las personas, se supone que el Estado municipal se queda con una copia y, una copia se le da a la persona contratada, bueno esto no pasó.*

El otro tema es que la mayoría de los tramites son requeridos oficialmente por el municipio, y en otros de los casos el convenio esta firmado por el intendente, señor presidente, esta ratificado mediante un decreto. Por otro lado señor presidente, más aún con estas actas que alcanza el vecino por la cual terminan firmando mayor compromiso de lo que había, porque en último de los casos no pudieron dar cumplimiento a los treinta y uno (31) ni a los sesenta y uno (61), ni a los sesenta y dos (62) y encima les dicen que hay posibilidad de expectativas para treinta (30) más. Esto la verdad que llega una instancia donde realmente el municipio me parece que realmente falta a la palabra empeñada verbalmente sino también jurídica por una cuestión de que esta plasmada en un Convenio y esta plasmada en un acta. Por eso señor presidente, me parece que

además de esto me quedo preocupado con el tema que dice el vecino, que les han dicho que no les van a renovar el contrato; quiere decir que todo para atrás ha sido meramente una expectativa generada desde el municipio hacia los chicos y los padres cuál va ser el camino a seguir si realmente no van a renovar o sea no van a extender el plazo, digamos de este convenio, que este es el otro tema. Días atrás aprobamos en este Concejo Deliberante el tema de las plantas ¿recuerda usted? Se aprobó el tema de las plantas en la cual había todo un listado y la verdad que en ese listado no sé cuantos chicos habían con respecto a los que han firmado este convenio, no había absolutamente nadie, estamos hablando en principio creo que eran 137 plantas. Entonces señor presidente me parece que una acción directa va a ser requerir la presencia de alguien en este Concejo Deliberante, me parece que alguien tienen que venir a dar explicaciones a los padres y sobre todo a los chicos

SR. PRESIDENTE (DE MARCO).- Si concejal sumado hoy podríamos...

SR. PINO.- Pasamos a un cuarto intermedio y que mañana se acerque alguien señor presidente,

SR. PRESIDENTE (De Marco).- lo que podríamos hacer es invitar a la gente del municipio al área específica que firmó el convenio para que venga a explicar esto que esta exponiendo el vecino, el representante de los chicos, para que vengan rápidamente a explicar. Igualmente mas allá de eso, esto oficialmente desde la sesión hoy podríamos como manifestaba el concejal Llanes hacer un pedido de informes, reiterar el pedido de informes anterior, y solicitar los convenios firmados con cada... o toda la documentación que tiene y posee actualmente el municipio. Pero, si podríamos invitar para que venga alguien del municipio en representación...

Seguramente hoy la sesión no la vamos a terminar concejal; mañana podemos invitar a alguno de los funcionarios a efectos que brinde las explicaciones acá.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Lo que propongo señor presidente, es dejar abierta la Banca del Vecino, pasarla como último tema y citar para el día de mañana algún responsable acá y que se haga presente el representante de los chicos para poder tener claro y no seguir estirando esto, señor presidente. La propuesta concreta es esa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo que quisiera saber es el pedido de informe, si me reitera, que no ha sido contestado así procuramos que nos den esa información, nosotros tenemos un pedido de informe, no sé que otro no ha sido contestado. Acá tenemos el 87/2010 dado en sesión ordinaria de fecha 14 de abril del 2010.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No, hay un pedido de informe que le estamos haciendo al municipio....

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, hay un pedido que le hicimos al municipio solicitándole los legajos de cada uno de los chicos que estaban en la Municipalidad, porque en ese momento cuando estuvo en la Banca del Vecino una representante de los chicos que creo que es una... bueno, fue Sandra Rogel, que recuerdo que estuvo en la Banca del Vecino, que expuso esto de que los legajos... que cuando los chicos firmaron los contratos no les habían dado una copia, hicimos ese pedido en ese momento, que entendemos que no fue remitido, concejal.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, le estoy preguntando esto porque si es este el pedido de informe, el pedido de informe está contestado; digo, a unos les puede gustar más o menos lo que han contestado; el pedido de informe está contestado y sí existe. No sé si existe otro pedido de informe pero, yo estoy preguntando, el informe 87 de la sesión de abril está contestado pero si hay otro, digo, a lo mejor hay otro y podemos mañana hacer que el funcionario que venga, venga con la información del pedido de informe ampliando, la verdad que desconozco si hay otro, no recuerdo.

- Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- Esto salió de la Banca del Vecino, exactamente.

SR. SANCHEZ.- EL 3 de junio. En junio pidió Sandra Rogel la...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, vamos a un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 50

- A la hora 18 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para hacer lectura a lo que alcanza el padre, donde dice que es una nota justamente dirigida por el señor Néstor Hugo Cano, subsecretario de Servicios Públicos, donde dice:

“Señores Comisión de Padres, por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de adjuntar a ésta, copia de nota emitida de Dirección Medicina Ocupacional, donde se expresa los requisitos a los postulantes a ingresar mediante el Convenio de Formación Laboral. Sin otro particular, atentamente Néstor Hugo Cano”.

Bueno y acá hace, justamente una nota el doctor Rubén Rafael, como responsable médico especializado en medicina de trabajo, donde le informa al subsecretario de Servicios Públicos:

“Por la presente y en respuesta a su nota N°3/2010, referente al acta firmada sobre el ingreso de hijos de empleados municipales en actividad y jubilados. Informo a usted que entendiendo que las personas que se encuentran incluidas en el Convenio de Formación Laboral, aprobado por el Decreto municipal 1263/2009, realizarán tareas dentro del ámbito municipal, de sus dependencias y de las delegadas a este Municipio, se recomienda que deberá previamente, cumplir con el examen preocupacional completo, tal como se realiza en cualquier otra modalidad contractual, dada la responsabilidad institucional que implica”.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, eso indica que cuando se pide el preocupacional, es por un tema laboral, no es por un examen médico normal.

Además de eso señor presidente, quería hacer entrega al vecino, le voy hacer entrega de la Resolución 191 de fecha 2 de junio de 2010, justamente lo que hablábamos hoy. El artículo 1º dice: *“Requerir al Departamento Ejecutivo municipal en relación al Convenio en el marco de Formación Laboral registrado bajo el N°4891 de fecha 15 de octubre de 2009, que remita copia fiel de los legajos municipales que a continuación se detallan”.*

En ese entonces señor presidente, eran treinta y uno (31) los contratos firmados y lo que estábamos pidiendo acá era copia, digamos, no del legajo del padre, si no que estábamos pidiendo... Doy un ejemplo: en el primer caso era Cárcamo Marcelo Javier, legajo 1113-1. Entonces, no es que estamos pidiendo lo del padre. Perdón 113-1. Otro de los casos era Hernandez Jorge Luis que es el legajo 20-1. O sea lo que estamos pidiendo es el guión 1 que es el legajo individual de cada inscripto en este convenio.

Esta es la resolución que firmamos el día que se votó, el 6 de junio, que era lo que habíamos pedido, y a esto se le suman ahora, no solamente esto, si no se le va a sumar la totalidad, que en este caso son noventa (90) casos.

Me parece que es preocupante.

Le hago entrega al vecino de esto, que es la resolución que nosotros decíamos que no había sido contestada. Realmente, esperemos que lo tengamos cuanto antes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Obviamente, me preocupa este tema. Más allá de que, por todo lo que se ha expuesto, se ha dicho, se han nombrado varios funcionarios.

Lo que voy a proponer concretamente, es que mañana, el día de mañana dejemos un cuarto intermedio con este asunto para que se haga cargo algún responsable de la Municipalidad, sea el subsecretario Hugo Cano, la señora Viviana Guglielmi, o la señora Carla Fulgenzi, que han figurado en este acta, o inclusive hasta la propia directora de Recursos Humanos, que por lo que hemos visto hay documentación. Cosa de saber fehacientemente que ha sucedido con este tema, más que todo faltando tan poco para la finalización de este contrato.

Es una moción concreta para que el día de mañana se haga presente alguno de estos funcionarios.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto, les remitiremos las invitaciones a los funcionarios desde la Presidencia, para que en el día de mañana a las 16:00 horas vengan al Concejo Deliberante.

Obviamente lo vamos a dejar, va a ser uno de los últimos temas.

Le agradecemos al señor Sanchez por la presencia, está invitado para venir el día de mañana, es una parte fundamental en esto y obviamente para buscar la solución al tema, obviamente hay un compromiso –a nuestro entender- de parte del Municipio que debe ser cumplido hay un compromiso con los chicos, como lo decía recién en el cuarto intermedio la señora, que

vino a defender a su hija, hay muchos padres y chicos que vinieron a defender esta posibilidad, como nos comentaban antes muchos chicos dejaron de tener otra oportunidad laboral en otro lado para abocarse a esto y hoy están en una incertidumbre lamentable. Esperemos encontrar una solución definitiva a esto y esperemos que los chicos tengan la oportunidad de capacitarse como está estipulado. Desde ya muchas gracias.

SR. SANCHEZ.- Quiero agradecer al concejal De Marco, concejal Verdile, concejal Llanes, Pino y Cárdenas, a la señora Chapperón no, por que no nos entendió y gracias por no atendernos el otro día concejal Coria, que no le conozco la voz, porque la única vez que lo escuche fue en newsport en Buenos Aires un día y después nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- No sé en que momento fue, yo atiendo a todos, lo que le deben haber dicho es que estaba ocupado...

SR. SANCHEZ.- No, no...

SR. CORIA.- No tengo ningún problema en atender, es más, atiende a todos, no sé por qué me acusa de algo y si me quiere conocer, ya sabe donde estoy.

SR. SANCHEZ.- No, es que fuimos y no nos atendió. Muchas gracias lo mismo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que no han venido a mi bloque, sí he recibido en el día de ayer un llamado de la señora Sandra Esperon y una persona más del SOEM, que no era para mí, pero en el momento que en mi bloque se hizo presente o llamaron para que lo recibiera, le dí instrucciones a mi secretaria que le respondiera que con mucho gusto lo estaba esperando y evidentemente era para hablar con el concejal Cárdenas y no conmigo. Por lo tanto conmigo no han hablado porque no han tenido ningún deseo de hablar y me parece bien, está en su derecho. Pero no he dejado de recibir a nadie. Ustedes no han venido a verme nunca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor Sanchez estamos agradecidos esperamos verlo

en el día de mañana nuevamente.

A las 16:00 horas vamos a invitar a los funcionarios para que vengan.

SR. SANCHEZ.- Pero seguro, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, si.

SR. SANCHEZ.- Listo, muchas gracias.

-Aplausos.

Asunto 1197/2010, expediente 313/2003

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Está la doctora Fontenla, si se puede adelantar el asunto 1197.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tengo el listado concejal para invitarlos, no hace falta adelantarlos.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- invito a la señora Marcela Fontela a que pase para ocupar la banca del vecino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señora Fontenla, le damos las buenas tardes.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Doctora como corresponde, primero le damos la bienvenida al Concejo Deliberante.

Le recuerdo que por la ordenanza que reglamenta la Banca del Vecino, tiene media hora para realizar su ponencia en cuanto a la solicitud que realizó usted, con respecto a la conformación de la Sindicatura General.

SRA. FONTENLA.- El arquitecto Ortega Víctor va hacer uso de la palabra

SR. PRESIDENTE.- El arquitecto Ortega Víctor va hacer uso de la palabra

SR. ORTEGA.- Buenas tardes, muchas gracias por permitirnos expresar acá nuestra situación. La circunstancia da para que yo comience a hablar respecto de lo que es el

concurso para la integración de la Sindicatura Municipal. Como ustedes saben, ya hace un tiempo que se viene instrumentando el concurso para la Sindicatura Municipal, donde a través de los instrumentos que corresponden se ha convocado y cada uno ha aportado la documentación que entendía que correspondía para poder acceder a la inscripción. En mi caso particular, como ya lo dije, soy arquitecto, por lo tanto como la integración es de un contador, un abogado y un técnico que puede ser arquitecto o ingeniero, obvio mi postulación era para integrar la terna que se iba a elevar para cubrir el cargo de arquitecto o ingeniero. Quiero particularizar en cuál es la razón por la que se me deshecho de la posibilidad de estar en el listado, merece la pena un poquitito. Hace bastante tiempo que estoy en Tierra del Fuego, desde el año 82, 10 años he estado en Río Grande, he estado en diferentes ámbitos de la Administración Pública, estuve en la Municipalidad de Río Grande, en Obras Públicas de Río Grande, en el banco de la Provincia siempre como parte técnica. En el banco de la Provincia, en Río Grande, luego estuve con el legislador Biancchiotto, en la Legislatura, luego volví al banco, luego pasé al Tribunal de Cuentas.

Actualmente hace 8 años que soy fiscal en el Tribunal de Cuentas, vale decir audito obras, y esto viene a cuento porque para poder certificar todo este paso he presentado toda la documentación que respalda todo esto, al margen de los cursos o seminarios que hecho por capacitación. Conclusión, la documentación que yo presenté y es exactamente, esta es una copia de la documentación que yo presenté tiene 39 fojas, entre la documentación esencial y la complementaria, ¡una sola, una sola de las hojas!, no tenía el sello de copia fiel, y esa fue la razón por la que yo quede afuera de este listado, obvio lo recurrí. En la recusación no tuvo efecto; yo lo que hoy veo, si los miembros del jurado han tenido la rigurosidad para manejar la situación, digo que hay algunas cosas que por lo menos, a mí me llaman la atención.

Eventualmente, en su momento, me había dado cuenta que en el caso particular del arquitecto Sapir que viene propuesto por el Colegio de Arquitectos, se tendría que haber excusado o por lo menos, los miembros del jurado que fueron tan estrictos, lo tendrían que, a ver, él se tendría que haber excusado o recusado, los otros miembros ¿por qué? porque él es empleado municipal.

El arquitecto Sapir venía como representante del Tribunal de Cuentas y, digo, si vamos la doble vara para evaluar, en el caso particular reitero, le faltaba el sello de copia fiel a uno de los 39 folios, es la razón por la que quedo afuera, digo, y cómo para adentro se puede manejar esta otra situación. Pero al margen de esto, personal, yo lo que digo, y creo, porque las notas que me han elevado, -por favor no quiero ocupar mucho tiempo- decían como está conformado el jurado, el jurado cómo está conformado y las notas que

he recibido están firmadas por seis (6) titulares del Ejecutivo, uno de los profesionales, representantes de los colegios profesionales, y uno del Tribunal de Cuentas, es decir, el Concejo Deliberante no está representado, por lo menos, yo no lo he visto. Y entiendo que la Sindicatura es al Gobierno municipal como el Tribunal de Cuentas es al Gobierno; en el Tribunal de Cuentas está nominado un integrante por la Legislatura, otro integrante por el Ejecutivo y otro por el Consejo de la Magistratura y acá es atribución del Ejecutivo la nominación de los tres.

Yo creo, y a esto vengo, uno, a solicitar la nulidad de este concurso y a que el Concejo Deliberante tome cartas en el asunto respecto de cómo se va a integrar, quién va a nominar; creo yo que no puede ser el Ejecutivo el que tenga la potestad de la nominación de los integrantes de la Sindicatura.

Tenía muchas cosas más para comentar pero lo esencial ya lo he dicho, le paso la palabra acá...

SRA. FONTENLA.- Muchas gracias, buenas tardes a todos. Buenas tardes, señor presidente. Gracias por habernos brindado este espacio de la Banca del Vecino, justamente utilizada como una herramienta que tiene la comunidad para poder manifestarse y poder definir determinados temas.

Este pedido se basa en lo que acaba de decir recién el arquitecto, en las irregularidades detectadas en el procedimiento de selección de los miembros de la Sindicatura General.

Teniendo en cuenta que nuestra Carta Orgánica en el momento en que define la Sindicatura General dice que la ordenanza que dicte el procedimiento a llevarse adelante tiene que estar o garantizar lo que es la transparencia, la objetividad, la publicidad y la imparcialidad. Después de un amplio debate que hubo acá, en el seno del Concejo Deliberante se dicta la Ordenanza 3455, la cual respeta estos principios que están establecidos en nuestra Carta Orgánica, exactamente en el artículo 199, última parte, donde se garantiza que la selección de los miembros de la Sindicatura o que integrarán la Sindicatura General van a cumplir con estos principios. Pero, lamentablemente a lo largo de este proceso que arrancó allá por marzo de este año no se han respetado, se han tomado decisiones, para mí, irregulares, de las cuales he efectuado las peticiones y he presentado, digamos, las impugnaciones que en derecho me corresponden de acuerdo a la ley vigente, de las cuales ha tomado conocimiento este Concejo Deliberante y todavía no han, por lo menos, el Concejo Deliberante, no ha tomado una decisión definitiva.

Se suma a esto también las manifestaciones vertidas por ciertos miembros del

jurado, entre ellos un concejal. Y además el Colegio Público de Abogados o el representante del Colegio Público de Abogados que ha llevado esto a la comisión directiva y, ha llevado a que el colegio haya tomado la decisión de retirar a los miembros tanto titulares como suplentes, fundamentando dicho pedido y la nota ha ingresado acá, al Concejo Deliberante, en las irregularidades en los procedimientos para la selección de los miembros de la Sindicatura General.

Este proceso se encuentra para mí plagado de irregularidades que conspiran abiertamente contra el espíritu de la Ordenanza 3455, así como también de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Yo considero que el Concejo Deliberante no debe quedarse de brazos cruzados ante estas irregularidades denunciadas, tanto administrativas como judicialmente, y denunciadas dentro del Concejo Deliberante; en la complicidad, si se quedan de brazos cruzados se quedarían, en la complicidad del avasallamiento de las garantías constitucionales del debido proceso e igualdad ante la ley que todos nos merecemos. Por esto solicito a este Cuerpo Deliberativo que tome una postura o una decisión a fin de evaluar las conductas llevadas adelante por el jurado de selección y dentro del procedimiento eleccionario a fin -bueno, del cual obviamente usted también forma parte de este jurado de selección-, a fin de entender si estas irregularidades ameritan o no la suspensión o el pedido de nulidad, como dice acá el arquitecto, de este procedimiento.

Estamos ante, considero, un rumbo equivocado en lo que es la marcha de este control público, lo cual es preocupante, es preocupante porque lo que sea el objetivo de seguridad jurídica, de transparencia y de rendición de cuentas pasan necesaria y obligatoriamente por el control público; y, si ese control público se encuentra afectado por cuestiones de coyuntura, o cuestiones de..., digamos, partidarias o cuestiones personales, entonces nos encontramos con que realmente ese control público no va a servir.

Por eso quiero solicitar a este Cuerpo Legislativo, y quizás por medio de este Cuerpo Legislativo, al Ejecutivo, para que restaure esa credibilidad y esa transparencia que tiene que tener la Sindicatura General Municipal y, por supuesto, la imparcialidad que deben tener los miembros elegidos para esto ¿no?, tomando dentro de lo que es la normativa vigente todas las medidas necesarias correctivas, para que este proceso se lleve a cabo respetando lo que dice el artículo 199 de la Carta Orgánica municipal

Bueno, esto es lo que realmente quería expresar, obviamente podría yo explicar todas las presentaciones que se han efectuado respecto a las observaciones, y a las irregularidades que se han cometido en el proceso, pero me parece que sería extendernos demasiado en el tiempo y meternos en una cuestión muy técnica que con las

presentaciones que se efectuaron acá en el Concejo Deliberante, van a tener una más clara posición cada uno de los concejales. Nada más, muchas gracias, hasta luego

SR. MONER.- Buenas tardes, mi nombre es Gustavo Moner, soy abogado del Tribunal de Cuentas desde el año 1999.

Lamentablemente estamos aquí para demostrar que el jurado ha bastardeado la Ordenanza municipal por la cual se ha convocado a la Sindicatura, dado las enormes irregularidades y nulidades de todos y cada uno de los actos que se han emitido, ya sea por razón de competencia o por otros motivos.

En mi caso puntual, al momento de presentar la documentación ante quienes nos habían indicado que era la referente para evacuar dudas, y ante quien había que presentar la documentación –vuelvo a reiterar- la asistente del intendente Sciurano. Yo llevé todos mis antecedentes, dejé las copias a lo cual dijo la señorita que lo iba a certificar con posterior intervención de la secretaria de Gobierno. Luego, veo que mi documentación nunca fue certificada o sea vulnerando mi buena fe en ese momento.

Y después plagado de irregularidades en cuanto a... me extraña, que ningún contador haya reunido ni siquiera las condiciones para poder ser aspirante. O sea, se pedía una inscripción en el Colegio de Abogados, cuando concretamente los requisitos que pedía la Sindicatura, era ser abogado, mayor de treinta años.

Y confunde, creo el Jurado -no sé con qué intencionalidad-, requisitos con antecedentes. Porque si concretamente, los requisitos están cumplimentados, después se podría haber bajado puntaje en los antecedentes que no estaban acreditados.

Lamentablemente por una cuestión de transparencia en la gestión es que nos presentamos en esta sesión para pedirles a ustedes que intervengan y evalúen las conductas del Jurado de Selección. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad es que voy a tratar de ser lo más conciso posible.

Es verdad que nosotros hemos trabajado fuertemente en lo que fue todo el ejercicio 2008, para afrontar con lo que en definitiva, cumplir con lo que dicta la Carta Orgánica Municipal. Esta Carta Orgánica Municipal que data del año 2002, la obligación que tenía el Estado Municipal de contar con su propia Sindicatura.

Digo esto porque, lo escuchaba a usted, señor presidente, el día de ayer –en un medio de comunicación- diciendo que esta cuestión que de alguna manera se venía

manifestando en el seno de la selección de los síndicos, daba la sensación que era una situación política. La verdad que yo no comparto ese criterio con usted, debemos entender que en todo caso las decisiones políticas se terminaron en el momento que se sancionó esta ordenanza específica, porque justamente, a partir de ahí rigen otros mecanismos –tal vez los doctores podrán de alguna manera, asesorarme un poco más- pero creo que no estoy equivocado en este criterio, porque obviamente la ordenanza en su matriz, en su génesis, en su cuestión medular, lo que se analizó y lo que se discutió muy fuertemente era, ¿qué composición iba a haber, en lo que iban a, justamente elegir los futuros síndicos? Si iba a hacer una composición, y había un tironeo, una tensión muy grande entre los bloques políticos, si era predominantemente político si era predominantemente técnico, los que tenía que elegir los futuros síndicos.

Terminó a mi entender -puede ser que la ordenanza tenga defectos, asumo los errores en que podamos haber incurrido nosotros-, teniendo en la balanza un predominio más de técnico que sobre decisiones políticas. Por eso en el proceso de selección del jurado terminaron surgiendo que habían tres concejales, o mejor dicho tres bloques políticos que iban a representar al Concejo Deliberante en este proceso de selección, lo que quiero decir con esto es que el debate político fue terminado, discutido en el momento que se sanciona la Ordenanza 3455, que es la que crea justamente la obligación al Ejecutivo municipal para llevar adelante el proceso de selección de los síndicos, a partir de esa situación hay carriles administrativos, procedimientos lógicos administrativos para dar garantías y derechos a aquellos que aspiran a ocupar esos espacios.

La verdad que nosotros sin tener ninguna cuestión en particular, en mi caso en particular, he visto bastante asombrado en la manera que en su momento, -en la que ha sido la segunda o tercera reunión que participé en la reunión de los síndicos-, quedé bastante asombrado y azorado de la manera en que exponían, en este caso la doctora Bertolín algunas situaciones en particular, debo decir esto porque estoy obligado a decirlo porque presencié estas situaciones en particular, siempre en este contexto y en este carril discursivo de decir que no se estaban discutiendo políticamente, de que quiero que este síndico tenga tal color político porque me parece que me conviene a mí, este no era el objeto de los futuros síndicos, recordemos que los síndicos son ni más ni menos, las personas que van a tener que estar lo más apartado posible de las situaciones políticas que pueden llegar de alguna manera o estar condicionando a aquel intendente que ocupa un espacio de poder de turno. En ese contexto veíamos con bastante preocupación que algunas cuestiones administrativas, varias situaciones administrativas, perdón, esto no estaba siendo llevado adelante para ir fortaleciendo desde su génesis a lo que iba a ser a

futuro, los futuros síndicos legitimados desde su génesis.

La verdad que lamentablemente hago eco de lo que han expresado los tres profesionales, me parece que deberemos asumir como concejales en cuanto a la buena voluntad que tuvimos de contar con la norma y asumir que en todo caso hay algunas situaciones que no se están ajustando a derecho o garantías administrativas y me parece que mal haríamos convalidar estos actos y teniendo síndicos forzados porque ya estarían cuestionados y están siendo cuestionados desde su origen.

Así que simplemente necesitaba exponer esta situación. No coincido con usted, presidente, de que esto sea una situación política lo que se esté discutiendo en esta instancia. Esto es exclusivamente, técnica donde hay situaciones que de alguna manera, han ido avasallándose derechos de los futuros o aspirantes que querían cubrir este espacio, creo que es necesario que el Cuerpo se vuelva a reunir, analizar la situación que se está viviendo porque mal haríamos y vuelvo a repetir, no enderezar esta situación de alguna manera se viene expresando en los últimos tiempos porque creo que nadie quiere tener en un futuro, mediano o largo plazo síndicos cuestionados de su origen. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejel sin ponerme polémico sigo manteniendo la posición y lo que he dicho en los medios de comunicación, es una situación política y no está mal, a veces confundimos, parece que la palabra política molesta o es una palabra negativa, lo hablo en el solo hecho que si estamos en un jurado de selección, se están eligiendo a tres representantes, es una situación política, hay una ordenanza, soy un representante político que estoy participando en el jurado de selección desde la órbita política voy analizar, a lo que hizo referencia usted, no me refiero a lo partidario. Ahora bien, cuando aprobamos esta ordenanza y creo que fue una ordenanza aprobada por unanimidad por el Cuerpo, todos y creo que el espíritu de esta ordenanza y hablo de la parte de la selección, del organismo que selecciona a los síndicos o los futuros síndicos obviamente quisimos darle también una preponderancia a lo técnico para que lo técnico en la balanza tenga mayor posesionamiento a la hora de elegir mediante la capacidad del futuro de cualquiera de los tres para que lleve adelante la función, la mejor función posible que es la función de controlar al municipio, en su estructura al Estado municipal y si hago diferencia; creo que el arquitecto que hizo referencia recién, eso es una situación política; que la Legislatura elija uno, que el Gobierno Provincial elija otro y el otro lo elija el Consejo de la Magistratura, creo que eso es más político que esta situación. Ahora, bien

vivimos en una sociedad, en una ciudad chica que dentro de todo hay diferentes situaciones que se fueron generando antes de la conformación de este jurado, que generó algunas situaciones de malestar y vuelvo a decir sin apuntar y sin decir a ver, el culpable es uno, el culpable es otro, cada uno sabrá analizar como actuó y de la forma que actuó; dará las explicaciones correspondientes. Ahora bien digo creo que si la ordenanza que salió como corresponde de este Concejo Deliberante, que era una deuda pendiente que tenía el Concejo Deliberante como institución con la ciudad porque la Carta Orgánica lo estipula así lo hemos aprobado y no va haber ningún tipo, por lo menos desde el bloque, es una posición política, no va a ver ningún tipo de problema volver a analizarlo nuevamente si es necesario, generar algún tipo de modificación si esto no prospera, obviamente puedo llegar a decir lo mismo usted concejal. Usted hace tiempo cuando se sentó a la mesa- y no está mal no es un reproche-, cuando usted se sentó en la mesa y observó alguna irregularidades para usted; usted salió a los medios de comunicación con una expresión política y no está mal. Digo en la misma sintonía yo cuando me preguntaron un medio de comunicación me pregunto sobre algún tipo de esto, sobre la situación actual, di mi perspectiva política y a mi entender sigo sosteniendo que hay situaciones políticas que se fueron generando creo que esto no está mal decirlo. A lo mejor me mal interpretó en lo que dije, pero yo hacia referencia netamente a esto concejal.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No estoy corrigiéndolo en todo caso lo que dije es que no comparto su visión. Vuelvo a insistir lo que se esta discutiendo acá es que el proceso de selección que de alguna manera nosotros desde el bloque Partido Federal Fueguino, hemos expuesto antes los medios de comunicación es que había algunas circunstancias en particular donde no se estaba respondiendo de acuerdo a lo que se ajusta el procedimiento administrativo, eso no es político eso es técnico. Técnico en cuanto a que la propia ley 141 determina como se hacen determinados mecanismos, justamente para garantizar el normal proceso de selección, simplemente eso. No estoy pidiendo que se sume a lo que yo digo, ni lo estoy corrigiendo, simplemente digo, no comparto su visión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, respeto la opinión que usted tiene no comparto esto que está diciendo usted, no lo comparto, lo sigo sosteniendo, respeto, así y todo creo que a lo mejor con visiones diferentes queremos lo mejor para la ciudad, a lo mejor con visiones diferentes queremos que se cumpla lo que dice la Carta Orgánica que es que la

Sindicatura funcione que es el órgano contralor del Estado Municipal. En este sentido digo estamos totalmente de acuerdo, ahora si hay que traer para la discusión el proyecto político, la ordenanza aprobada para algún tipo de modificación que creo que es así que luego tendremos que discutir políticamente que clase de ordenanza queremos, no tengo ningún problema en hacerlo concejal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La verdad, señor presidente, quiero hacer una reseña, porque me parece que algo que se está empañando y me parece más allá de la decisión que ha tomado este Concejo en su momento de llevar adelante el tema de la Sindicatura tras haber hecho la ordenanza, me parece que hay que por lo menos reflejar algunas cosas de como se hace, o como se encaro el tema de la Sindicatura Municipal.

Usted sabe que durante el año 2009 la Sindicatura tuvo presupuesto y la verdad que no se convocó. Quiero hacer un análisis político y después voy a pasar a lo técnico, que me parece que tiene mucho que ver. Yo recuerdo, señor presidente que en la apertura de sesiones de este año casualmente la novedad y la información que trajo el intendente fue justamente el llamado de la Sindicatura y realmente allí me quiero detener un poquito porque me parece que fue algo apresurado y nosotros les dijimos en su momento, dando una inscripción de quince (15) días cuando la mayoría de la comunidad todavía estaba de licencia, y esta es una realidad, nosotros le dijimos en su momento que parecía muy apresurado, con esperar 15, 20 ó 30 días más, no significaba mucho para que realmente la comunidad estuviera consustanciada y todos aquellos profesionales se pudieran inscribir, esto por un lado.

Por el otro lado también nosotros tenemos que decir, señor presidente, que el municipio venía siendo cuestionado por el Tribunal de Cuentas, la verdad que no solamente venía con algunas multas de algunos funcionarios sino, casualmente, en febrero, creo que el 11 o 12 de febrero se presenta la denuncia civil contra algunos funcionarios municipales, en el medio de todo esto sale el decreto firmado en 15 de febrero, parece que ya, en este sentido, arrancamos mal, ¿sí? Esto es una consideración política, se puede compartir o no se puede compartir.

Ahora, inmediatamente a posterior de esto viene el concurso, viene el sorteo, yo recuerdo que este Concejo Deliberante hizo un sorteo en su momento y como no fue... digamos, se hizo en la Presidencia y no fue como se debe hacer, lo trajimos al recinto y, me parece que quedó conformado quiénes iban a integrar, digamos, el jurado del Concejo

Deliberante. Y recuerdo yo que el concejal Llanes en la primera instancia había sido sorteado y en la segunda no porque , bueno, fue... vinimos al sorteo en una sesión. Posteriormente, y en la segunda no porque, bueno, fue... vinimos al sorteo en una sesión. Posteriormente, señor presidente, viene el pedido de una prórroga de noventa (90) días de la Sindicatura.

Todo esto que estoy diciendo son consideraciones políticas, ¿sí?

Ahora, nosotros planteamos en esto que realmente... que cada vez que se toma alguna acción de llevar, digo, ¿por qué no se convocó en noviembre del año pasado?, ¿por qué no se convocó en junio del año pasado? Yo creo que hubo una especulación con ese sentido y me parece que cuando se convocó, me parece que a algunos le apretaba el zapato, vamos a hablar en términos generales y me parece que era así, señor presidente, y lo dijimos en su momento.

Ahora bien, llega el proceso. A mí me llama la atención que el Colegio de Abogados se retire del jurado, algo tan prestigioso, yo creo que si hoy en nuestra ciudad vemos el Colegio de Abogados, el Colegio de Arquitectos, cada vez que hablamos buscamos en la comunidad, de la **sociedad civil quienes** son el marco de seriedad y lo que tienen que tener cada uno, sea para una elección o una convocatoria, cual fuera el fin; uno dice: bueno, el Colegio de Abogados, o dice: el Colegio de Arquitectos. Y evidentemente acá no es un tema menor, no es que se está retirando y con esto no voy a hacer una diferencia de una cosa o la otra, no es que se retira una persona que está designada políticamente, no se está retirando uno más y pasó de largo y está todo bien. Me parece que el solo hecho que se retire el Colegio de Abogados, retira a los que integraban el jurado y a los suplentes, ya deja una lectura, señor presidente. Ahora, cada uno de nosotros, cada uno de nosotros o el propio Departamento Ejecutivo Municipal puede hacer la lectura que cada uno quiera hacer; ahora, yo no lo puedo dejar pasar por alto. Voy a hablar en términos generales, términos sencillos, ¿sí? Que falte una pata a la mesa, me parece que algo está mal. O sea, ahí entramos, me parece, en una situación... ya que ¿cuál fue el motivo?, ¿cómo se llevó esto adelante?, creo que ya deja una lectura que todos podemos analizar.

El otro tema, señor presidente, para no explayarme tanto en función de esto, digo, ¿cómo puede ser que haya un solo arquitecto en nuestra ciudad? A ver, si vamos al padrón que tiene el Colegio de Arquitectos o el Colegio de Abogados yo creo que son más que uno (1), evidentemente algo está mal. Yo voy a recordar lo del día lunes cuando dijeron pasemos a conocimiento de bloques, yo recuerdo que le contesté a usted, concejal, que lo iba a expresar y lo hago hoy. Digo, no es un tema más común y corriente,

dejar pasar por algo digo; no, mandémoslo a la comisión y analicémoslo en el último de los casos o que pase para conocimiento de los bloques y si alguno lo quiere tomar, lo toma, a mí me parece que no.

La otra, ¿cómo está discriminada la conformación del jurado? A ver, seamos concretos en esto, ¿cómo está discriminado? O sea, la mayoría, hay seis (6) integrantes del municipio, hay una concejal que pertenece al oficialismo, me parece que es una lectura clara. En esto quiero comparar en algo, que por ejemplo nos ha pasado en más de una ocasión cuando nos dicen no, a ver, y voy a tomar con todo el respeto que me merece el Consejo de Planeamiento Urbano. Dice ¡no! el Consejo de Planeamiento Urbano, nosotros hemos visto en este recinto que muchas veces una decisión se tomó en menos de 24 horas, se pudo juntar y tomar una decisión.

Ahora fíjese usted, que los que conocemos, y por ahí averiguamos determinadas cosas, muchas veces se baja un lineamiento a esos funcionarios o a esos integrantes y que no va a ser justamente de este concejal, o del concejal Llanes, o de usted señor presidente o del concejal Cárdenas. Me parece que en esto tenemos que ser claros también. Puede haber un lineamiento del Municipio, en función de decir: no pasa nada, no pasa nada. Nada más con decir eso. Me parece que no es lo que nosotros queremos.

Por otro lado, señor presidente digo, o no será que se está buscando otra cosa, a ver no está el Colegio de Abogados, hay un solo arquitecto. Por decantación, ¿qué es lo que le queda al Municipio, la designación a dedo?

A ver, vamos a hablar concretamente de esta situación, ¿Qué están buscando, designarlos a dedo?

Me parece que no es así. Yo coincido... y la verdad que el otro día cuando pedí, el día lunes, que justamente tuve un entredicho con el concejal Coria, decía para mí no es un tema común y corriente, no es un tema más. Para mí es la Sindicatura, es el órgano que tiene que controlar al Municipio.

Realmente me parece que, si nos paramos del lado político o nos paramos del lado técnico, me parece que la lectura es sencilla, todos los caminos apuntan hacia el Departamento Ejecutivo, que puede bajar un lineamiento con los integrantes del Jurado más una concejal que hoy no está presente. Me parece que es tan sencillo como eso.

Esto por un lado. Coincido con lo expresado -en esto quiero ser concreto-, creo que este Concejo Deliberante va a tener que tomar una decisión, quizás no hoy, quizás en una sesión especial o quizás dentro de muy poco. Yo creo que tenemos que llegar a la solución, momentánea o circunstancial para analizar este tema.

Me parece a mí, que lo que hay que hacer acá -vuelvo a insistir- en términos

gauchescos, es parar la pelota y ver que es lo que está pasando con esta Sindicatura. Una vez resuelto esto, darle continuidad, o la suspensión o nulidad, como han planteado acá los profesionales.

Me parece que no es un tema menor, por eso yo señor presidente, concretamente lo que creo conveniente, es que más allá de la utilización de la Banca del Vecino, de quienes hoy vienen a exponer al Concejo Deliberante, les puedo asegurar que los temas que han enviado a este Concejo Deliberante no ha sido uno de los temas más. Yo me he tomado el trabajo de leer cada uno de ellos y me parece que más allá de las acusaciones o recusaciones y todo lo demás, hemos tenido en cuenta.

Creo que hoy ha excedido el tema del Jurado, o como se está llevando adelante la selección de la Sindicatura.

Me parece que el Concejo Deliberante tiene que hacer, y lo podemos hacer mediante ordenanza señor presidente, ordenar la suspensión, hasta tanto se clarifique esta situación y empezar a revisar cada uno de los actos y después se pueda continuar.

Para esto señor presidente, es probable que tengamos que presentar una ordenanza de éstas características o tomar una determinación en conjunto, a efectos de ver cual es el camino que se va a llevar adelante.

Pero desde ya, quiero dejar por lo menos expresado, que hoy me parece que lo que debiera ser la cosa más transparente para la comunidad, justamente un órgano que tiene que controlar al Departamento Ejecutivo, a este Concejo Deliberante, a los órganos que tiene el Municipio, justamente -y lo decía al comienzo- se encuentra empañado, por no decir viciado señor presidente, se encuentra empañado.

Me parece que no es lo quiere la comunidad, me parece que no es lo que nosotros quisimos y votamos acá con la ordenanza. Me parece que si hay que modificar

Turno 61 (44:55)

modificar algunas de las cuestiones hay que hacerlo, creo que hoy hay temas concretos que no podemos dejar pasar por alto. Con esto quiero cerrar para poder establecer seguramente en el transcurso de esta semana o semana que viene la posibilidad de ingresar un proyecto de ordenanza tratando la suspensión momentánea del jurado de la selección de la sindicatura a efectos que se pueda por lo menos saber qué es lo que está pasando concretamente, si hay que modificar, declararlo nulo o no, pero en principio sería la suspensión a efecto de poder tener un análisis concreto de esto. Y vuelvo a insistir, señor presidente, no es un tema menor, lo que va a auditar en el futuro todo lo que es el Municipio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, me sumo a lo que está diciendo pero no estoy de acuerdo con la suspensión, si vamos hablar es anular directamente el proceso y empezar a trabajar como Concejo Deliberante en la modificación de la Ordenanza en cuanto a la selección que obviamente hace falta para esto, obviamente que más allá de esto, podemos generar una agenda de trabajo antes de tomar una decisión de estas características que significaría escuchar a todas las partes con respecto a esto, ver lo actuado hasta el momento, analizar cada uno hará un análisis técnico, político, como le guste llamarlo a cualquiera, luego de esto tomar una decisión que es una responsabilidad que debemos tomar como concejales de la ciudad.

Le dejamos la palabra al arquitecto.

SR. ORTEGA.- Una aclaración, creo que el jurado en su primera etapa de selección ha dejado habilitado a seis o siete técnicos, dos abogados y a ningún contador, que significa, creo que pedí la anualidad casualmente por que la convocatoria era a inscripción para que el jurado elevara una terna, a partir de esa decisión, ya no había contadores para elevar y la terna de abogado no se podía elevar porque solamente habían quedado dos abogados de los cuales uno también desistió de presentarse y los otros sí participaron en la evaluación, pero digo, el motivo por lo que convoque era que el jurado iba a elevar una terna por cada uno de los componentes del tribunal, al hacer la primera selección ya no quedaron contadores, de los abogados solamente quedaron dos por lo tanto posibilidades que podrían con la selección poder recuperar el puntaje mínimo para poder acceder a ser componente de la terna pero eran dos, entonces lo que digo particularmente, creo que el Concejo Deliberante tiene que reanalizar para ver que al momento esto salga realmente las ternas de los tres, de los tres miembros, porque sino, siguieron adelante con el concurso sabiendo que no iban a poder dar cumplimiento al motivo por el que se había llamado, esto es lo que quería expresar.

SR. MÓNER.- Concretamente al momento, el único profesional es él, la única persona es el arquitecto y nada más.

Faltarían dos ruedas para hacerse cargo de la Magistratura, teóricamente es un bastardeo de la ordenanza, hubo un jurado que no se qué criterio tuvo pero aparentemente si realmente tenía la intención de convocar a Dromi en Obras Públicas o a un descendiente de Vélez Sarfields lo hubiese hecho directamente y no hubiese ni bondiado a todos los profesionales que de buena fe se presentaron a este concurso.

Concretamente, estableciendo requisitos que se hacen diciendo que pueden ser

causal de rechazo una vez establecido que eran requisitos y que eran antecedentes y un jurado de selección que nunca publicó como es el resolucionamiento.

Nulo todo lo del jurado. Por eso pedimos la nulidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la doctora.

SRA. FONTENLA.- Nada más que para agregar, si no entendí mal, estudiar la posibilidad de modificar la ordenanza, particularmente lo que creo es que si van a estudiar para modificar la ordenanza en realidad el objetivo del porqué nosotros damos la cara y decimos que este procedimiento está viciado totalmente, es nulo, es irregular se vería perdido en el camino, porque si vamos al caso los exámenes ya se han tomado, ya se ha elegido a un síndico arquitecto, si bien no está todavía confirmado por el Ejecutivo Municipal y mucho menos confirmado por Cuerpo Deliberativo me parece que tomar una decisión en el tiempo nos va a llevar a seguir confirmando estas irregularidades y lo que acabo de decir, hacernos todos cómplices de todo este mal manejo que tuvo la selección de los miembros del jurado. Lamentablemente, no coincido por ahí con usted en este sentido creo que la decisión se tiene que tomar en la inmediatez, sea una ordenanza, sea una resolución, lo que sea, en donde se suspenda o se declare la nulidad eso es exactamente igual porque por vía judicial lo he anunciado y lo he dicho muchas veces por vía judicial esto se va a seguir llevando adelante de repente sería un muy buen paso suspender esta elección antes que se sigan generando derechos porque si vamos al caso esta persona que ha aprobado el concurso como arquitecto, también tiene sus derechos el estudió, se presentó, cumplió entre comillas esos requisitos absolutamente absurdos para poder llegar adonde llego y que declaren nulo un concurso dentro de dos meses o tres meses, me parece que es una provocación o por lo menos una falta de respeto para todos aquellos que nos hemos presentado y hemos tenido una expectativa de poder hacer algo por esta ciudad, y hemos tenido la expectativa de poder cumplir las leyes y que estas leyes de una vez por todas se cumplan como en derecho corresponda. Nada más.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar un cuarto de intermedio para a invitar al asesor de mi

bloque el señor Bertotto de mi bloque a trabajado fuertemente en lo que ha sido el inicio de la Ordenanza 3455. Simplemente para solicitar esto señor presidente,

SR. PRESIDENTE(De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE(De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 59

- A la hora 19 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Bueno, señora Fontenla, al doctor y al arquitecto le agradecemos la presencia. Gracias por la exposición.

SRA. FONTENLA.- Muchas gracias.

SR. ORTEGA.- Muchísimas gracias por dejarnos participar.

- Los ocupantes de la Banca del Vecino se retiran del recinto.

Asunto 1096/2010, expediente 198/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la parcela identificada catastralmente como G-38-13 de la aplicación de los indicadores urbanísticos señalados en el CoPU. en el artículo VII.1.2.1.3 en lo que se refiere al FOT; autorizándose para la citada parcela un FOT máximo de 1.26.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino y la concejal Chapperón.

Asunto 1102/2010, expediente 80/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la parcela identificada catastralmente como D-32-01 de la aplicación de los artículos IV.4.3.1 y VII.1.2.1.1 del CoPU, en lo que se refiere a "Superficie Mínima de Parcelas" y "Frentes Mínimos".

Artículo 2º.- Exceptúase a la parcela indicada en el artículo precedente a la aplicación de los artículos V.1 del CoPU, "Espacio Urbano", artículo V.1.1 "Funciones del espacio Urbano", V.1.2 "Conformación del Espacio Urbano"

Artículo 3º.- Autorízase la división simple de la parcela señalada en el artículo 1º en dos parcelas de acuerdo al croquis obrante en el expediente DU 3994/2010.

Artículo 4º.- Las parcelas resultantes de la división no podrán acogerse al artículo V.1.6 "Parcelas atípicas del CoPU".

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No voy a acompañar este proyecto, voy a solicitar que se haga votación nominal porque entiendo que el Cuerpo tiene la voluntad de llevar... de poder darle la excepción a este asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- ¿Puede ser un cuarto intermedio hasta que me haga de los papeles?, porque no los encuentro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 09.

- A la hora 19 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Vamos a realizar votación nominal.

-Votan siete señores concejales.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Coria y Chapperón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cuatro votos a tres, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1127/2010, expediente 203/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto municipal N° 980/2010, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Uso registrado bajo el N° 5366, celebrado en la fecha 13 de julio de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Escuela Especial N° 1 Kayu Chenen.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1128/2010, expediente 37/1986

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Lo acabamos de tratar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Secretario por favor un poco más atento.

Asunto 1134/2010, expediente 626/1999

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto Municipal Nº 984/2010, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el Nº 5361, celebrado el 12 de julio de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Provincial de la Vivienda.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1139/2010, expediente 474/2007

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar el uso "Sanidad: Centro o servicio médico u odontológico", para la obra de ampliación del Centro de Salud Nº 6, que se tramita mediante expediente Nº 493/2010 de la Dirección de Obras Privadas, a realizarse en el predio denominado catastralmente como sección G, macizo 14, parcela 11e.

Artículo 2º.- Exceptuar a la obra mencionada en el artículo 1º de la presente ordenanza, de los requerimientos de estacionamiento vehicular establecidos en el

capítulo VIII: Normas Generales sobre Uso del Suelo, sección 1.1.2, y sección VII-7-1 de la Tabla de Usos, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, sin perjuicio de cumplir con lo exigido en la Ordenanza Municipal N° 3005, en lo que se refiere a la resolución de módulos de estacionamiento en la vía pública y demás cuestiones de accesibilidad contenidas en dicha norma.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto y habilitar la construcción de la ampliación a realizarse en el predio indicado en el artículo 1° de la presente ordenanza, sin perjuicio de las correcciones formales que resulten de la aplicación de la normativa vigente.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Básicamente esta es una obra que proviene del Ministerio de Obras y Servicios Público de la Provincia. Hemos, los concejales, tratando de alguna manera satisfacer la demanda de esta obra, dado a través de un acta, una autorización de obras precarias.

Simplemente lo que estamos haciendo es ratificar, lo que de alguna manera nos comprometimos los concejales, así que bueno, tengo entendido que no hay cuestiones técnicas que digan lo contrario para poder dar este tipo de excepción.

Simplemente para expresar que están dadas las condiciones, inclusive desde el ámbito de la comisión de Planeamiento Urbano. Las condiciones están dadas como para aprobar ese proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1202/2010, expediente 128/2008

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA

Artículo 1º.- Designar como jurado evaluador de la Campaña Ushuaia Magnifica 2010/2011 – Concurso de embellecimiento y consolidación urbana, en representación del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, al concejal Mario Llanes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Le deseamos mucha suerte concejal Llanes.

Asunto 1092/2010, expediente 196/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Proyecto Pedagógico Biodiversidad de Tierra del Fuego: Nuestro Patrimonio Natural y Cultura, subproyecto Elección del ave provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, gestado por el colegio técnico provincial Olga B. de Arko.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica necesariamente erogación del erario municipal.

Artículo 3º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobada por unanimidad.

Asunto 1126/2010, expediente 202/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia declara:

Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la muestra fotográfica “Tan Lejos y Tan

Cerca”, del señor Mariano López, cuyo objetivo es rescatar el patrimonio intangible de los puesteros de estancia que hace a la cultura fueguina.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica necesariamente erogación del erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.
-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.
-Se retira el presidente De Marco de la sala, lo reemplaza el concejal Llanes.

Asunto 1135/2010, expediente 122/2008

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza.

Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrogar a partir de la publicación de la presente y por trescientos sesenta y cinco días (365) corridos, el plazo establecido en la Ordenanza municipal N° 3373.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.
-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 1137/2010, expediente 217/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Circuito Nacional de Teatro en el Bicentenario “El país en el país” y el V Festival de Teatro en el Fin del Mundo, Ushuaia 2010, organizados por el Instituto Nacional de Teatro.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica necesariamente erogación del erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 1137/2010.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 1154/2010, expediente 206/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el torneo de hockey pista a realizarse los días 24, 25 y 26 de septiembre del corriente año, organizado por la Asociación Deportiva Los Ángeles.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica necesariamente erogación del erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobada por unanimidad con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 1156/2010, expediente 207/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Ester Oliva López Viera, a efectos de informarle que se le ha concedido el uso de la Banca del Vecino tal como lo solicitara mediante asunto 1156/2010 del registro de esta Institución, para la XI sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 1157/2010, expediente 833/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Dice así:

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal los siguientes eventos deportivos organizados tradicionalmente por el Ushuaia Rugby Club:

seven del Fin del Mundo para 5º Damas, a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente año;

seven del fin del Mundo Hockey 1º Damas, a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre de 2010;

torneo Juvenil Maneco Sanchez, a llevarse a cabo los días 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2010; y XXIV Edición Seven del Fin del Mundo a realizarse los días 9, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica necesariamente erogación del erario municipal.

Artículo 3º.- De forma

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 1162/2010, expediente 335/2006

SR. PROSECRETARIO (Ayala). El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrogar a partir de la publicación de la presente y por trescientos sesenta y cinco días (365) corridos, la Ordenanza Municipal N° 3257, a través de la cual se exceptúa a la señora María Cristina Cerda Cañete, D.N.I. N° 26.185.342 del requisito establecido en el inciso d) del artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 2986.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Si señor presidente nosotros vamos acompañar, me parece que en algún momento vamos a tener que dar lugar que esta chica que ha recibido esta licencia por orden de la Justicia y por la desgracia de haber perdido a su madre, que era la licenciataria, deje de tener que cumplir este requisito porque, hay una orden judicial que la licencia le corresponde a esta chica y no a otra persona, digo me parece que lo que no vamos a poder es obligarla a que tenga un carnet profesional, porque además, la ordenanza de taxis no prevé que el licenciatario tenga que manejarlo imperiosamente. Entonces, digo nosotros acompañamos, me parece que tal vez para no someterla año a año y volver a explicar cual es la situación, en algún momento deberíamos plantearnos que esta chica no deba cumplir este requisito cumpliendo una orden judicial. Gracias

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La verdad que no tengo problema, el tema es que todos los años viene esta chica acá prorrogamos por un año más, un año más, en definitiva es como dice usted concejal que el tema es que la justicia, ya ordenó y la verdad es que nosotros estamos ante en una situación donde no sabemos si lo va a obtener o no pero, en principio la licencia le corresponde justamente por determinación de la Justicia. Así que lo podríamos hacer ahora o lo dejamos para el año que viene.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si digo, aprobémoslo me parece que nuestro compromiso es tomarlo y no someter a esta chica a que por ahí terminado nuestro mandato tenga que nuevamente retomar y explicar cada vez al Concejo Deliberante de que se trata su tema, cuando en realidad hay una orden judicial que es imposible de incumplir.

SR. PRESIDENTE.(Llanes) – Queda registrado en Versión Taquigráfica vamos a juntar a la concejal Chapperón y al concejal Pino, para que se pongan a trabajar en conjunto, en la modificación de la ordenanza para, obviamente el bienestar de la vecina.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco

Asunto 1191/2010, expediente 267/2008

SR. PROSECRETARIO (AYALA).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre del corriente, en relación al Asunto 1191/2010, expediente 267/2008 del Registro de esta Institución, presentado por Damas Centinelas Argentinas, referente a sugerir el nombre de "Damas Centinelas Argentinas – Gesta 1978", a plaza, paseo, rotonda o distribuidor del ejido urbano de la ciudad.

Al respecto solicito tome intervención y que por medio de las áreas correspondientes se estudie la factibilidad de realizar dicho requerimiento.

Se adjunta copia del asunto mencionado.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 1192/2010, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre del corriente, en relación al Asunto 1192/2010, expediente 115/1997 del registro de esta Institución, presentado por la señora Gloria Landibar, referente a solicitud de colocación de manera urgente de un semáforo, en la esquina de Kuanip e Isla de Año Nuevo.

Al respecto solicito tome intervención y que por medio de las áreas correspondientes se estudie la factibilidad de realizar dicho requerimiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 1255/2010, expediente 1118/1999

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase al Anexo I del Listado de Postulantes a predios fiscales Municipales, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 3593, a la señora Celia Celinda Castillo, D.N.I. N° 26.988.611, inscrita en el Registro Único de Demanda Habitacional bajo la ficha N° 3799.

Artículo 2º.- De forma.

- El concejal De Marco ocupa nuevamente la presidencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1256/2010, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza Municipal N° 3131 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 8º...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para solicitar si este asunto puede ser nuevamente girado a comisión porque hay algunas cuestiones... inclusive, el artículo 8º ya fue modificado por la Ordenanza 3364 y hay algunas otras situaciones que hemos estado discutiendo técnicamente y la verdad que me parece que estaríamos incurriendo... tratando de alguna forma salvar situaciones particulares estaríamos incurriendo en una generalización y me parece que vamos a estar en un problema difícil de explicar en dos (2) minutos; me parece que casos... Estamos hablando específicamente de normas que hacen al puntaje de adjudicatarios o de futuros adjudicatarios a predios municipales. Deberíamos tratar en casos particulares y específicos de acuerdo a su implicancia y a sus

complicaciones en la comisión respectiva. Pero me parece que esta no es la solución.

De todas formas, por lo menos desde mi bloque, solicitaremos que nuevamente sea girado a la comisión para debatir nuevamente algunas cuestiones que no han quedado claras. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que comparto plenamente lo que dice el concejal Cárdenas. Está en toda nuestra voluntad de que aquellos casos que son atendibles, digo, por situaciones justamente de cuestiones conyugales, que son atendibles, las hemos atendido siempre. Pero, es preferible seguir haciendo la excepción a casos puntuales y no generalizar en un momento donde muchas personas podrían utilizar la generalización para solicitar que se les de una tierra que en realidad no necesitan, en un momento que estamos cuidando y siendo muy, muy cuidadosos de que se entregue en el orden del listado. O sea, que obviamente nuestro compromiso es que cada caso como llegue como siempre, se analiza, y en el marco de entender que corresponde, va a encontrar en nuestro bloque los consensos. Pero coincidimos en que lo mandemos a la comisión y volvamos a debatirlo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Se remite a la comisión número uno, de Legislación e Interpretación.

Asunto 1257/2010, expediente 084/1993

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar al texto del Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, el Artículo 459, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 459.- Denominar 'De la ribera del Pipo' a la calle delimitada:

a) al sur y al oeste por el macizo 111 de la sección J;

b) al norte y al este por el macizo 113 de la sección J y la ribera del Río

Pipo, desde:

- a) el límite sudoeste de la parcela 15, del macizo 113, de la sección J;*
- b) el límite sudoeste de la parcela 16, del macizo 113, de la sección J."*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1258/2010, expediente 175/2002

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores Concejales, de acuerdo a lo resuelto en la sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2010, tengo el agrado de dirigirme a los integrantes de la Comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (COPARL), con relación al Asunto N° 649/2010, girado al expediente CDL N° 175/2002, referente a la "Denuncia efectuada por la abogada Marisa Mabel Gonzalez por incumplimiento del Convenio Municipal de Empleo".

A tal fin se adjunta a la presente, copia de la denuncia presentada por la abogada Marisa Mabel Gonzalez ante este Concejo Deliberante a los efectos que estimen corresponder.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Falta leer, del asunto 1258, la minuta dirigida al intendente.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en la sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2010, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con relación al Asunto N° 649/2010, girado al expediente CDL N° 175/2002 referente a la "Denuncia efectuada por la Abogada Marisa Mabel Gonzalez por incumplimiento del Convenio Municipal de Empleo".

A tal fin se adjunta a la presente, copia de la denuncia presentada por la abogada Marisa Mabel Gonzalez ante este Concejo Deliberante a los efectos que estimen corresponder.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 1259/2010, expediente 224/2001

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir las mismas a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1210/2010, expediente 29/2008

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis del asunto de referencia, y aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo, debido a que a través del asunto 984/2010, de la Asociación Propietarios de Taxis, se aprobó la ordenanza que regula la instalación de un sistema municipal de

localización y vigilancia electrónica, en la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2010.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad con la ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 1211/20010, expediente 21/1995

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia aprobado por Ordenanza municipal 3501, en la posición E.02.22 - Cafeterías, con una alícuota de 0,35 por mil.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con la ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 1212/2010, expediente 201/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratifícase, el Decreto Municipal Nº 976/2010, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, por el cual se aprueba el Convenio Marco Nº 5380, celebrado el 28 de junio de 2010, entre el Instituto Nacional de Promoción Turística, representado por su presidente, don Carlos Enrique Meyer, y esta Municipalidad, representada por el señor intendente, don Federico Sciurano, con la premisa de establecer una mutua colaboración y cooperación a fin de fortalecer la promoción turística.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

MINUTA DE COMUNICACIÓN

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyecto de minuta de comunicación al secretario de Turismo licenciado Daniel Leguizamon.

Dice así:

Por la presente me dirijo a usted en referencia a la solicitud de ratificación que realiza el Departamento Ejecutivo municipal del Convenio marco N° 5380 que se celebro entre el Instituto Nacional de Promoción Turística y esta Municipalidad, si bien en la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre del presente año este Cuerpo ratifica ese convenio, se solicita a esa Secretaría que informe del destino que se dará a los fondos previstos en el citado convenio.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1247/2010, expediente 121/2008

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose dado tratamiento parlamentario al asunto bajo el N° 1073/2010 es que se aconseja remitir el presente al Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1248/2010, expediente 149/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°.- Rechazar la solicitud de desafectación del espacio público por invasión de la obra sita en el predio denominado como parcela 1B, del macizo 8, de la sección L. Propiedad de la señora Ana María Velasquez.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración el proyecto de decreto

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a aprobar el plano conforme a obra correspondiente a la construcción implantada en la parcela denominada catastralmente como parcela 1B, del macizo 8, de la sección L. Propiedad de la señora Ana María Velásquez, con la salvedad de que la superficie construida que invade la vía pública quede sujeta a demolición, a solicitud del Municipio, lo que deberá quedar explícitamente en dicho plano.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1250/2010, expediente 163/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º .- Rechazar la solicitud de uso y custodia, requerida por la señora Mónica LUMBREIRA, para una fracción de espacio público lindera a la parcela 3, del macizo 89, de la sección C.

Artículo 2º.- Intimar a la señora Mónica LUMBREIRA, propietaria de la parcela 3, del macizo 89, de la sección A, a través del Área de Fiscalización y Control Urbano, a readecuar el cerco a los límites de su parcela.

Artículo 3º.- De forma

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Se procederá a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Coria, Chapperón y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Pino, Llanes. y De Marco

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Con cuatro votos por la afirmativa y tres votos por la

negativa queda aprobado el proyecto de decreto.

Asunto 1251/2010, expediente 792/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al predio identificado catastralmente como Quinta 3, del Macizo 1000, de la Sección O, de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el artículo III.3.3.7.CP- CALLES PEATONALES del Código de Planeamiento Urbano Vigente, en lo referente a la distancia máxima desde el acceso vehicular.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3515, a realizar la afectación de una calle peatonal de aproximadamente tres mil doscientos cincuenta metros cuadrados (3.250,00) de superficie, y ciento cuarenta metros (140, 00) de longitud, en la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, con el objeto de generar frente a las parcelas que surjan de la división en dos unidades del predio identificado catastralmente como Quinta 3, del Macizo 1000, de la Sección O, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Carlos Alberto PEREZ.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la modificación de la calle afectada por el artículo 2º , una vez resuelto el anteproyecto del área en la que se encuentra inscripta.

Artículo 4º.- La provisión de los servicios correspondientes para las parcelas emergentes de la aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 3515, podrá resolverse una vez finalizado el anteproyecto enunciado en el artículo 2º, y estarán a cargo y costas del propietario, lo que deberá quedar consignado en el plano de mensura de subdivisión y en las escrituras traslativas de dominio.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco). - En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo logro finalmente en la cuarta excepción lo he acompañado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¡Muy bien concejal! ¡Muy bien, el vecino va a estar contento!

-Aplausos prolongados

Asunto 1252/2010, expediente 162/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2139 en su Capítulo VII.1.2.1.2. Zonificación R2, Indicadores Urbanísticos. Retiro Frontal al predio sito en la Parcela 11, del Macizo 69, de la Sección L, propiedad de la señora María José Isabel Furchi.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CARDENAS.- Si este asunto proviene de la comisión de Planeamiento, del CoPU, este asunto básicamente se analizó y el CoPU dictaminó, que aconsejaba que el asunto no prospere, en el informe salió negativo, lo que se discutió en la Comisión de Obras Públicas y atendiendo y teniendo en cuenta que hay varios comercios que ya se están ocupando los retiros frontales, deberemos entender que el Código de Planeamiento actual, su análisis corresponde a la década del '90, '95, '96 y se sanciona en mayo del 2000, entendíamos por lo menos en la Comisión de Obras Públicas que de algún modo debería analizarse de cambiar los distritos de R2 a R1 para el sector. Por eso, entendíamos que, por lo menos lo que habíamos consensuado en la Comisión de Obras Públicas, que este asunto debería darse curso y a la vez informar al Ejecutivo municipal la opinión que nosotros tenemos como concejales, más allá que obviamente nosotros tenemos la factibilidad o mejor dicho el poder de modificar este distrito. De todas maneras estamos volcando esta información a los técnicos de la Municipalidad para que cambien los distritos de R2, de todo este sector, a R1. Hay varias situaciones de comercio que inclusive ya se han dado autorizaciones parciales para que ocupen el retiro frontal.

Por estas circunstancias, a pesar que el informe negativo del CoPU, podríamos

estar contradiciéndolo técnicamente pero, hemos analizado, bueno, este contexto de distritos y ocupaciones de suelo del sector; por lo cual, estamos solicitando, bueno, por este lado tratar el curso de esta propuesta y por otro lado solicitar revea los distritos de toda esta zona.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra al concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que esto ya lo hemos conversado, ya han salido excepciones en función de esto. Me parece que lo que deberíamos hacer, más allá de acompañar ahora esta excepción, es volver a pedirle al presidente de la comisión la posibilidad de aprobar el Código de Planeamiento con las modificaciones porque si no va a ser eterno, digo, jamás vamos a terminar de aprobarlo. Evidentemente, el propio colegio tiene opiniones encontradas respecto a algunas situaciones y bueno, alguna definición va a haber que tomar, en algún momento vamos a tener que poder aprobar el código que ya llevamos, no quiero equivocarme, pero creo que tres (3) años discutiendo; ya hasta me parece que algunas situaciones van quedando antiguas porque esto debería estarse revisando, me parece, con una periodicidad que tal vez podrá quedar establecida en algunos de sus artículos.

Lo que propongo es que -bueno, ya que están discutiendo esto los técnicos junto con el presidente de la comisión- se incorpore directamente al nuevo código y podamos ir avanzando y, si después hay modificaciones para hacer, lo volveremos a discutir, pero me parece que necesitamos ya que el Código de Planeamiento tenga su dictamen final. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Lo expresado por la concejal Chapperón mal que me pese debo decir que asumo la responsabilidad de lo que nos toca. La verdad que, bueno, más allá de algunas situaciones que nos pueden estar ocurriendo en el día a día, en lo coyuntural, es verdad de que nosotros debemos dar un corte definitivo, inclusive hay mismas discusiones que se están dando en el municipio, pero más allá de estas indefiniciones debemos de alguna forma dar un corte definitivo y empezar a trabajar.

El costo y la responsabilidad entiendo que es exclusivamente, por lo menos, en la gran parte mía, no sé si toda pero, asumo la responsabilidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

Por medio de la presente me dirijo usted, en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores Concejales, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2010, en referencia al asunto CDL N° 898/2010, girado al Expediente CDL N° 162/2010, en el marco del expediente municipal DU-3639-2010: "L-69-11 Aguirre sobre excepción CoPU-Retiro Frontal"

En tal sentido, y teniendo en cuenta la conformación actual del sector comprendido por la calle Puerto Español entre las calles Lapataia y Provincia Grande, se le solicita a usted analice la viabilidad de contemplar para el sector mencionado la modificación del distrito como R1 — Residencial Densidad Media.

De ser factible, se le solicita remita a este Concejo Deliberante el proyecto en cuestión a fin de brindarle el tratamiento parlamentario correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Justamente lo que se está discutiendo, el asunto anterior, en la minuta de comunicación que se envía al Ejecutivo a efectos de re discutir o ampliar lo que sería los corredores comerciales en esa zona. Dado que, justamente por los motivos expuestos por el concejal Cárdenas, en ese comercio en particular, pero hay varios sectores que se debería ampliar.

Con esa minuta señor presidente, más allá que yo creo que el Código de Planeamiento Urbano -este nuevo- va a seguir. Yo creo que tiene un debate, una discusión, y me parece que hay mucha confrontación de opiniones. Me parece que inmediatamente se podría avanzar en este tema en particular. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1253/2010, expediente 149/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACION

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2010, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de la Municipalidad de Ushuaia, don Federico Sciurano, con relación al Asunto Nº 403/2010, girado al expediente CDL Nº 214/2005 referente a la "Solicitud de información referente a la construcción y características de los módulos de Tránsito y Espera".

A tal fin se adjunta a la presente, copia del asunto de que fuera girado ante este Concejo Deliberante a los efectos que, por el área que usted estime corresponder, le sea remitida a los solicitantes la información requerida.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1236/2010, expediente 584/2003- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado el asunto, aconseja remitir el mismo a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1237/2010, expediente 59/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor

Gustavo Leonardo MEIER

Calle Hielos Continentales N° 362

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a usted con relación al Asunto 384/2010 girado al expediente CD 59/2010, referente a vuestra presentación, para obtener el Registro Profesional de Conducir.

A tal fin, pongo en su conocimiento que ha sido sancionada una Nueva Ley de Tránsito Nacional.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1238/2010, expediente 233/2009 - Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, aconseja remitir el mismo a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1239/2010, expediente 165/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico SCIURANO, con relación al Asunto 907/2010 girado al expediente CD 165/2010, referente a la presentación de una queja respecto de la instalación de una Parada de Taxi, frente al domicilio de los vecinos Prieto Adriana y

D'Aiello Armando, sobre la calle Francisco Torres N° 1744.

A tal fin, se solicita a usted se analice la posibilidad de proceder a la reubicación de dicha parada, de manera tal de resolver la problemática planteada por los vecinos.

Se adjunta a la presente, copia del asunto de referencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1240/2010, expediente 180/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico SCIURANO, con relación al Asunto 1016/2010 girado al expediente CD 180/2010, referente a la presentación de una queja respecto de la instalación de una Parada de Taxi, frente al domicilio del señor Naguil Aros José Antonio ubicado en Facundo Quiroga N° 2631.

A tal fin, se solicita a usted se analice la posibilidad de proceder a la reubicación de dicha Parada, de manera tal de resolver la problemática planteada por el vecino.

Se adjunta a la presente, copia del asunto de referencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1242/2010, expediente 663/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, se aconseja remitir el mismo al Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1265/2010, expediente 862/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis del asunto puesto a consideración y se aconseja remitir las presentes actuaciones al Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1266/2010, expediente 277/2006

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, aconsejando remitir el presente asunto al Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1267/2010, expediente 868/1996

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés Municipal las actividades que realiza la Escuela de Patín Nora Vega en esta ciudad tanto en patín sobre ruedas como patín sobre hielo.

Artículo 2º.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1120/2010, expediente 981/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Ushuaia 25 de agosto de 2010.

Visto el acta de asamblea.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza.

PREOYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto PCD N° 105/2010, de fecha 25 de agosto de 2010, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se otorgó al personal del Concejo Deliberante, una recomposición salarial bajo los parámetros decretados por el Poder Ejecutivo municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales propongo una cuarto intermedio para el día de mañana a las 11:00 horas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Pino. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 20 y 00.

-A la hora 12 y 55

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaria se dará lectura a los asuntos correspondientes al bloque de la Unión Cívica Radical.

Asunto 1203/2010, expediente 153/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de Ordenanza.

Artículo 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3759, por el Anexo I

de la presente.

Artículo 2°.- De forma.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 1208/2010, expediente 168/1989

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- *El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de Ordenanza.*

Artículo 1° .- Modifícase el Artículo 3° de la de la Ordenanza Municipal 565/89, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°.- Los interesados prestarán la solicitud de habilitación acompañada de:

a) certificado de Aptitud Técnica para Habilitación Comercial extendido por la Dirección de Obras Privadas, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana;

si el interesado no posee planos aprobados por la Municipalidad del local que desea habilitar, o existieran modificaciones en el mismo, deberá presentar plano de habilitación original y tres copias heliográficas;

b) memoria descriptiva si correspondiere, indicando: alimentos a procesar, materia prima a utilizar, envase y rótulo, nómina de productos a elaborar, proceso de elaboración;

c) certificado extendido por la Dirección de Rentas Municipales donde conste que el inmueble donde se desarrollará la actividad, con independencia de quien solicite la habilitación sea propietario del mismo o lo reciba en alquiler, este libre de deuda por impuesto inmobiliario y tasas generales de servicios municipales, pudiendo además tener deuda regularizada mediante planes de pago por contribución por mejoras y/o venta de tierras fiscales;

d) número de inscripción en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tierra del Fuego;

e) número de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos ;

f) cuando el solicitante de la habilitación no fuera propietario del inmueble donde funcionará el comercio, una copia autenticada del contrato de locación;

g) si el solicitante fuera una sociedad, se requerirá el contrato correspondiente con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio;

h) certificado de Prevención contra incendios extendido por los organismos competentes.

Artículo 2º.- De forma.-

SR.PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1214 / 2010, expediente 216/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el "Congreso Internacional de Derecho Ambiental" que se desarrollará en la Ciudad de Ushuaia los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente, conformando un espacio de encuentro entre los distintos organismos e instituciones vinculadas al Medio Ambiente y el trabajo en pos de la concientización en el cuidado del mismo, con miras a las generaciones futuras.

Artículo 2º.- La presente declaración no necesariamente ocasionará erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 1219 / 2010, expediente 217/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Reconocer y destacar, la importante trayectoria que viene

desarrollando dentro del campo deportivo, al señor Gustavo "Bocha" FERREIRO, en representación de nuestra ciudad y de toda la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Entregar, la distinción de Ciudadano Destacado al señor Gustavo "Bocha" Ferreiro, por su labor y desempeño en el deporte, en la disciplina fútbol de salón de nuestra ciudad.

Artículo 3º.- Dando cumplimiento a la Ordenanza municipal N° 3617, artículo 3º, la distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Esto nace a través de reuniones que hemos tenido con entidades deportivas y a su vez también en una de las sesiones pasadas casualmente el concejal Llanes presentó un proyecto de estas similitudes, que destaca a un joven y se hizo un acto informal acá, en la sala de sesiones, en el cual concurrieron padres, familiares y amigos y estuvo muy emotivo, realmente da gusto a veces entregar este tipo de distinciones. Y quién no recuerda haberlo visto al bocha Ferreiro, todo el que juega al fútbol o que jugó fútbol de salón haberlo visto jugar realmente era, es un tipo muy bueno en lo que hace al deporte y creo que llevó al fútbol de salón a lo más alto, ¿no?, ganó varios campeonatos con el club Ateneo, con el club Magallanes, también estuvo en la selección argentina.

Así que, bueno, a través del área que corresponda voy a pedir, señor presidente, si es posible, tratar de hacer un acto parecido al que hicimos con el concejal Mario Llanes para hacer entrega de esta distinción. Y bueno, me gustaría invitarlos a todos a ese pequeño acto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal, por supuesto sumarme a este reconocimiento que la ciudad debe hacerle a los deportistas; y este caso al bocha, más allá de las condiciones deportivas que, bueno, usted recién ha reflejado en la cantidad de clubes que representó y también participó en la selección nacional, la calidad humana y el

ejemplo que es para los propios chicos que practican esa disciplina y que practican deportes en nuestra ciudad.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Simplemente querría dejar constancia de esta preocupación que tengo. Habiendo elegido, habiendo votado ya esta distinción, quisiera saber si en todo caso de ciudadano destacado se le entrega el mismo tipo de reconocimiento, es decir, en el proyecto de resolución que acabamos de leer se lee medalla, diploma y la forma en que se le va a dar reconocimiento; me parece, si le damos el mismo título Ciudadano Destacado a cualquier otra persona deberíamos emplear los mismos atributos, digamos ¿no?, medallas, diplomas a todos, no sé si está claro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejal, ¿le puedo contestar?

SR. VERDILE.- Si.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Las veces que hemos entregado, pasó lo mismo cuando declaramos, fue un proyecto nuestro, de Yerobi que es un deportista que nos representa, a todos los que de algún modo... Lo que marca la ordenanza usted sabe bien que a esa ordenanza la hemos presentado y trabajado en comisión bastante y discutimos estas situaciones, pero el Concejo Deliberante cuando toma la decisión en este caso de nombrar a una persona como Ciudadano Destacado o Ciudadano Ilustre siempre utilizamos la misma metodología, el área de protocolo del Concejo Deliberante se encargará ya de empezar a generar la distinción pero, es para todos por igual, concejal.

Asunto 1235/2010, expediente 221/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declárese de Interés Municipal el Congreso de Entrenamiento,

Evaluación y Planificación Infanto Juvenil.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos del bloque Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1218/2010, expediente 197/2010

Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, el taller educacional y preventivo, que organiza el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), denominado "Educando con la voz", y que estará a cargo de las fonoaudiólogas Mónica La Porta y Adriana Burgos.

Artículo 2º.- El taller se dictará en el Jardín de Infantes N° 7 de nuestra ciudad, entre los días 16 al 27 de septiembre de 2010, y está destinado a todos los docentes de los diferentes niveles, modalidades y especialidades, teniendo como objetivo prevenir las diferentes patologías de la voz.

Artículo 3º .- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.
-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1220/2010, expediente 218/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar, al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda al retiro y reubicación de los contenedores de basura instalados en la calle Gobernador Paz, entre Ameghino y Karukinka, pertenecientes al barrio Intevu XIV, frente a la vivienda casa N° 84, de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1221/2010, expediente 209/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar, de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza municipal N° 152, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, al señor Juan Domingo Sallago, D.N.I. N° 7.650.001, N° de control 316, de su carnet de Vendedor Ambulante.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que vencido el plazo establecido en el artículo 1º, este pueda ser renovado, previo informe favorable del área de Comercio e Industria elevado para su aprobación al titular de la Secretaría correspondiente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, solamente aclarar que esta persona, el señor Juan Domingo Sallago es un vendedor ambulante, que estaba previsto y estuvo previsto la primera vez que se vino a discutir al Concejo Deliberante y le hemos dado una prórroga por este tiempo que también estipula esta modificación.

Pero lo que estamos haciendo es, agregándolo al listado de las cinco (5) personas que estaban exceptuadas, que tienen plazo de presentación.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1222/2010, expediente 224/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptúase, a los alumnos del Colegio Provincial Doctor René Favaloro de la ciudad de Río Grande, al pago del arancel correspondiente al alquiler del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza municipal N° 3501, artículo 3º, inciso "ñ", puesto que los mismos participarán del II Encuentro de Educación Ambiental, que se realizará en nuestra ciudad los días 28, 29 y 30 de octubre de 2010.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1223/2010, expediente 313/1991

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA*

Artículo 1º.- Modifícase, el artículo 3º de la Ordenanza municipal N° 3748 el cuál quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 10.

- A la hora 13 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por secretaria se dará lectura del asunto 1223 que es la modificación del Consejo de Discapacidad que es la ordenanza que está en vigencia actualmente, hubo una solicitud del propio Consejo ya conformado en modificar algunos artículo de esta ordenanza lo cual lo habíamos tomado como bloque, lo presentamos pero se ve que había quedado un error en la presentación. Debo agradecer al concejal Verdile que su equipo de colaboradores detectaron este error presentado y fue ratificado. Por Secretaría se dará lectura para informar a los concejales que esto que se va a leer no lo tienen en la banca pero más allá, para que entiendan que hubo un error de forma en la redacción.

Asunto 1223/2010, expediente 313/1991

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza.

Dice así:

Artículo 1º.- Modificase, el artículo 3º de la Ordenanza municipal N° 3748 el cuál quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: El Consejo Municipal de Discapacidad de la Ciudad de Ushuaia (COMUDI), estará integrado por:

a) un (1) representante titular y un (1) suplente formalmente designados por cada una de las Secretarías del Municipio, con rango no menor a Jefe de Departamento;

b) un (1) representante titular, y un (1) suplente de cada uno de los bloques del Concejo Deliberante;

c) un (1) representante titular, y un (1) suplente por cada una de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de la ciudad, dedicadas a trabajar por la discapacidad, que tengan personería jurídica reconocida y actualizada ante la Inspección General de Justicia (I.G.J.) y soliciten su incorporación al Consejo;

d) una (1) persona con discapacidad titular, y un (1) suplente, que no integre alguna ONG, y que esté interesada en participar será inscripta en un padrón, que se creara a tal fin, y resulte sorteada a tal efecto;

e) un (1) representante titular, y un (1) suplente, por cada institución educativa de la ciudad dedicada a trabajar por la discapacidad;

Artículo 2º.- Modificase, el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 3748, el cuál quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º: El Intendente es quien presidirá en forma honoraria dicho Consejo, y nombrará un delegado coordinador que lo represente. El Consejo será administrado por una comisión directiva cuyos integrantes desarrollaran sus actividades adhonoren y duraran dos (2) años en sus funciones

La Comisión Directiva estará compuesta por:

a) un (1) Vicepresidente (elegido entre los representantes de las ONG cuyo eje temático lo constituya la discapacidad);

b) un (1) Secretario (será del Concejo Deliberante);

c) dos (2) vocales titulares, elegidos, uno (1) entre los representantes de las ONG, y uno (1) de las personas con discapacidad, inscriptas en el padrón y que resulte sorteada; y dos (2) vocales suplentes distribuidos de la misma manera.

Artículo 3º.- Modificar, el artículo 6º, de la Ordenanza Municipal N° 3748, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º: El Consejo de Discapacidad, una vez conformado, dispondrá de ciento veinte (120) días para proceder a la reglamentación, y puesta en funcionamiento de la presente."

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Hace muy poco tiempo el Municipio puso en vigencia esta ordenanza que se sancionó el año pasado, que fue un proyecto nuestro. Realmente entendemos y como lo dije es su momento la necesidad de todos los actores que trabajan con la discapacidad y ellos mismos estén representados en este Consejo Municipal y que desde ahí puedan generarse las políticas de Estado correspondiente a la discapacidad que se puedan consensuar.

En la primera reunión estuvo participando gente de mi bloque como lo estipula la

ordenanza y quedaron entre todos los actores en estas modificaciones, esto es una propuesta del propio Consejo de Discapacidad.

En su momento cuando se había aprobado, creo que se había generado un problema de este tipo en cuanto que no estaban de acuerdo en la conformación y lo que habíamos explicado era esto, que una vez que está aprobado, que era lo importante, que esté formado el Concejo de Discapacidad, luego se puede empezar a generar los trabajos y el Concejo Deliberante está dispuesto a generar luego las modificaciones que sean **necesarias**. Ahora estamos modificando en este rumbo, el Consejo de Discapacidad para que este conformado como a ellos les parece, con la representatividad que a ellos les parece que corresponde, ahora bueno, lo mas importante, lo que viene de acá para adelante es empezar a trabajar, empezar a reunirse, empezar a generar a exigir al Estado que cumpla y que genere las políticas que empezar a generar y por supuesto exigir al Estado que cumpla y que genere las políticas de estado acordes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1194/2010, expediente 212/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos presentados por el bloque del Frente para la Victoria.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal dar cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 129/1990 de los vehículos que a continuación se detallan, los cuales se encuentran abandonados sobre la calle Cíprano Reyes a la altura del 2700:

- 1- R 18 chapa patente XEL 596;*
- 2- fiat 128 sin chapa patente;*
- 3- colectivo blanco sin chapa patente y sin ruedas;*
- 4- camión mercedes Benz color rojo, chapa patente ART 012*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1195/2010, expediente 83/2000

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de diferentes trabajos en el barrio Vista al Mar:

- 1. incorporar al plan de Obras Públicas la realización de asfalto y cordón cuneta en las siguientes calles: J. M. Pastoriza y Cerro Cortéz;*
- 2. control de Zoonosis ;*
- 3. readecuación del servicio de recolección de residuos.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se informe, si se cuenta con un espacio para la realización de una plaza o lugar de esparcimiento.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1206/2010, expediente 214/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente me dirijo al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, a efectos de requerirle que se remita a este Cuerpo copia certificada total del Expediente Municipal, referente a la contratación de la Empresa ARTEMIS, que se encuentra prestando sus servicios en el Departamento de Zoonosis. A partir del mes de Octubre del año 2008, hasta el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 1215/2010, expediente 520/2006

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor Intendente Municipal, remita copia e informe a este Concejo Deliberante sobre el proyecto "Plaza Belgrano" obra que se demuestra en el Anexo I, detallando los siguientes puntos:

- a) costo aproximado de los trabajos realizados;*
- b) empresa contratista que ejecuto la obra;*
- c) inversión realizada en equipamiento.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1246/2010, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante sobre las infracciones labradas a la Empresa concesionaria "Santa Fe", en el período de enero del 2009 hasta septiembre del 2010, detallando;

- a) listado de las infracciones labradas a los vehículos, describiendo el incumplimiento;*
- b) listado de infracciones labradas a la Empresa, por falta de cumplimiento de frecuencia y recorrido, describiendo el incumplimiento;*
- c) listado de las infracciones que se han...*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente solicito que este asunto quede como ultimo tema dado que la línea C de la empresa Autobuses Santa Fe no está funcionando por una sanción del Ministerio de Trabajo y, además de esto en el día de la fecha creo que han clausurado el galpón así que, vamos a incorporar dos artículos más respecto a este tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo que éste asunto quede como último tema.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1262/2010, expediente 223/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:

1- la colocación de un lomo de burro en la intersección de las calles Gobernador Paz, Deloqui y Pasaje Bodo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1263/2010, expediente 214/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal:

1- informe cuales fueron los motivos por los que la pista de patinaje estuvo cerrada los días: 6, 7, 8, 9, 10 y 14 de septiembre.

Artículo 2º.- De forma.

Asunto 1262/2010, expediente 223/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:

1- la colocación de un lomo de burro en la intersección de las calles Gobernador Paz, Deloqui y Pasaje Bodo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1263/2010, expediente 214/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal:

1- informe cuales fueron los motivos por los que la pista de patinaje estuvo cerrada los días: 6, 7, 8, 9, 10 y 14 de septiembre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1229/2010, expediente 219/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos del A.R.I.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Respecto al primer proyecto sobre... es el 1229/2010 sobre la creación de la banquina pescadores, habíamos presentado el proyecto para aprobarlo en esta oportunidad pero a raíz de conversaciones que acabamos de tener con la concejal Chapperón, que hay interés en el Municipio y en diversas áreas del Municipio a charlar con nosotros este tema, decidimos mandarlo a comisión nuevamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Comisión cinco?, ¿cuatro?

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo remitir el asunto 1229 a la Comisión de Policía Municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1232/2010, expediente 214/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acerca del mantenimiento y funcionamiento de la pista de patín de hielo Carlos Victor Oyarzún Vidal, en lo referente a las siguientes cuestiones:

- a) funcionamiento y características técnicas de la cañería que une los equipos de frío en la pista;*
- b) capacidad de frío de los equipos;*
- c) razones o motivos por los cuales la pista no congela entre las 14 y 20 horas;*
- d) qué gestiones se realizan desde el municipio para lograr el mejor mantenimiento del hielo, en horarios o condiciones que se entienden como uso social;*
- e) qué provisiones tiene el Intendente ante los movimientos que plantean las disciplinas que buscan la excelencia en los deportes de hielo.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos presentados por el Partido Federal Fueguino.

Asunto 1224/2010, expediente 214/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, realice las siguientes obras en el barrio San Vicente:

- 1. colocación de cestos de basura e iluminación en la plaza ubicada sobre la*

- calle Ignacio Rucci al 2.650;*
- 2. reparación del cerco perimetral y de los juegos existentes en la plaza ubicada en la calle Ignacio Rucci al 2.650;*
 - 3. señalización adecuada con su respectiva cartelerías de las calles Ignacio Rucci y Eva Perón;*
 - 4. colocación de un reductor de velocidad sobre el sector de la Escuela N° 15;*
 - 5. acondicionamiento de los desagües pluviales en toda la extensión de la calle Ignacio Rucci;*
 - 6. reparación y limpieza de la escalera que une las calles Palacios y Balbín al 2.650.*

Artículo 2°.- Reiterar los requerimientos formulados mediante las Resoluciones CD N° 114 y 070/2009.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta solicitud que está haciendo el concejal Cárdenas, fue uno de los primeros requerimientos que hicimos nosotros desde el bloque.

Como todos sabrán es la zona donde me crié, justo la plaza a la que hace referencia el concejal, es la plaza que está frente a la casa de mis padres. Bueno realmente es una realidad esto que está marcando en el proyecto de resolución el concejal Cárdenas, obviamente nosotros hemos exigido varias veces, perdón hemos solicitado al Municipio que esto lo haga varias veces, pero lamentablemente lo único que hoy está en la plaza, que ha cambiado, es una cartelito que dice "cuidado chicos que cruzan la calle" y es nuevo, el cartelito está muy lindo pero bueno podrían arreglar la plaza.

Más allá de esto, me comuniqué con la señora Carla Fulgenzi a la cual le informé esta situación -sé bien que no es el área que de ella depende-, pero me dijo que ya están avanzando con el programa de una ordenanza que hemos aprobado en el Concejo Deliberante -y que es nuestra esta ordenanza-, que es "Jóvenes trabajando en su barrio", y ya están llamando a los chicos del barrio para comprometerlos a hacer diversos arreglos del barrio.

Más allá de esto, comparto la solicitud del concejal Cárdenas en que rápidamente se debería arreglar la escalera, la plaza y otras zonas que están realmente en una situación vulnerable para los vecinos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1225/2010, expediente 075/1998

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, analice la factibilidad de realizar la desafectación parcelaria de un sector del macizo 12, sección B ubicado junto al polideportivo Cochocho Vargas, con el fin de apropiarlo como vía pública y consolidarla como tal, según croquis de ubicación que se adjunta como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1226/2010, expediente 156/1989

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del Departamento Zoonosis, inicie una campaña de control canino en los barrios que se detallan a continuación:

- 1) San Vicente;*
- 2) La Cantera;*
- 2) Albatros.*

Artículo 2º.- Implementar una campaña de concientización hacia la comunidad, para que asuman con responsabilidad la tenencia de mascotas.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1227/2010, expediente 851/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las obras que a continuación se detallan en el barrio Albatros:

1) realización de una parada de colectivos en la intersección de las calles Turza con avenida Alem;

2) incluir en el Plan de Pavimentación, a la calle Turza ;

3) iluminación de la calle Turza en toda su extensión.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1228/2010, expediente 176/1998

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, las siguientes obras en el barrio Canal Beagle:

1) construcción de una parada o refugio para la espera de colectivos en la avenida Perito Moreno al 1.139;

2) construcción y colocación de un cartel denominando el barrio Canal de Beagle sobre la Avenida Perito Moreno, entre las calles Les Eclaireurs y Saint Christopher;

3) construcción y colocación de un cartel denominando la calle Wulaia;

4) construcción de cordón cuneta y asfalto en las calles Les Eclaireurs, 2 de Junio, Wulaia y Saint Christopher;

5) adecuación del sistema pluvial en la totalidad de las calles del barrio Canal Beagle.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1230/2010, expediente 95/1988

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice, a través del área que corresponda, las siguientes obras en el barrio La Cantera:

1. colocación de cestos de residuos, reparación de los juegos existentes y la parquización en la plaza ubicada sobre la calle Soldado Águila en su intersección con las calles, Soldado Luna y Soberanía Nacional;

2. iluminación y colocación de cestos de residuos en la cancha de fútbol ubicada sobre la calle Soldado Águila;

3. señalización de la parada de colectivos existente en la intersección de las calles Soberanía Nacional y Eva Perón.

4. colocación de un contenedor para residuos en la calle Aristóbulo del Valle.

Artículo 2º.- Reiterar los requerimientos formulados mediante las Resoluciones C.D. N° 120, 131/2009.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1260/2010, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se estudie la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Yaganes y avenida Maipú, que habilite en forma permanente el giro a la derecha para aquellos vehículos que circulen desde la avenida Perito Moreno y deban girar a la derecha para acceder por calle Yaganes, como así también la demarcación de un carril de "Uso exclusivo - Giro a la Derecha", todo ello conforme se refleja en el croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1261/2010, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se estudie la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Sarmiento y Avenida Maipú, que habilite giro a la izquierda para aquellos vehículos de hagan uso de la rotonda ubicada en el sector para su ingreso a la Avenida Maipú, todo ello conforme se refleja en el croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1245/2010, expediente 222/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto en conjunto.

Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores Concejales, me dirijo al Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, Pablo Osvaldo Pfurr a los efectos de solicitarle remita a este Cuerpo:

1- cuáles fueron las causas que motivaron el cierre del Complejo de Montaña al público en momentos en que la acumulación de nieve permitía la práctica de esquí y/o snowboard;

2- cuál es el plan de infraestructura que posee el organismo para mejorar las instalaciones y el servicio a prestar;

3- con que frecuencia se realiza el mantenimiento del medio de elevación.

4- copia del último informe técnico del medio.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de Asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A continuación damos lectura a los asuntos ingresados fuera del Orden del Día

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Asunto 1269/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1270/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1271/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1272/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1273/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1282/2010, se solicita giro a la comisión Calidad de Vida y Turismo. Asunto 1283/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1286/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1287/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1288/2010, se solicita giro a la comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 1289/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1290/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1299/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1300/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1302/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1301/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1304/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1305/2010, se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1306/2010, se solicita tratamiento sobre tablas.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 52.

- A la hora 14 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Señor presidente por el asunto 1305 que estaba para ser tratado sobre tablas, es un proyecto nuestro, resolvimos mandarlo a la comisión número tres.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque va a pedir que el asunto 1302 donde están ordenando suspender el proceso de selección de los miembros de la sindicatura sea girado a comisión y, nos permitan también a los miembros del jurado de selección hacer uso de la palabra de la misma manera que ayer han ocupado la Banca del Vecino los postulantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo ingresar los asuntos fuera del Orden del Día con los giros correspondientes, con las modificaciones y giros que hizo el concejal Verdile y la concejal Chapperón.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, nosotros no tenemos problema. Lo que si nos preocupa es que probablemente la selección de la Sindicatura... que no vaya a pasar que se designen mediante decreto para ratificación del Concejo Deliberante, si hay algún síndico ya electo o, digo, seleccionado, ¿sí?, con esa condición nosotros lo mandamos a la comisión uno, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que desconozco los plazos, no tengo presente los plazos de la ordenanza. De todas maneras, la designación del Ejecutivo municipal tiene que ser ratificada por el Cuerpo; o sea, que en todos los casos tienen que venir, ningún síndico queda en su lugar hasta tanto no termina con todo el proceso.

Sí me parece que ya que se han podido explayar las personas que se han postulado sería oportuno que las personas que han conformado los tres jurados de selección, uno de los cuales no ha podido tomar examen porque no ha habido postulantes que cumpliera con los requisitos formales, que son los contadores, pero los demás si han llegado a la instancia de tomar examen, por lo menos puedan ser escuchados para ver como se trabajó y en función de esto poder sacar alguna conclusión que tengan que ver con mínimamente haber escuchado ambas partes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- No tenemos inconvenientes de escuchar al jurado, a todos los integrantes, no hay ningún tipo de problema. Lo que digo es que no sea cosa que en el medio nos encontremos con algún decreto para ratificar en este Concejo Deliberante. Simplemente eso, y no tenemos problemas en que vaya a la comisión para escuchar a los integrantes del jurado, ¿sí?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora sí, voy a someter a votación el ingreso de los asuntos fuera del Orden del Día con la modificación en el giro que hizo el concejal Verdile y la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto ingresado por fuera del Orden del Día.

Asunto 1269/2010, expediente 139/2002

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos establecidos en la Ordenanza municipal N° 2487 remita a este Concejo Deliberante, un pormenorizado informe relacionado con la Ordenanza Municipal N° 2981 en lo que respecta a:

- a) cantidad de becas deportivas y culturales otorgadas por ese Ejecutivo municipal en el período comprendido entre el 1° de enero del año 2006 y el mes de junio del corriente año;*
- b) detalle de los beneficiarios discriminados por becas deportivas y becas culturales.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1270/2010, expediente 139/2002

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal incluya al joven Gonzalo Gabriel Zarate en el Programa de apoyo y perfeccionamiento a deportistas y artistas de la ciudad de Ushuaia, instituido y regulado por la Ordenanza Municipal N° 2981.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1271/2010, expediente 225/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la participación del joven Gonzalo Gabriel Zarate en el Campeonato Argentino de Ciclismo Adaptado conjuntamente con el señor Alejandro Martin como piloto guía.

Artículo 2º.- Testimoniar la Declaración establecida por el artículo 1º, haciendo entrega al mencionado joven de copia de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1272/2010, expediente 69/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Informe a este Cuerpo, total de recursos provenientes del Fondo de la Soja efectivamente remitidos de Nación a Provincia, y de esta al Municipio durante el corriente año.

Artículo 2º.- Sobre los fondos citados en el artículo anterior, indique: afectación, devengado y pagado, con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1273/2010, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que arbitre las medidas para insistir a la Empresa Autobuses Santa Fe SRL, remita la documentación que se detalla a continuación:

a) consumo de lubricantes y neumáticos;

b) frecuencias reales con las que se cumple el servicio;

c) unidades que efectivamente prestan el servicio. Indicar promedio mensual;

d) con referencia al sistema de tarjetas, si el equipamiento fue adquirido para estas unidades o fueron extraídas de otras unidades que tiene la empresa en otros puntos del país;

e) con referencia al punto anterior remita la documentación respaldatoria correspondiente;

f) indique el método de amortización de las unidades, cantidad de períodos, valor residual y valor amortizable de las unidades.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Básicamente este pedido de informe es lo que de alguna manera lo que venimos reclamando, en su momento o en su oportunidad con la empresa Taillem y ahora, en este caso con la empresa Autobuses Santa Fe.

Tiene que ver justamente para analizar los costos que tiene la empresa, y poder dimensionar el nivel de costo-beneficio que tiene la empresa en la ciudad de Ushuaia.

Recordemos que la Municipalidad de Ushuaia eroga una inversión en subsidio en el orden de los ochenta, ochenta y dos mil pesos (\$80.000, \$82.000) por mes.

Todavía nos sigue faltando esta información que de alguna forma a nosotros nos interesa a los efectos de analizar la situación de ganancia que puede llegar a tener la empresa, justamente en pos de la calidad del servicio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Nosotros tenemos un proyecto sobre la empresa Autobuses Santa Fe, me parece que corresponde por ahí, juntar los dos proyectos, y le incorporamos al proyecto que ha presentado el concejal Cárdenas y los otros dos artículos a efectos de hacer un solo proyecto de resolución si le parece.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Quiere que se lea por Secretaría?

SR. PINO.- Por separado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, lo haremos por separado porque hay un asunto que está como último tema.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1283/2010, expediente 244/2002

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza.

Artículo 1º.- Incorporar en el Título V, Capítulo II de la Ordenanza Municipal Nº 2578, el artículo 42 bis, el que quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 42 Bis.- "El Intendente Municipal podrá coordinar con el Poder Ejecutivo municipal a celebración de los comicios municipales en fecha simultánea con la elección provincial, aunque la misma no se lleve a cabo dentro del plazo establecido en el artículo 42, siempre que cuestiones de tipo social, económicas y/o de racionalización de recursos tanto materiales como humanos lo justifiquen".

Artículo 2º: Regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su publicación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si me permite, quiero hacer lectura de un documento que ha sacado el Partido Justicialista referente algunos temas, me parece que más allá de la iniciativa que comparto en lo personal, lamentablemente nos encontramos frente a una situación donde los partidos políticos no han sido convocados ni por el Gobierno, ni por el Municipio para tratar algunos temas electorales.

Si me da un segundo voy a leer un documento que si bien está orientado al sistema electrónico coincidimos con algunos partidos políticos que no han sido convocados en su momento.

Nosotros hace poco menos de diez, quince días atrás o hace veinte días atrás, los partidos políticos en su gran mayoría se enteraron por lo medios de esta reunión que habían tenido los intendentes y con la Gobernadora respecto al tema de unificar las elecciones y el voto electrónico. Si bien compartimos este tema nunca nos hemos opuesto al avance con respecto al tema electoral, el tema es que por lo menos en esta reunión de nuestro partido que en principio quiero recordar que nuestro partido ha participado de todas las elecciones nacionales, provinciales de hecho cuando Tierra del Fuego era exterritorio y va a seguir participando, por eso el consejo provincial del partido justicialista el día sábado pasado en reunión del Consejo Provincial del Partido Justicialista, ante la consulta de los diferentes estamentos partidarios, sobre el tema referido a la posible Implementación del voto electrónico a las futuras elecciones provinciales, el mismo resuelve: aclarar ante sus afiliados y aprobación en general que: *“El Partido Justicialista no ha sido convocado a participar en la discusión de esta temática, en forma oficial por autoridad competente alguna, a los efectos de poder expresar su pensamiento. Ante esta situación y que aun en expresiones de diferentes representantes de este partido, en distintos estamentos o en representación de Instituciones en posicionamientos que dejan en claro la sana intención de interpretar que nunca nos opondríamos a la implementación y puesta en vigencia de sistemas, que lleven a una evolución de una herramienta electoral que pueda significar la utilización de la tecnológica, siempre y cuando, esta pueda demostrar que los intereses de su aplicación va en beneficio directo de toda la sociedad fueguina garantizando la transparencia y credibilidad que deben darse ante el acto electoral para lograr el verdadero resultado de la voluntad que los ciudadanos expresen al emitir su sufragio, y que no solo sirvan a interés mezquinos de oportunidad.*

Expresamos que se toma necesario que frente a una decisión de tamaño importancia se lleve a cabo un análisis profundo, mediante el debate y la participación de

todos los partidos políticos reconocidos en este distrito, evacuando toda duda sobre su Implementación que permita justificar la decisión y el gasto excesivo que pueda ocasionar el mismo. *Por último dejamos establecido sobre la base de uno de los principios rectores de nuestra doctrina que es la solidaridad nuestro profundo sentimiento democrático que se expresa a través de los años, y la participación activa e ininterrumpida durante los actos electorarios, que basaremos nuestra decisión sobre el tema referido, anteponiendo los intereses de toda la comunidad sobre las cuestiones partidarias.”*

Esto se firmó el día sábado, debo decir señor presidente, en nuestro partido con la participación de los Consejos Departamentales de la ciudad de Río Grande, de Tolhuin y de Ushuaia, con la participación del Consejo Provincial del congreso, del presidente del Congreso Partidario, también de nuestro partido, y realmente nosotros consideramos y, en lo personal estoy de acuerdo con el tema de la decisión de unificar la fecha. Lo que no me parece correcto y es lo que voy a expresar en este momento es que no se convoque a los partidos políticos, me parece una necesidad que debiera tener un sistema electoral al unificar las elecciones, se debería convocar para tomar una decisión de estas características. Además de esto señor presidente, nosotros tenemos claro que la unificación de las fechas electorales simplificaría gastos, simplificaría el desgaste que tiene que ver con las elecciones en nuestra Provincia, porque tenemos claro que caso contrario entre internas de cada uno de los partidos políticos y además de las elecciones generales nosotros estimábamos que para el año que viene estaríamos hablando entre internas y elecciones generales aproximadamente de diez (10) elecciones. No obstante esto, señor presidente, nosotros también, hemos analizado en nuestro partido el tema de hacer internas abiertas y simultáneas, el desgaste ante la comunidad de ir a votar permanentemente la interna abierta y simultáneas para todos los partidos políticos, y esto también simplificaría digamos el desgaste ante la comunidad de ir a votar permanentemente, es hacer una interna sobre la general y la interna abierta y simultánea lo que permite también es que en un solo día todos los partidos políticos vayan a una elección interna, y esto creo que simplificaría también ese desgaste no solamente de estar haciendo en diferentes días elecciones internas, sino también tratando de unificarlas. Por eso yo, señor presidente, ante esta circunstancia y vuelvo a reiterar como hicimos en su momento y hemos sido prudentes a la hora de opinar sobre determinados temas, que no estamos en contra de unificar las fechas electorales, no estamos en contra del sistema electrónico sino que lo que necesitamos son las garantías. En cuanto a la unificación es un tema que nuestro partido justamente en próximos días se iba a reunir para debatir este tema.

Me parece que así como le ha pasado a nuestro partido político, entiendo que al resto de los partidos políticos quizás lo hayan hecho o no, pero en nuestro partido, como digo, normalmente estos temas se tornan en un debate permanente y creo necesario que por lo menos, se podría convocar al resto de los partidos políticos a opinar sobre este tema antes de tomar una decisión de estas características. Teniendo en cuenta que si se unifican las elecciones van a ser en junio del próximo año, me parece a mí que adelantar esta situación digamos al no poderlo discutir con el resto de los partidos políticos, me da la sensación que estamos tomando una decisión todos los que tenemos representatividad en el Concejo Deliberante y no con el resto de los partidos políticos. Usted sabe que en nuestra provincia existen alrededor de sesenta y cinco (65) partidos políticos, de los cuales alrededor de veinticinco (25) están normalizados, partidos provinciales y nacionales. Por eso, señor presidente, voy a solicitar que esto se gire a la comisión de Legislación e Interpretación y que realmente se convoque a los partidos políticos para dar un debate y que medianamente sea una decisión consensuada con los partidos políticos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejal, voy a dar obviamente, como uno de los autores junto con el concejal Llanes de este proyecto, nosotros en este sentido lo que estamos haciendo, porque como sabemos y lo estipula la Carta Orgánica, el que tiene la potestad de llamar a elecciones es el intendente municipal. Hoy por hoy la ordenanza electoral no permitiría esta situación de unificación... lo que estamos haciendo en este momento, si aprobamos esta modificación, es que exista esta posibilidad también, obviamente esto va a ser una decisión que tome luego el intendente, de llevar adelante las elecciones unificadas. Esto no estaba previsto en la ordenanza actual, lo que se está haciendo es generar esto. Obviamente que la Carta Orgánica también estipula que si el intendente no cumple con los plazos el Concejo Deliberante sí pone la fecha de elecciones, hoy están los plazos normales; lo que estamos haciendo solamente... no es que estamos diciendo. En esta ordenanza se fija la elección, a esto creo que lo aclaraba hoy en un medio también que me preguntaba: ¿están modificando la ordenanza para que la elección sea unificada? Obviamente la intención nuestra -y hablo por mi bloque- que sí, que sean unificadas, pero como somos respetuosos obviamente de la decisión que pueda llegar a tener el intendente, lo que estamos haciendo en este momento es modificar la ordenanza para que exista esta posibilidad y que esté amparada en la ordenanza electoral.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Obviamente que he escuchado atentamente a mi compañero de banca donde, bueno, se ha referido también a este documento que he estado al tanto que ha sacado nuestro partido haciendo hincapié en el voto electrónico. Yo he escuchado a diferentes actores y también inclusive a sectores que militan en nuestro partido que han participado también en la reunión donde hacía mención el concejal Pino, donde bueno, estábamos de acuerdo con ir, digamos, y unificar el tema de la elección conjuntamente con las provinciales. Por eso, he tomado el atrevimiento de impulsar este proyecto conjuntamente con usted, señor presidente, donde creo conveniente darle la facultad, digamos, en este sentido al intendente como usted recién lo remarcaba, es él quien tiene la facultad después de poner fecha a la próxima elección, ¿no?

Pero bueno, más allá de todo, acá se están mezclando diferentes cuestiones. El concejal Pino también mencionó las internas abiertas y simultáneas donde, bueno, sabemos que hay un sector también de nuestro partido que no coincide con esto, entonces, bueno, empezar a discutir estas cosas acá. Yo creo que más allá de todo ser respetuoso de las diferentes opiniones que tenga cada cual de su partido, obviamente que esto hace parte de la democracia. Pero más allá de todo, quería dejar en claro que le estamos dando, digamos, al intendente la modificación donde, bueno, obviamente le estamos dando la facultad para que él pueda unificar y va a ser una decisión netamente del señor intendente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que no me parece que este deba ser un tema tan trascendente, evidentemente, para los partidos políticos porque, voy a recordarle concejal Pino, que en el año 2007 se hizo una modificación sin ninguna consulta a ningún partido político donde se decidió... cinco concejales decidieron en este recinto, que se modificaba la fecha de la elección, y la elección se cambió del 11 de octubre, que era la última fecha posible, al 11 de noviembre con una simple modificación en un artículo de la ordenanza. Y, no se convocó en aquel momento a ningún partido político a expresarse, si en realidad estaba bien o estaba mal y si tenían previsto o no ir un mes después a elecciones. Digo, se tomó una decisión que evidentemente pasó en este recinto y casualmente uno de los defensores de esta postura era el concejal Pino, diciendo que nosotros con la representación que teníamos podíamos decidir exclusivamente la fecha de las elecciones; que era esto lo que estábamos dándole, la facultad al intendente de que pudiera movilizar

las fechas de las elecciones. Digo, me parece que en este caso estamos haciendo exactamente lo mismo, ni siquiera estamos diciendo en qué fecha se van a hacer; lo que estamos diciendo, las elecciones perfectamente se pueden hacer en forma simultánea, la única situación que se tiene es que evidentemente los plazos por los plazos que tiene la Provincia para hacer su elección respecto a la elección nacional no van a permitir que la Municipalidad pueda cumplir con los plazos de su ordenanza

Entonces, me parece que permitir que este plazo se modifique y podamos votar en forma conjunta, si es que la decisión de los partidos que evidentemente seguirán discutiendo, cuestiones no solamente de seguridad, que he visto que se discuten en los últimos días, si no también cuestiones económicas. Debe haber todavía una situación que depende la Legislatura, de ver si la Provincia puede o no, implementar el sistema de voto electrónico, que hoy todavía no está previsto.

O sea, hay muchas circunstancias, que probablemente, puedan hacer que se tome una decisión distinta respecto a la forma de votar.

Ahora, me parece que en realidad, nosotros tenemos hoy la facultad y tenemos la decisión política, porque acá hay cinco bloques políticos representados, para poder darle la facultad al intendente, de en caso de darse todas estas situaciones poder llegar a unificar las elecciones y permitirle si, como decía el concejal, van a ser en junio, porque la Provincia no tiene opción a que sean tres (3) meses antes de las elecciones nacionales y evidentemente tiene que hacerlo antes o después. Pero digo, después tiene vencidos los mandatos, entonces si las elecciones nacionales son en octubre, deberá hacerla como máximo tres (3) meses antes.

Obviamente nuestro bloque está dispuesto a que podamos votar esta modificación que ha propuesto usted concejal, y el concejal Llanes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si señor presidente, yo me quiero situar en lo que pasó en el año 2007, con respecto a lo que dice la concejal Chapperón.

Recordemos que en el año 2007, la elección presidencial se dio en el mes de octubre. Ese fue el motivo desencadenante de trasladar las elecciones y además también por un requerimiento que había en ese momento, y en esto si me permiten les voy a mostrar algunos requerimientos de algunos, de algunos partidos políticos que pedían justamente el cambio, y que no era precisamente el nuestro, no era precisamente nuestro partido que pedía el cambio de fecha electoral. Esto por un lado.

Por el otro lado, señor presidente, le quiero recordar cuando se habló este tema de trasladar la fecha, nosotros tenemos notas justamente de su partido, tenemos notas justamente, de algunos que en ese momento se postulaban o por lo menos que eran precandidatos a intendente y además de eso señor presidente, cuando se dio esa circunstancia, que fue también la discusión por un convenio que vino a este Concejo Deliberante, que tenía que ver con el sistema de urnas electrónicas.

Por eso yo digo –vuelvo a reiterar- señor presidente, en este sentido me parece que la participación de los partidos políticos es importante. Tenemos notas del Partido Intransigente, del partido... si usted me permite un segundo quiero llegar a...

-El concejal busca entre papeles.

SR. PINO.- Nosotros señor presidente con este tema en particular digo, probablemente la convocatoria de elecciones que haga la señora Gobernadora, probablemente el decreto se termine firmando, quizás se firme allá por el mes de febrero, que es más o menos lo que uno estipula de acuerdo a la experiencia electoral, que se ha tenido, si uno analiza todas las elecciones que han pasado por Tierra del Fuego.

Digamos, si en febrero se estaría firmando el decreto de la Gobernadora, de convocatoria a elecciones provinciales, no veo porque -digamos- tener que, tan rápidamente llegar a esta situación de adelantar la unificación de la fecha, porque me parece que hay un tiempo prudencial de acá a febrero.

Sin duda -le vuelvo a reiterar- nosotros estamos de acuerdo con unificar la fecha. Lo que nos parece a nosotros señor presidente, es que creo que tiene que haber una necesidad. En aquel momento cuando se planteó modificar la fecha, se daba en un ámbito donde teníamos el tema del voto electrónico, y además tenía el convenio del sistema de urna electrónica, y además teníamos este pedido de cambio de fecha electoral por algunos partidos políticos porque la elección de presidente del año 2007 era justamente en octubre y este fue el motivo. Creo que ahora estamos con el tiempo necesario, con el tiempo prudencial y sin duda si no se hubiesen acercado el acompañamiento de los partidos políticos quizás, no se hubiesen modificado las fechas.

Como en el 2007 también tratamos el tema de las urnas electrónicas, también tratamos este tema, que fue en motivo de discusión y además tanto la concejal Chapperón, el concejal Sciurano, -el actual intendente-, el exconcejal Leiva y quien les habla justamente ante la falta de garantía decidimos desistir del sistema electrónico porque no contaba con el soporte de papel.

Si bien hoy estamos hablando con el soporte papel no es menos cierto, señor

presidente, que vamos a estar presentando una ordenanza con respecto a este tema para la ciudad de Ushuaia, que tiene que ver justamente con el tema del soporte de papel, así como en este tema sin duda estamos hablando de la misma ordenanza, podemos tranquilamente dar un espacio de discusión prudencial no tiene que ser hoy, podría ser la próxima sesión, con una reunión simple, si todos los partidos políticos están de acuerdo acompañarlo.

Por eso vuelvo a insistir, queremos aunque más no sea una comisión porque estamos tratando algo sobre tablas y justamente nosotros también vamos a insistir en este tema porque también desde nuestro partido se ha encomendado la posibilidad de hacer la modificación de la ordenanza con el sistema electoral de nuestra ciudad y sobre todo con el sistema de urnas. Por eso, señor presidente, cuando hablamos del soporte papel en lugar de que caiga en la maquinita que lo ponga en un sobre el vecino y lo deposite en la urna. Esa modificación también, quizás necesite el debate de toda la comunidad y es por eso que hemos, incluso hecho una reunión con distintos partidos políticos justamente consensuando esta posibilidad de que se pueda debatir en el Concejo Deliberante esta posibilidad de la transparencia, esta posibilidad que habla del voto electrónico.

Con la fecha electoral me parece que estaríamos en consonancia con los tiempos prudenciales, no estamos pidiendo ni siquiera, sesenta (60) días, noventa (90) días o esperar el mes de febrero, me parece que una comisión que tenga debate es suficiente como para tomar una decisión de estas características, vuelvo a insistir, señor presidente, al solo fin de convocar a los partidos políticos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me parece bien que haya hecho mención el concejal al voto electrónico y a lo que fue en su momento nuestra decisión, porque lo que he escuchado en los medios no es lo mismo que el concejal está diciendo hoy, lo que escuchaba en los medios es que en su momento el concejal Sciurano y la concejal Chapperón se oponían al voto electrónico y la verdad que esto no fue así, lo que en su momento nos opusimos era a que el voto no tuviera soporte en papel porque evidentemente esto generaba dudas y después que se utilizó en el 2003 estábamos en condiciones de poder avanzar no solo con una empresa sino, poner una licitación y que las empresas que se presentaran dieran las garantías de tener soporte papel para que la comunidad estuviese tranquila que lo que votaba era exactamente lo que había en la representación final. La verdad que nada

cambia esto del 2007, señor presidente, en principio tiene razón el concejal, esto fue presentado por su bloque porque en ese momento el intendente era de su bloque político y es el que plantea el cambio de estas elecciones pero fíjese qué situación se dio en ese momento. Era su partido el que gobernaba en ese momento la intendencia pero fíjese usted, que el que pide el cambio de la fecha fue el concejal Arcando, presidente del Concejo Deliberante a cargo de la intendencia no estaba el ingeniero Garramuño en el momento que se hace esto, entonces evidentemente en aquel momento el Partido Justicialista estaba de acuerdo en que se pudiera hacer una modificación la fecha de elecciones y llevar treinta días después de lo que estaba planteado en la ordenanza vigente, presentó un proyecto sobre tablas para que esto se pudiera tratar, es más, en su momento también dijimos, que como esto se trató unos días después y ya había venido el ingeniero Garramuño, el concejal Arcando era quien lo había presentado y también el concejal Arcando era quien lo votaba porque había salido ya de su situación de presidente a cargo de la Intendencia, para estar ahora presidente a cargo del Concejo Deliberante. Digo, la verdad que nada cambia la situación aquella con esta es exactamente lo mismo. Se ha presentado un proyecto para que el intendente de la ciudad tenga la posibilidad de llamar a elecciones si se da en forma conjunta.

Obviamente si no lo hace como usted decía será el Concejo Deliberante el encargado de poder hacerlo, de no cumplir, pero digo, la verdad es que no podemos en algún momento hacer necesario una situación y en otro momento otra y fíjese que en la elección nacional era una de las cuestiones que nosotros mencionamos justamente, que era propicio que se hiciera en octubre, porque la verdad es que para la comunidad, si bien la comunidad quiere manifestarse, y está bien, el acto eleccionario es realmente un acto de fiesta de la democracia; digo cuando uno en el año tiene que votar cuatro veces, sigue siendo para la comunidad también una carga. Entonces el hecho de que se pudiera hacer una elección nacional y una elección municipal también era un tema sobre el que podíamos haber trabajado. Sin embargo, en ese momento se decidió políticamente, que era mejor pasar la elección al once (11) de noviembre, sobre tablas se hizo la presentación de ese proyecto y se trató. O sea que lo que creo, señor presidente, es que si en realidad los bloques políticos que aquí estamos representados y que tenemos representación en la comunidad estamos de acuerdo, estaríamos en condiciones de tratar el proyecto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- También agregar porque también hicieron mención al voto electrónico, nosotros obviamente que hoy no es la discusión esta, la ordenanza

prevee la votación con voto electrónico y si comparto lo que manifestaba el concejal Pino, nosotros también estamos de acuerdo con el voto electrónico y obviamente, con la única forma que estamos de acuerdo con el voto electrónico es con soporte papel. Esto quiero que quede en Versión Taquigráfica porque el bloque tiene esta misma postura

Vuelvo a decir lo que estamos diciendo ahora, es dándole esta potestad a la ordenanza para que se pueda llamar si obviamente, si se logran los consensos si se logra el acuerdo con Gobierno provincial; esto de lo que hablaba el concejal Pino también es importante nosotros entendemos que deberían ser unificadas más allá de que no somos los que tenemos la potestad hoy de poner la fecha, pero entendemos que hay un ahorro de dinero importante, entendemos que también ahí un desgaste general; un cansancio en la propia comunidad, esto es una realidad, la gente se cansa de ver propagandas políticas, la gente se cansa de ir a una elección terminar y a los dos meses otra elección; también estamos de acuerdo que esto es otra alternativa que se podrá estudiar después con las internas abiertas y simultáneas, también estoy de acuerdo en esta situación, pero bueno son discusiones que se vendrán luego, quizás son discusiones y que son decisiones más directas y, esto no es una decisión directa esto es indirecto porque se está dando la potestad en la ordenanza electoral.

Voy a someter primero a votación la propuesta del concejal Pino, para que el asunto pase a comisión.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa el concejal: Pino

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Coria, Chapperón, Verdile y De Marco

-Votan siete señores concejales.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Con seis votos por la negativa y un voto por la afirmativa, no prospera la moción del concejal Pino.

Ahora voy a someter la modificación de esta ordenanza.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Coria, Chapperón, Verdile y De Marco

-Vota por la negativa el concejal: Pino

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Con seis votos por la afirmativa y un voto por la negativa queda sancionada la ordenanza.

Continuamos con los asuntos del Orden del Día.

Asunto 1286 /2010 expediente 003/2008

SR.PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Artículo 1º .- Solicitar al señor Intendente Municipal, en relación al siniestro ocurrido el 17 de septiembre del corriente año, en el depósito de la Empresa Hebeweiss, ubicado en calle Perito Moreno 1525, donde como consecuencia perdió la vida un vecino, remita información de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) si las instalaciones se encontraban comercialmente habilitadas por el 91 Cynthia municipio en el momento de dicho siniestro;*
- b) de acuerdo a lo sucedido el 27 de julio del 2009, que actuaciones realizó la Municipalidad.;*
- c) si la obra que, se encontraba desarrollando contaba con documentación de obra aprobada e inicio de obra otorgada por la Dirección de Obras Privadas;*
- d) si la demolición que se estaba llevando a cabo tenía autorización Municipal.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Incorporación al Orden del Día del asunto 663/2010 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para traer un asunto por el 106, el asunto 663 para su posterior tratamiento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Llanes.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- He incorporado algunas modificaciones al asunto, donde bueno, he cambiado el proyecto original, me gustaría que el secretario lo leyera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura, concejal.

Asunto 663/2010, expediente 690/1999

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º- Ceder el uso al CECU de Ushuaia el sector de una hectárea comprendida entre la calle de acceso al Camping y el Río Pipo.

Artículo 2º.- Dicho espacio debe vincularse al sector que ya posee la entidad.

Artículo 3º.- El espacio a afectarse será para uso exclusivo de esparcimiento, deportivos y recreativos, de la entidad y la comunidad en general de acuerdo a la reglamentación que establezca la misma para la preservación.

Artículo 4º.- La entidad debe en todos los casos, garantizar el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Nosotros en este sector teníamos ya del año '99 asignada esa hectárea donde bueno, obviamente, el compromiso del sindicato era realizar diferentes obras en el mismo, hemos llevado adelante... he puesto inclusive en este proyecto ilustrado los asadores, canchas de fútbol, baños públicos, obviamente la casa del cuidador, juegos para los chicos.

Más allá de que hemos cumplido con, en su momento, lo que habíamos establecido, también quiero mencionar que esto es no solamente usado por los afiliados del sindicato sino también la comunidad en general, siempre lo utiliza.

Nosotros lo que estamos pidiendo -como he puesto digamos también en la foto de

ilustración- un pedazo de tierra donde bueno, también está lindante con el río donde bueno, normalmente se tira basura, hay muchas botellas, han tirado cables, para tratar de preservar obviamente y seguir cuidando este lugar, ¿no?

Obviamente, me parecía aclarar que no es pura y exclusivamente de los afiliados del sindicato sino que la comunidad en general es quien hace uso de las instalaciones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para hacer algunas modificaciones de forma; y , hay algo que recién lo corregimos con el concejal Llanes que yo olvidé decir pero, me parece que ustedes van a coincidir conmigo, esto tiene que tener un plazo porque la Carta Orgánica establece que no se pueden ceder espacios por más de diez (10) años al uso público sin mandarlo ad referéndum popular; entonces, en tal caso hay que hacer algún corte como para que el plazo pueda ser prorrogable, pero digo, algún plazo tiene que tener establecido y en este caso no está establecido...

Me parece que el artículo 1º debe quedar: "*Ceder en uso al Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia una superficie aproximada de una hectárea en el sector comprendido entre la calle de acceso al Camping y al Río Pipo según el croquis que corre agregado como Anexo I.*

Dicho espacio debe vincularse al sector que ya posee la entidad.

El espacio a afectarse será para uso exclusivo de esparcimiento, deportivos y recreativos, de la entidad y la comunidad en general de acuerdo a la reglamentación que establezca la misma para su preservación.

La entidad deberá en todos los casos, garantizar el cuidado y la preservación del medio ambiente".

Y, un artículo 5º que deberá decir: "*Dicha cesión se realizará por un plazo de..."*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Nosotros en el contrato de comodato que tenemos, que en su momento hemos firmado con el ex intendente Jorge Garramuño, el plazo establecido era de cuatro (4) años, prorrogables a cuatro (4) años obviamente desarrollando, que si se quiere lo podemos acoplar a lo que establecía este convenio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad, todo esto es lo que de alguna forma hemos expresado.

La cuestión de fondo, por lo menos desde el bloque no tenemos ningún inconveniente en acceder a, justamente, a lo que es la gente del CECU poder contar con un espacio físico para poder desarrollar todas sus tareas.

La verdad que en lo particular -y esto lo he expresado en las áreas técnicas de la Municipalidad- lo que me preocupa es que este sector por excelencia es de dominio municipal y está siendo hoy por hoy utilizado por diferentes asociaciones. La asociación, creo que se llama de Tiro. Están algunas canchas de rugby, creo que el Club Las Águilas me parece que es el que está -si me corrige concejal, no tengo ningún inconveniente-, está también, creo que es el Golf.

Hay otras asociaciones que justamente, están participando en este espacio municipal. Es un espacio de esparcimiento por excelencia que hoy por hoy tiene la ciudad en todo lo que es el desarrollo de equipamiento urbano que hoy por hoy tiene la ciudad. Se está consolidando como tal. Se encuentra también la 850 un poco más acá.

Lo que de algún modo y esto no es en colisión con lo que entiendo el buen espíritu que busca la gente del CECU, lo que de algún modo venimos planteando es la necesidad de tener un proyecto integral de todo este sector, justamente para garantizar a todos los vecinos de la ciudad, el ingreso a la rivera del Río Pipo, que no existan barreras urbanísticas desde cualquiera de los sectores. Muchas veces hoy, uno intenta circular por la rivera del Río Pipo y evidentemente hay situaciones que a uno no le permiten acceder a los mismos.

Así que, como lo planteé al concejal, al propio técnico que está llevando adelante esto. Me gustaría poder acompañar a un instrumento por el cual al CECU se le garantice un espacio físico más. Pero sí, previo a esto necesitamos empezar a ver como las áreas técnicas municipales empiezan a trabajar en algo que es, insisto es el área de esparcimiento urbano de la ciudad de Ushuaia por excelencia, el más importante que tenemos hoy por hoy en la ciudad de Ushuaia, por lo menos en expansión urbana.

Por esta condición este asunto se encontraba en la comisión de Obras Públicas y la verdad que sí, se viene debatiendo técnicamente, tal vez los tiempos.

El concejal Llanes ha presentado esto hará cosa de tres meses atrás, y obviamente que deben haber expectativas para la gente del CECU, poder ocupar este espacio.

Lo que de algún modo estamos tratando de avanzar con la áreas técnicas municipales es, como se discute toda esta situación y que desarrollo urbanístico vamos a

tener, no solamente para atender a lo que está solicitando la gente del CECU, sino a todas las demás entidades que participan en este espacio, que insisto es de dominio municipal.

Por esta razón, la verdad que lamento mucho, no voy a poder acompañar este proyecto. Vuelvo a repetir no hay ninguna circunstancia que entienda que tiene que ser negativo sobre la cuestión del CECU. Simplemente por mi visión técnica, es necesario contar con un desarrollo urbano de todo el sector. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Nosotros vamos, va... en mi caso particular, vamos a acompañar acá a mi compañero de bancada.

Lo que sí, le hemos dicho incluso a Gabriel, que ha estado en la comisión. La verdad que es un espacio interesante que antes que se otorgara al Centro de Empleados de Comercio, era un espacio abandonado, era un espacio que realmente había mucha basura en ese lugar. A partir que se cedió este espacio al Centro de Empleados de Comercio, sin duda si uno va al lugar se encuentra con las parrillas, se encuentra con un lugar mucho más ordenado.

No obstante eso señor presidente, también no es menos cierto que para ingresar a este lugar años anteriores, uno ingresaba por el lugar donde está el Club Las Águilas, y realmente de un día para otro nos encontramos con estos espacios cercados y realmente recuerde usted, esta calle ya clausurada

Turno 93 (50:36)

la que iba a este lugar y se abrió y se hizo un puente en el Camping municipal a efecto que se pudiera pasar por ese lugar, hemos colaborado y de hecho en algunas ocasiones hemos acompañado lo que es el Golf Club y a las distintas entidades que están en este lugar, ahora también es cierto que en el fondo, hacía el final de este lugar se encuentra el Tiro Federal.

Lo que debemos dejar previsto y esto es lo que hemos charlado con el concejal y con los técnicos que este paso es único en ese lugar, no hay otro puente para que el Tiro Federal pase.

El otro tema es que lo que se esta cediendo es lo que está al del borde del río, al borde de este arroyo y las ordenanzas y el Código de Planeamiento urbano establecen que debe tener 25 o 50 metros, como esto no es una entrega directa, sino de lo que estamos hablando, no es ceder el uso definitivo sino que lo que estamos haciendo es

darlo como si fuera en comodato, esto de alguna forma va a tener la ventaja que este lugar este cuidado, que este limpio y por otro lado seguramente lo que tienen que evitar es el cercamiento hacia el arroyo a efecto que todo vecino, todo turista, todo lo que ande lindando lo que sería el arroyo puedan pasar sin ninguna dificultad, bajo estos conceptos que lo hemos charlado con los técnicos y con el concejal Llanes, nosotros le hemos pedido al resto de los bloques el acompañamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Adelanto que voy apoyar la iniciativa, pero me quedé pensando lo que decía el concejal Cárdenas, si se nos presentan de tanto en tanto pedidos de este tipo, uno no tiene más remedio que terminar acompañando porque son pedidos legítimos, son pedidos que son razonables, uno ve que es útil para la comunidad, cuesta decir que no. Pero si se nos van presentando en forma aislada como se presenta este u otro por ahí, y no están incluidos en un proyecto general va a terminar ocurriendo que después al final vamos a tener un montón de situaciones particulares mezcladas, superpuestas impidiendo después un ordenamiento general y vamos a encontrarnos con este cerco, con otros más, vamos a encontrarnos con pequeñas islas enclavadas en un espacio mayor que quizás si se hubiese previsto con anticipación hubiese sido una mejor solución a todas estas necesidades. Por eso voy apoyar el proyecto pero dejando, insistiendo en coincidencia con el concejal Cárdenas que dejemos los concejales asentado que es una preocupación muy importante que no existe una planificación general para todo el sector. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adelanto el acompañamiento a este proyecto. Esto que decía el concejal Pino es importante, acá hay que reconocer a las organizaciones que trabajan seriamente, lamentablemente en nuestra ciudad en tema habitacional y me sumo a lo que dice el concejal Verdile, pero lamentablemente la ciudad en muchas ocasiones se ha dado tierra para la explotación sobre una actividad recreativa y después terminan siendo emprendimientos privados porque seguramente en ese momento la normativa no cubrían o dejaba un vacío para que luego algunos inteligentes vivos se queden con unas tierras de predio fiscal. Esto creo que lo sabemos todos y no podemos ocultar lo que ha sucedido durante mucho tiempo, en este caso en particular vuelvo a decir y me sumo a lo que decía el concejal Pino, es una organización seria que viene trabajando y más allá de venir trabando para sus afiliados, es un lugar que esta permitido

al paso público en general, -hay que aclararlo-, tiene un ordenamiento muy importante sobre el sector y esto que decía el concejal Pino es una realidad, antes de esto lo que había era un abandono general. Igual, más allá de esta situación este es un sector muy importante en cuanto a lo recreativo, aparte es un sector hasta turístico que tiene visitas de muchos turistas porque llama la atención la belleza del lugar este y los alrededores que hay que generar obviamente un plan general integral de un sector de estas características pero, creo que, en este caso particular creo que esta institución viene trabajando, acá estamos hablando, como recién se decía no se está entregando la tierra a dominio, si no es un comodato; comodato es la figura así que es por eso que nosotros desde el bloque vamos a acompañar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, el concejal sabrá disculpar, la verdad que no hemos discutido esto lo suficiente en comisión, estoy tratando de volcar en un proyecto de ordenanza todo lo que aquí hemos dicho y por lo tanto creo que además de lo que hemos leído y de los cuatro (4) años que, parecería ser un plazo creo que aceptado por todos, prorrogable con acuerdo de las partes, yo pretendía incorporar dos o tres artículos más; donde diga:

Artículo 6°.- El espacio cedido en uso no podrá afectar el camino de acceso a otros predios públicos o privados emplazados en el sector.

Artículo 7°.- El Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia (CECU), no podrá realizar ningún tipo de construcción en la zona de riera tal cual lo normado en el Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 8°.- Esta entidad deberá garantizar en caso de que en el futuro el Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante un plan integral sobre el sector su adecuación al mismo.

Creo que esto no debe ser para el CECU solamente, sino para todas las instituciones que allí vienen desarrollando actividades recreativas y deportivas que, coincido que si hay que desarrollar un plan para todo ese sector todos deberán encontrar los consensos para poder adecuarse y que esto sea un proyecto, donde como decía bien el concejal Llanes, más allá que el CECU, será quien lo lleve adelante, lleve adelante las obras y lo cuida va a ser un sector no alambrado y de uso público ofrecido a la comunidad, digo, con algunas situaciones que ellos reglamentaran para su cuidado como

lo decimos en la ordenanza. Creo que con esto, el envío mientras vamos yendo a Debate, a Audiencia Pública, para que los técnicos puedan aportar o adecuar algún tipo de redacción, me parece que bueno, es nuestra intención que tanto este gremio, como tantos otros que han pasado por aquí u otras entidades intermedias, tengan lugares que le permitan a la comunidad tener obras de infraestructuras justamente para recreación y esparcimiento que son los que faltan en la ciudad. Gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES .- No tenemos ningún inconveniente de incorporar lo que está planteando la concejal Chapperón donde creemos también conveniente que se debe desarrollar el proyecto integral de todo el sector porque nosotros, de un día para el otro encontramos la calle cerrada también del golf, nos pasó como vecinos donde bueno, después se abrió por el lado del trencito y un montón de cosas más, donde creo que no es el fin. Hay un lugar muy precioso que es visitado no solamente por toda la sociedad en su conjunto, sino también por gente que lo visita de otro país sabemos que enfrente pasa el tren del fin del mundo, pero en este sector en particular nosotros obviamente, tenemos la preocupación inclusive, hay un auto abandonado en el lugar, siguen tirando cosas, cables están contaminando también el río, entonces, bueno, creo que tenemos que ponernos a trabajar en un proyecto integral para todo este sector, haber de qué forma lo ordenamos. Desde ya no tenemos inconveniente de incorporar estos artículos y acompañar. Creo que desde el año 98 el sindicato o esta comisión del sindicato de Empleado de comercio tiene la conducción del gremio, ha demostrado desde aquella oficina en la calle Roca donde teníamos una oficina de 4x4 alquilada. Durante estos 12 años hemos tenido un edificio propio, la farmacia mercantil, la óptica mercantil estamos generando también el barrio para nuestros afiliados o sea cada emprendimiento lo hemos hecho con toda la responsabilidad y obviamente con los gobiernos de turno que han podido cooperar o sumar en sus pequeñas acciones como ha sido en este momento la entrega de estas tres (3) hectáreas. Pero bueno, más allá de eso, lo que me gustaría, ¿sí?, ponerle fecha, digamos, de vencimiento conjuntamente con el actual, con el convenio madre, digamos, que se celebró conjuntamente en el año '99 conjuntamente con quién fue el intendente; o sea, estoy hablando de la fecha de vencimiento que coincida con el mismo que está también dentro, en el asunto, está con la documentación actual, ¿no? Eso sería, digamos, lo que estaría solicitando en concreto para que cada vencimiento coincida justamente con el convenio de comodato.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Habiendo analizado y escuchado las propuestas de incorporación de los artículos, de alguna manera satisfacen, por lo menos, provisoriamente algunas cuestiones, así que bueno, adelanto que voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con las modificaciones ingresadas por la concejal Chapperón.

Quedó aprobada la ordenanza, señores concejales.

Asunto 1287/2010, expediente 600/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información en relación a la Licitación Pública SDyGU N°6/2010, para la ejecución de la obra apertura de calles Andorra sector noroeste, indicando:

- a) monto total de la obra;*
- b) monto unitario por ítem;*
- c) cantidad de cuadras a ejecutar;*
- d) ancho de la calle a abrir;*
- e) plazo de ejecución de la obra.*

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante informe en relación a la Licitación Pública SDyGU N°7/2010, para la ejecución de la obra bacheo, detalle lo siguiente:

- a) listado de calles que se encuentran contempladas;*
- b) cantidad aproximada de cuadras a reparar;*
- c) plazo de ejecución de la obra.*

Artículo 3º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo

Deliberante un informe en relación a la Licitación Pública SDyGU N°8/2010, para la ejecución de la obra cordón cuneta y pavimentación, detallando lo siguiente:

- a) listado de calles que se encuentran contempladas;*
- b) monto total de la obra;*
- c) precio unitario de la totalidad de los items.*
- d) plazo de ejecución;*
- e) precio aproximado por frentista.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, este proyecto tiene que ver porque, bueno, vemos en los medios el tema de la licitación, lo que estamos pidiendo concretamente son los pliegos y la cantidad de cuadras. Este Concejo Deliberante no tiene, digamos, hoy una agenda de cuáles son las calles, los cordones cuentas, los lugares que se van a hacer en el futuro.

La verdad que yo espero que ahora el 30 de septiembre cuando se ingrese el presupuesto municipal tengamos algo discriminado, recuerde usted que en la discusión del presupuesto del año pasado justamente pedíamos estos temas y jamás llegaron al Concejo Deliberante. Entonces, lo que sí podemos apreciar después de las obras se hicieron tanto en el Andino, en algunos barrios de nuestra ciudad. Lo que queremos anticipar con esto es: saber, por lo menos, cuales son las calles que están previstas, y además de esto, señor presidente, la cantidad de requerimientos que ha hecho este Concejo Deliberante con distintas necesidades de los barrios y saber cuál es el monto, por ejemplo, del metro lineal de cordón cuneta, cuál es el monto que está previsto por el tema del asfalto, cuál es el monto de esta licitación pública, digamos, que tienen para hacer aperturas de calles, qué cantidad de calles se van a abrir; justamente, información necesaria, por lo menos, para poder hacer un control sobre las acciones en materia de obras públicas y además para tener el material necesario para poder responder a los vecinos.

Doy un ejemplo, este Concejo Deliberante solicitó que se incorpore en el Plan de Obras Públicas el cordón cuneta, asfalto y pluviales del barrio Akawaia y el barrio Itulara.

Evidentemente no están incorporados, y se han destinado diez millones de pesos (\$10.000.000) justamente para esto. Los vecinos estuvieron en este Concejo Deliberante, ingresaron una nota acá. Se juntaron en el Municipio, se juntaron con Viviana Guglielmi,

se juntaron con Jorge Cofreces. Los vecinos han andado por todos lados justamente por este tema.

Ahora cuando vemos en los anuncios que se han hecho, no está incorporado dentro del plan de pavimentación, ni de cordón cuneta. Lo cual significa, que lo que hizo este Concejo Deliberante, digamos los reclamos que ha hecho y los vecinos, para esta temporada no lo van a hacer.

Por eso instamos imperiosamente que manden esto, a efectos de saber cuales son los lugares que no entran. A efectos de tener en la discusión del presupuesto, las modificaciones necesarias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que hay un... no solamente plan de bacheo, si no de pavimentación y de cordón cuneta, con los croquis, con las calles, que lo hemos visto al aire en una de las Audiencias Públicas. Esto es una pregunta muy frecuente a la gente de Servicios Públicos, que vamos a hablar con el arquitecto Cofreces para que pueda llegar a la brevedad y todos ustedes lo pueden tener. Porque me parece, que también es muy útil cuando los vecinos nos consultan, saber en relación a cada una de las obras y el tiempo al menos, de que obras estamos hablando en la próxima licitación y que es lo que se va a llevar adelante.

Así que bueno, el compromiso de nuestro bloque, que esto llegue a la brevedad posible.

También señor presidente quiero, obviamente tengo la obligación de decir, que no todo lo que el Concejo Deliberante envía como proyecto de obras se lleva adelante, porque todos los vecinos de todos los barrios de la ciudad solicitan cordón cuneta y asfalto como una de las cuestiones prioritarias. Evidentemente hay que ir analizando los sectores y evidentemente es una de las funciones del Ejecutivo municipal y de su plan de Gobierno, decidir cuales son los sectores que prioriza por sobre otros, y explicarle a los vecinos porqué toma una decisión o toma otra.

Digo, por cierto cada vez que se ha pedido, justamente informes al Ejecutivo sobre obras, sobre presupuesto participativo, que en reuniones que no se habían hecho, por el ejemplo por el caso de la gripe, que se suspendieron. Todo lo que se tomó, justamente los requerimientos que los vecinos habían hecho al propio Concejo Deliberante y al Ejecutivo municipal. Pero no es menos cierto, que es el Ejecutivo municipal el encargado de decidir que obras lleva delante de acuerdo a su plan de gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo proyecto de resolución.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio de un minuto.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 15.

- A la hora 15 y 27 :

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Asunto 1289/2010, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza.

Dice así:

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo provincial a disponer de las Reservas Fiscales proyectadas en la urbanización de la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra e identificadas catastralmente en forma provisoria y de acuerdo como: a) parcela 1, del macizo L, de la sección O, de unas superficie aproximada de tres mil quinientos ochenta y seis metros cuadrados (3.586 m²) y b) parcela 15, del macizo L, de la sección O, de una superficie aproximada de un mil doscientos cincuenta y cinco (1.255 m²), de la ciudad de Ushuaia, para ser destinada a la construcción de establecimientos educativos.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chaperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Esto ha sido una solicitud del Gobierno provincial de poder utilizar las reservas fiscales que les corresponden a la Provincia en el sector del Valle de Andorra. Obviamente como no están registradas las mensuras no la pueden utilizar para la construcción de un Jardín de Infantes, una escuela primaria y una escuela secundaria. Nos parece que es importante poder dar las autorizaciones para que empiecen estas construcciones teniendo en cuenta la cantidad de vecinos que viven y que a futuro se van a ir incorporando en el plan de urbanización del sector. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1290/2010, expediente 1021/2005

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- *El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Dice así:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda efectúe y remita a este Cuerpo, informe circunstanciado del proceso judicial originado por la denuncia del señor Hugo Dario Laudado DNI N°11.089.966, incluyendo los siguientes ítems:

a) Indique cómo se han desarrollado los hechos para haber terminado con una senda demanda judicial;

b) estado actual de las actuaciones.

Artículo 2°.- Remita a este Cuerpo Deliberativo copia certificada de las constancias de juicio, causa judicial y expediente administrativo, en el estado que se encuentre.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Esto tiene que ver con una asunto en el que tuve intervención en la dirección de Obras Privadas, voy a solicitar que este asunto no simplemente sea girado

en su momento cuando sea respondido por el Ejecutivo municipal como conocimiento de bloque, sino que voy a redoblar la apuesta, voy a solicitar que este asunto una vez respondido sea girado a la comisión de Legislación y que los técnicos de cada bloque político hagan su dictamen correspondiente sobre las responsabilidades que pudiera haber cabido en el control de obras particulares con misiones y funciones que establecían en el momento que intervenía como director de Obras Privadas y también se deberán anexar las copias de los expedientes de Obras Privadas, dos que corresponden al señor Fernández por la cual inclusive la Dirección de Catastro dio cabida el ingreso a la Municipalidad y copia de lo que originalmente fue la Ordenanza 2301 en la cual se le dio ingreso a este Concejo Deliberante una solicitud de excepción al código de una persona que no era propietario de este predio entendiéndose que inclusive hay dictámenes en el expediente 2301 de este Concejo Deliberante donde justamente apunta a esta situación.

La verdad que no voy a profundizar mucho en detalles porque más allá de las responsabilidades que me pudieran haber cabido, cosa que estoy convencido que acá no hay una cuestión que haya cometido ningún error, sí es verdad que hay algunas situaciones Municipales que la verdad que lamento mucho, que en todo caso la concejal Chapperón por lo dicho hoy en los medios da la sensación que esto tiene un espíritu revanchista hacia mi persona, la verdad que no tengo ningún inconveniente, en todo caso que la concejal Chapperón intente de alguna manera poner en los medios alguna situación en particular que pude haber hecho en mi funciones como director de Obras Privadas, lo que si aconsejo en todo casos, no me molesta las criticas porque la verdad que por suerte puedo dormir tranquilamente, lo que me preocupa es que los comentarios que se hagan pueden llegar realmente afectar a la Administración Pública.

La Ordenanza 2301 fue votada por ese Cuerpo unánimemente y tengo entendido que en ese momento se encontraba el concejal Sciurano ocupando en ese momento la gestión en este Concejo Deliberante.

La verdad que es una situación bastante complicada no creo que sea el momento para hacer una narración, ni un detalle de la situación circunstanciada de esa situación también y espero que la concejal Chapperón entienda que confío en su persona creo que está siendo mal asesorada en toda esta situación por eso voy a redoblar la apuesta, y voy a solicitar que este asunto una vez respondido sea girado a la comisión de Legislación e Interpretación, y que los técnicos de cada bloque político, analicen los tres (3) expedientes de Obras Particulares donde se verifiquen las situaciones dominiales y el accionar del director de Obras Particulares, en ese momento como veedor de las normas de cumplimiento del Código de Planeamiento Urbano y Código de Edificación digo yo

porque la verdad que lamento mucho las declaraciones que escuché hoy a la mañana en el programa de Adrián Moreno de la concejal Chapperón; de alguna manera tendiendo, me pareció, por lo menos a mí, puede que esté en una situación medio de sensibilidad, pero me dio la sensación muy tendenciosa, tratando de alguna manera de cargar cierta responsabilidad administrativa sobre mi persona. si esta actitud está convencida que de alguna manera va amedrentar a este concejal por pedido de informes que está haciendo el Ejecutivo Municipal, quiero decirle concejal, que yo voy a cumplir mi función tal cual yo he sido votado para pedir todos los pedidos de informes.

Y que, la verdad que apuesto a que usted, la sigo respetando como persona y creo que ha sido mal asesorada apuesto a que usted en definitiva va a poder hacer un análisis más profundo de esta situación; y que no entre en una situación que la verdad que no me va a perjudicar a mi lo que va a terminar siendo perjudicado es la Administración Municipal mucho más aún cuando este Concejo Deliberante todavía no se expidió sobre la ordenanza 2301. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA CHAPPERÓN.- En primer lugar le agradezco al concejal Cárdenas los conceptos que tiene sobre mi persona, pero la verdad que los conceptos que uno tiene sobre las personas, como seres humanos, sobre su trabajo y sobre su conducta y con todo esto tiene que ver y se acompaña con las cuestiones que uno dice, que uno hace en su vida todos los días porque sino simplemente es un dicho.

Yo voy a cumplir con mi función, como me corresponde y como vengo haciéndolo hace siete (7) años igual que lo que dice el concejal.

A mí, no me molestan sus pedidos de informes y de hecho los acompaño a todos algunos realmente me parecen excesivos, redundantes con una cantidad de información que habría que trasladarle la Municipalidad a su despacho, pero, digo, a pesar de todas estas situaciones en todos los casos lo acompaño, en todos los casos le he dicho que cuando tenga una dificultad trate, se acerque que si yo se la puedo solucionar, se la voy a solucionar y siempre le he dicho esto porque estoy convencida que lo que hacemos este equipo de trabajo que tiene que ver con esta gestión municipal puede tener errores, lo que no tiene es delitos.

Sin embargo, escucho por los medios que tanto les molestan al concejal cuando, en realidad de quien se habla es de él, escucho por los medios permanente hablar de los mamarrachos y de todas estas situaciones que evidentemente son ofensivas. Digo uno

puede no estar de acuerdo con una situación uno puede hacer todas las averiguaciones que necesite para cumplir con su función y esto está muy bien. Lo que uno no puede hacer es desvirtuar permanentemente lo que otro hace porque evidentemente yo creo que de las veces que yo participé en la Comisión Investigadora, no es menos de diez (10) veces ha preguntado "si se ha tenido en cuenta el prejuicio que se puede haber presentado por..." La verdad que yo, no se que escuchó el concejal, señor presidente, en los medios, pero yo le dije ni siquiera estoy poniendo en tela de juicio la actuación de un profesional simplemente estoy diciendo en el hacer, uno entiende hacer lo mejor y a veces la contraparte entiende que ese mejor no es así, y evidentemente fíjese que a utilizado para el pedido de informes las mismas palabras que usa el concejal cuando se refiere a este Ejecutivo Municipal, sendas denuncias, sendas demandas, y fíjese que la Municipalidad hoy lleva adelante una senda demanda de quinientos mil (\$500.000) pesos. La verdad que yo, no dudo no tengo porqué dudar de la actuación profesional del arquitecto Cárdenas, lo que digo es uno muchas veces en su actuación entendiendo que esta haciendo lo que corresponde, evidentemente después le vienen estas sendas demandas de otro que tiene intereses contrapuestos a uno y la Municipalidad no está defendiendo en este caso al arquitecto Cárdenas, está defendiendo el erario publico y obviamente está haciendo la defensa con los profesionales del área no solamente de la Letrada sino de Obras Privadas, de una actuación profesional y me parece que así debe ser. Simplemente digo, por qué cuando el arquitecto Cárdenas lo pone en otros, evidentemente esto no es un acto de revanchismo y cuando, de alguna manera, decimos fíjese concejal, se suscitan situaciones, hay situaciones de juicios y eso no quiere decir que usted haya actuado mal, quiere decir que evidentemente la contra parte no está de acuerdo con su actuación, entiende que usted lo ha perjudicado, inicia una demanda judicial.

Entonces, la verdad es que yo he tenido en toda la Comisión Investigadora escuchado muchísimas veces decir si nosotros hemos evaluado, por ejemplo, los juicios que teóricamente nos presentarán los ex funcionarios de la Municipalidad por haber mandado a investigar un hecho que fue exclusivamente eso, haber mandado a investigar un hecho. Entonces, digo, me parece que a veces tienen que defenderse antes del ataque. Digo, lo que hay que hacer es valorar que también el otro pudo haber puesto la mejor intención, puede haber creído que eso era lo que correspondía y en ningún momento creyó que le iba a hacer un daño a la comunidad de Ushuaia ni que le iba a hacer perder dinero público, ni nada de esto, porque yo no dudo ni de su capacidad profesional, ni que realmente ha llevado adelante un expediente con la capacidad que

tendría para ser director de Obras Privadas como lo fue, digo, a veces hay que ponerse en el lugar de otro y ver que uno puede tener que bancarse estas situaciones y no ser responsable; simplemente llevar adelante la actividad diaria tiene que ver con que a veces ocurren estas cosas, hay juicios, hay quien los inicia y uno se defiende.

En ningún momento, y pongo a disposición no solo del concejal sino del Concejo Deliberante el audio de lo que yo dije esta mañana, en ningún momento puse en tela de juicio la actuación profesional del concejal Cárdenas, porque además de no conocer exhaustivamente, por eso pido el informe, no tengo la capacidad profesional para poner en tela de juicio la actuación de un profesional arquitecto, en tal caso tendré que pedir a mis asesores que me ayuden a saber si el concejal en ese cargo a cumplido o no correctamente con sus funciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Por estas circunstancias es que lo que yo expresaba. Entiendo de que es muy importante y es más, me parece que va a ser hasta beneficioso para mí de que este asunto una vez que sea respondido por el Ejecutivo municipal, este Cuerpo a través de sus asesores técnicos emitan un dictamen correspondiente justamente para dimensionar la responsabilidad que me puede caber en el accionar administrativo del expediente hoy por hoy se está consultando.

Ahora, qué calificativos puedo yo llegar a decir cuando se hace una obra como el ingreso de la ciudad que se dice que fue donado y después existen expedientes donde se paga por parte de la Municipalidad para el ingreso de materiales del ingreso a la ciudad. Cómo puedo llegar a analizar cuando a nosotros nos hacen hacer un trámite de rutina, que se va a hacer uso de una ocupación de un espacio público, que pase por la Comisión de Planeamiento Urbano, que se analice por el área de turismo, que se dimensionen las características constructivas; estas situaciones no se han dado para nada en el ingreso como pórtico de la ciudad, pongo un ejemplo, lamentablemente si no les gusta el calificativo utilizado como mamarracho, la verdad que no le encuentro otro elemento.

Cómo puedo llegar a entender en mi responsabilidad que tengo como concejal de la ciudad de las denuncias penales que se han hecho a dos profesionales de la ciudad sin haber dimensionado qué vamos a hacer ahora, cómo continúa la historia de Rectificadores Fueguinos. Y la verdad discúlpeme puede ser que usted lo toma como un hecho político, la verdad a mi me preocupa las consecuencias económicas. Y, también lo he dicho varias veces, ojalá que sea un exceso de mi parte con respecto a las

preocupaciones de las situaciones económicas que pueda llegar a acarrear estas torpezas administrativas llevadas adelante por esta gestión.

Cómo puedo llegar yo a entender determinadas cantidad de situaciones que se han dado y que se han explayado, por ejemplo, en la Comisión Investigadora, donde los mismos técnicos de la Municipalidad expresan que no tenía que tener intervención del Concejo Deliberante. Esto lo digo yo, reconozco que no tengo elementos fácticos ni escrito, lo traslado de lo que me han dicho los mismos técnicos de la Municipalidad, de que no tenía que tener intervención de la Municipalidad.

Lo que ha ocurrido acá en la sesión pasada con la agrupación Canal del Beagle, explicando la situación que tuvieron que vivir, no se había cerrado todavía en sede administrativa la instancia de decirles “se van de la H44 1A” y ya se lo estaban ofreciendo al Rotary Club, cómo no puedo entender, cómo no puedo de alguna manera decir que es una torpeza administrativa.

Entonces, la verdad que hoy un periodista, Adrián Moreno le preguntó, “¿usted no cree que es revanchismo?”, la verdad que por lo dicho por usted, esto es revanchismo. Pero de todas maneras no importa, yo lo que digo es, vuelvo a insistir, creo que así y todo, no tengo ningún problema, ningún inconveniente, entiendo lo que es el juego y el ruedo en el cual estoy. Las descalificaciones que me puedan ir en positivo o en negativo, la verdad que no tengo ningún inconveniente, no me genera problemas de sueño.

Lo que si me preocupa es, los comentarios desacertados que se puedan llegar a hacer de la Administración, mucho más aun cuando hay expedientes del Concejo Deliberante que ha cometido un error al sancionar la Ordenanza 2301, donde se le dio lugar a un vecino que no tenía título de propiedad.

La Administración la verdad, ha cometido algunas situaciones que no puedo seguir ahondando en la situación, porque yo mismo estoy entrando en algo que a mí me preocupa, es que podemos llegar a perjudicar la Administración Municipal. Estamos hablando Concejo Deliberante y Ejecutivo municipal.

De todas maneras para terminar, yo creo que soy bastante redundante, pero la Comisión de Legislación, o en todo caso el Cuerpo, la comisión respectiva que considere pertinente, debería analizar firmemente las situaciones que han pasado en el Ejecutivo municipal con esta parcela en particular y con las tramitaciones que hubieron en este Concejo Deliberante.

Y sí, voy a redoblar la apuesta, porque inclusive me va a servir a mí, voy a solicitar que cada concejal emita su dictamen correspondiente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver, yo insisto señor presidente, el concejal Cárdenas tiene la particularidad de que cuando se habla de él parece que es distinto que cuando él habla de los demás.

Usted fíjese que él califica el ingreso a la ciudad y dice: *“de qué puedo yo calificar una obra donada cuando hay expedientes de pago de materiales”*. Y yo le he explicado y él entiende, porque es un profesional, porque es inteligente, él entiende lo que yo le explico, entonces él entiende cuando yo le digo, que la obra fue donada después de hecha y hay notas de crédito en todos los expedientes a los cuales él le sacó fotocopia. ¡Por lo tanto lo sabe!, porque están dentro de los expedientes las notas de crédito.

Entonces digo, aquellas cosas que fueron pagadas, se hizo un crédito fiscal y se han hecho las notas de crédito. El resto son expedientes que se han cerrado a partir del momento en que se recibe esto como donación. Eso no quiere decir que los expedientes no estuvieran iniciados. Digo, ¿qué tenemos que hacer? ¡Tenemos que hacer desaparecer los expedientes! Lo que hicimos es cerrar los expedientes como correspondía. Estos expedientes han ido al Tribunal de Cuentas.

Digo, a pesar de todo, a pesar de que haya ido todo donde haya ido, acá yo he escuchado en este recinto, si el Tribunal de Cuentas, si la Justicia, si son partidos políticos, que en realidad dicen o no dicen lo que nosotros queremos que digan.

A ver, ayer dije yo a un vecino que ocupó la Banca del Vecino, que se ha pedido un informe de la Ley 766, que ha hablado con el Tribunal de Cuentas para ver si ya estaba listo para traérselo, porque el vecino también estuvo en la comisión, me dijeron que en 48 horas.

En el momento que yo me fui a atender un requerimiento que usted me hizo, por el cual yo salí del recinto, ¡en este recinto! se nos tildó de todo lo que puede haber y un poco más, por el uso de los fondos de la Ley 766. Entonces, la verdad que esto es un juego político, y si hablamos de juego político tendremos que bancárnoslo todos. Porque esto no es solamente para algunos.

Digo, uno no tiene porque escuchar que algunos creen que la moral es solo para algunos, y los demás somos inmorales, indecentes, deshonestos, escondemos información, no mostramos lo que hay.

Entonces, me parece vuelvo a repetir, yo no tengo ningún problema en que el concejal redoble la apuesta, es más yo le puedo redoblar todas las apuestas porque le puedo dar fe que si algo tenemos, es que esta Administración Municipal no roba, señor

presidente, no se lleva absolutamente nada que no le corresponda. Todo lo que está, está puesto en la ciudad. Entonces tendremos alguna desprolijidad, sí podemos tenerla. ¿Cometemos errores?, sí como todos los que hacen.

Ahora, la verdad es que concejal no mide sus palabras, las mide cuando las digo yo, no las mide cuando él habla de mamarrachos, él no mide sus palabras, él no ofende a nadie, pero si lo ofenden los dichos de la concejal Chapperón.

Entonces la verdad es que, yo creo que él deberá sacar su propia conclusión, si es revanchismo o no es revanchismo, digo me parece cuando uno hace una acusación sobre otro, debe tener en cuenta que muchas veces a uno mismo le pasan estas situaciones, no le pasan estas situaciones porque está mal y la verdad que si la Ordenanza 2301, que ni sé de qué habla, está mal, el concejal, cuando era director de Obras Privadas, si así fuera, debería haber hecho lo que tendría que haber hecho para que esa ordenanza se derogue, vaya para atrás, si hay jefes arriba, había concejales. Entonces evidentemente, a mí no me amenaza el hecho de la Ordenanza 2301 porque no la sancioné, ni sé quién la sancionó, no sé por qué está mal o por qué está bien, lo que digo es, en tal caso, uno tiene que hacer lo que tiene que hacer y lo entiendo, porque muchas veces, señor presidente, usted sabe que uno no llega hasta el fondo de la cuestión porque cosas que hay preservar y en esta preservación uno entiende que no hubo mala fe, que no hubo estafa, que no hubo ninguna intención de perjudicar a alguien sino que en tal caso, se cometió un error pero los errores entonces usémoslo para todo el mundo. No puede ser que cuando está en juego lo de algunas personas es un error y cuando está en juego lo de otro es esto, son mamarrachos, es no saber dónde están parados, es no saber lo que están haciendo. Entonces me parece que uno debe ser un poquito más cuidadoso en las palabras que usa, en los términos que usa y por eso no deja de hacer su trabajo. Nadie le ha pedido al concejal en ningún momento, que deje de hacer su trabajo, que deje de controlar. También tiene que entender el concejal que para controlar necesita tener fotocopiada la Municipalidad de Ushuaia esto a veces se hace difícil porque la Municipalidad tiene muchos expedientes, es muy largo lo que hay que controlar pero sin ninguna duda puede ir, sentarse, revisar, fijese que el otro día se generó una situación con el concejal en una de las oficinas de la Municipalidad por un expediente que, según el concejal que no le mostraban o no le daban, o no le daban copia. Uno de los expedientes que reclamada tenía copia entonces, la verdad que no hay mala fe en esta Administración, no hay mala fe de mostrar los expedientes. Se lleva todos los expedientes, tiene todos los expedientes de la Administración municipal fotocopiados y el resto los tiene pedidos.

Evidentemente, me parece, que hay que medir a todos con la misma vara, señor presidente, esto sería muy bueno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La verdad que en el accionar legislativo sobre todo cuando se discuten distintos temas, algunas cuestiones técnicas y lo que se desencadena, muchas veces tenemos que apelar también a la cuestión política y justamente la concejal Chapperón hizo referencia a algunas situaciones o algunas declaraciones o dichos.

La verdad que cada vez que acentuamos, cada vez que decimos son pocas las veces que nos han podido demostrar lo contrario. Ahora fíjese que también hay distintas formas de desacreditar, de desestimar o de perjudicar políticamente, o personalmente, a quienes hoy están ocupando cargos públicos y puede ser que muchas veces no estemos de acuerdo con la política que lleva el intendente adelante o puede ser que, por necesidad mucha veces la gente, los concejales presentes cuestionen o pidan tiempo necesario o pidan los tiempos mínimos para poder solucionar determinados temas.

He tenido distintas experiencias, no solamente con este Ejecutivo, también con el Ejecutivo anterior, con el ingeniero Garramuño y he tenido muchas discusiones pero, en particular, señor presidente, me quería referir un poquito a algunas cosas que entendemos que, a veces, se tornan o quizás como dice la concejal no le guste la cara o no le guste lo que decimos o no le gusta cómo se plantean las cosas. Lo concreto señor presidente, que desde que asumí esta gestión creo que permanentemente algunos concejales han sido cuestionados por el señor intendente y han sido mediáticamente en distintas reuniones. De hecho acá, en este propio Concejo Deliberante, distintas situaciones que se han dado y que se ha llegado un poco más allá, uno entiende que en la política y en las acciones que uno lleva adelante pueden tener consecuencias o no y la verdad que hemos afrontado todas esas consecuencias y esto lo digo en lo personal, porque me parece que un mecanismo es la intimidación, la desacreditación pública ante la sociedad de determinada banca, a lo mejor porque no son del mismo signo político o por ahí por el control que se ejerce, o por algunas acciones políticas que lleva el municipio adelante que quizás mucho no se comparten, tal es así señor presidente que voy hacer lectura de algo, fíjese que recientemente el Poder Judicial me ha notificado sobre una denuncia penal que me hizo el intendente Sciurano, y fíjese que uno lee como también tengo otras denuncias penales es una forma de intimidar quizás lo que uno diga

en este Concejo Deliberante o lo que uno diga públicamente, y le puedo asegurar señor presidente que no es la primera vez como también me pasa con algunas entidades, como también me pasa con algunas empresas que por ahí no comparten lo que uno dice o uno no acompaña determinadas acciones y muchas veces uno se tiene que enfrentar a estas situaciones, se tiene que enfrentar digamos a determinados juicios, juicios penales que quizás puedo suponer y, en esto me quiero detener después de leer la denuncia o por lo menos lo que a dictaminado el Juez, en función de mi persona. Muchas veces hay pedidos de resarcimiento económico y muchas veces digamos uno tiene esa posibilidad de discutirlo judicialmente y muchas veces tiene la posibilidad uno de expresar lo que uno siente con determinadas acciones que el municipio lleva adelante. La verdad que esas intimidaciones y, puedo recordar que sesionando en este Concejo Deliberante nos vinieron a notificar acá con Carta Documento, señor presidente.

Recientemente una empresa contratada por el municipio de alguna forma mandaban Carta Documento en el caso del concejal Verdile, que la recibió, el concejal Cárdenas, son distintas situaciones que se dan donde dice se nos perjudica económicamente y en otros casos cuestiones que tienen que ver justamente con empresas que están relacionadas con el Estado municipal. y en otros casos cuando uno quiere ir mas más allá, entonces vamos a la Justicia y denunciemos penalmente. En ese sentido señor presidente voy a leer algo del Poder Judicial. Dice:

Señor Juan Carlos Pino.

Doctor Fabian Huetto

Hago saber a usted que en la causa N°2133/2008 caratulada Federico Sciurano contra/Juan Carlos Pino, se ha dictado la siguiente sentencia.

25/08/2010. Resuelvo declarar extinguida la acción penal y en consecuencia sobreseer respecto de Juan Carlos Pino Artículo 110 del Código Procesal, titular del D.N.I. N° 16.959.261, acorde a lo prescripto, por el artículo 59, incisos 3) y 62) y 2 del Código Penal y artículo 302 inciso 1) del Código Procesal Penal haciendo contar que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado

Segundo: imponer las costas a las partes en orden causada artículo 492, según párrafo del Código Procesal Penal.

Me notificaron de esto, el 25 de agosto, ahora fíjese señor presidente que nosotros no vamos a tomar esta actitud que ha tomado el intendente de denunciar penalmente a un concejal, la verdad que dialogando por suerte tengo dos abogados que me asesoran permanentemente y he tenido la paciencia que ellos me han pedido de no hacer declaraciones públicas respecto a algunos temas municipales. Ahora, que alguien me

explique, como yo les preguntaba a ellos si esto, no es intimidación. ahora si uno no puede decir lo que tiene que decir porque entiende que el municipio esta haciendo mal las cosas.

Digo yo, me solidarizo con el concejal Cárdenas en función de que él ha expresado muchas veces lo que piensa, lo que siente y lo que nosotros creemos respecto al municipio, y muchas veces el municipio se traslada a la persona del intendente, se traslada en la persona de un funcionario municipal. Ahora, que alguien me explique por qué las empresas contratadas por el Estado municipal intimidan a los concejales justamente con carta documento e intimaciones penales, esto es lo que ha pasado en este Concejo Deliberante. Yo le puedo asegurar que esto no se vivía para atrás. Para atrás yo creo que había determinadas situaciones que se discutían legislativa, política y jurídicamente, pero antes de llegar a una instancia penal siempre estaba la razonabilidad de poder discutir algunas cuestiones.

Yo por eso, señor presidente, cuando hoy expresaba el concejal Cárdenas... por supuesto, que le tengo que decir que va a haber mucho más seguramente y no va a ser lo único que tenga como concejal, no va a ser lo único. Porque también, señor presidente, cuando uno legisla sobre determinados temas, es probable que alguno se sienta perjudicado y lo primero que haga es ir a la justicia a hacer una denuncia penal, pero además de eso, señor presidente, además de eso, también sucede muchas veces que van a la justicia por daños y perjuicios, pidiendo resarcimiento económico por seiscientos (600), por un millón de pesos (\$1.000.000.-), un millón quinientos (1.500.000.-), porque entienden que quizás algún político, entienden que quizás alguno que ocupa una banca con los dichos lo está perjudicando y uno entra a buscar cual es la relación de esa empresa, de esa institución con el municipio.

La verdad que allí también me quiero detener, señor presidente, por eso yo digo no es la única denuncia penal. Yo recuerdo, y le voy a contar algo. Recuerdo cuando estuvo el señor intendente sentado acá y hablábamos del Tribunal de Cuentas, estamos hablando del caso de la interpelación de Cano en ese momento, y justamente decía lo mismo que dice la concejal Chapperón, que acá se dijo que el Tribunal de Cuentas, que acá se dijo que era todo un mamarracho, que esto y que lo demás. La verdad, señor presidente, lo que tratamos ese día nosotros acá fue: las multas, ¡las multas!, que el Tribunal de cuentas le hizo a los funcionarios municipal, casi al sesenta (60) por ciento de los funcionarios municipales estaban multados. Hablamos acá de las denuncias civiles que hizo el Tribunal de Cuentas, ninguno de estos concejales, ¡el Tribunal de Cuentas! En el Juzgado Civil le hizo a Hugo Cano, a Viviana Guglielmi y, justamente, a Gustavo

Zamora. Entonces, hablamos de esos temas y con eso mismo, digo, nosotros nos basamos en la documentación, en la información, muchas veces que algunos órganos hacen llegar a este Concejo Deliberante.

Ahora, de ahí a ir a desacreditar, ir a intimidar de alguna forma porque algunas empresas trabajan con el Estado municipal y se sienten afectadas porque un concejal dijo determinada cosa, me parece a mí que hay cierta confianza entre el Estado municipal, entre los funcionarios, no vamos a meter al Estado municipal porque el Estado es toda la Municipalidad, entre algunos funcionarios y algunas empresas, "confianza", señor presidente, hasta para sugerir determinadas acciones.

Entonces, fíjese yo recién leía esta sentencia, digamos que por suerte, que he quedado libre de culpa y cargo. Pero también es cierto, señor presidente, que a mí me tocó otra situación que se dio cuando hablábamos de los charters, cuando hablábamos de un cerro que está a un poco más allá del Monte Olivia, cuando hablábamos de algunas situaciones que se dieron con determinados temas; entonces, esa es una forma de intimidar, señor presidente, porque no es únicamente el intendente quién me ha denunciado penalmente, si no también sabe lo que pasa, que a esas empresas que están un poquito más allá del Monte Olivia también me han denunciado penalmente, por opinar de determinados temas que nosotros entendíamos que por ahí esos charter, y lo dije acá en este Concejo Deliberante de alguna forma beneficiaban, no, no quise decir beneficiaba. Dije que de alguna forma los que bajaban del avión iban al Monte Olivia, un poco más allá.

Fíjese las consecuencias de eso, cuando un secretario de Turismo en este Concejo Deliberante dijo determinadas cosas, cuando estábamos sentados acá, y nosotros tomamos eso.

Entonces, así como eso, señor presidente, así como éstas empresas que digo que por ahí tienen cierta confianza con algunos funcionarios, así como otras tantas otras cosas probablemente el concejal Cárdenas, no tenga que salir únicamente de esto. Probablemente si él sigue opinando del Municipio, probablemente tenga denuncias penales de éstas características.

Por eso, señor presidente, para cerrar quiero decir, que cuente el concejal Cárdenas con todo lo que nosotros podamos colaborar en lo técnico y en lo jurídico, porque a veces es muy difícil le digo, señor presidente, cuando uno recibe denuncias penales o por ahí cuando es investigado de saber por donde pasan las cosas o por donde vienen. Y es fácil si no lo hace la persona mandar a otra persona a hacer una denuncia penal.

Entonces estas cosas, muchas veces en esta mesa de sinceridad -como se está hablando ahora-, me parece que en esto de alguna forma hay que decirle al intendente, hay que decirle a los funcionarios municipales, que la intimidación sea mediante carta documento, mediante denuncia penal en la Justicia, mediante cual sea, nosotros la vamos a afrontar como sea. Pero me parece, que hay un exceso de esto, de querer desvirtuar muchas veces, por ejemplo lo que pasó en el día de hoy, si realmente el concejal es culpable o no es culpable, tratar de mostrar lo malo del concejal.

Entonces me parece, señor presidente, que una cuestión es la cuestión técnica, la cuestión jurídica y otra cuestión es lo que se trata de comunicar hacia los medios. Lo que se trata de comunicar hacia afuera. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que el tema ya está agotado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Discúlpeme, discúlpeme concejal, voy a solicitar que... bueno coincido con esto que el tema ya está agotado, que hable uno más por bloque.

Hay gente que está esperando ahora una reunión. Adelante concejal.

SR. CÁRDENAS.- Gracias, señor presidente.

Recién hacíamos alusión al tema del pórtico de la ciudad, simplemente traté de hacer un extracto muy simple de algunas cuestiones que me han sorprendido, por lo menos que nos sorprende en el bloque.

La secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano, la arquitecta Guglielmi, reconoce a través de la nota N° 238, lamentablemente no la tengo a la nota 238 simplemente lo trato de buscar y no la encuentro. La 238/2010, donde reconoce lisa y llanamente desconocer el monto invertido por tratarse de una donación, *“para que renglón seguido indique que los montos abonados en dichos conceptos serán descontados como notas de crédito emitidas por la Cooperativa Magi Mar”*.

Ahora, si yo desconozco cuanto es el monto que a mí me salió la obra, cuanto va a ser el crédito que va a tener la Municipalidad de Ushuaia si yo no sé cuanto me salió la obra en sí misma. Que nota de crédito voy a llegar a hacer de algo que desconozco que monto salió.

Eso es lo que sorprende cuando uno hace este tipo de pedidos de informe. Le doy este ejemplo, simplemente para no tratar de alguna manera tener un situación en

particular, simplemente estoy tratando de ser reflejo de lo que es a mi entender y como responsable de este espacio que yo ocupo en esta banca es justamente controlar los actos administrativos que se vienen llevando adelante desde el Ejecutivo municipal, no tengo ningún inconveniente en sentarme en las áreas técnicas pertinente y discutir sobre esta situación pero la verdad que sorprenden algunas situaciones y si usted se ofende cuando hablo que son mamarrachos administrativos lamentablemente concejal, me gustaría encontrar en todo caso encontrar un término tal vez no tan, que de alguna forma la moleste, simplemente estos son hechos fácticos. Estas son situaciones que están ocurriendo, que venimos investigando y que lamentablemente las exponemos y sí, la verdad que por ahí, los calificativos no son amigables los términos, pero en definitiva de algún modo estamos cumpliendo con la función que estamos cumpliendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Le contesto al concejal Cárdenas, creo que uno puede cumplir con su función sin necesidad de usar términos poco amigables como lo llama él y en tal caso si los usa, no se ofenda cuando otro los usa con usted porque estamos haciendo ni más, ni menos que lo que usted hace.

Más allá de esto, lo invito porque me parece que no es este el ámbito porque todo esto se lo podemos explicar y va a ver, concejal, que lo que usted está diciendo no se contradice, ni muchísimo menos. Le podemos explicar lo del pórtico de la ciudad y porque lo que dice la secretaria es verdad en un caso y en el otro, pero con mucho gusto nos gustaría, como pasaba en otros momentos y hoy parece que no, nos podamos encontrar para hablar de estas cosas y porque esto no quiere decir que uno convalida lo que otro hace, simplemente que lo escucha, nada más, después tiene la posibilidad de hacer lo que le parezca que deba hacer.

Simplemente y muy cortito le voy a contestar al concejal Pino que la verdad no sé porque era su intervención, creo que por solidaridad con el concejal Cárdenas. Le voy a contestar cortito. Desconozco el juicio penal que usted acaba de leer, la sentencia, creo que usted solo tenía un tema penal con el intendente que tenía que ver con una cuestión familiar, no sé si es este el caso o, a lo mejor, es otro.

SR. PINO.- Esa era otra causa.

SRA. CHAPPERÓN.- Por eso digo, no conozco exactamente cuál es la causa que tiene

con el intendente y en tal caso, la verdad que no me interesa porque me parece que si usted y el intendente de la ciudad son dos personas grandes, estas cuestiones las pueden hablar no hace falta que se las conteste.

Lo que sí le voy a decir es que cuando él habla de estas interpósitas personas, debe hablar con conocimiento de causa ,señor presidente, lo bueno que tiene el intendente de la ciudad es que cuando tiene que hacer una denuncia penal, bien o mal, como sea, con criterio o sin criterio, errado o no, la hace.

No nos pasa que algún abogado que casualmente escuchó en los pasillos de los tribunales que algo no le parecía, presenta una denuncia penal contra funcionarios del Municipio casualmente, no nos ha pasado nunca que los abogados que pasan por ahí estén esperando para presentarnos denuncias penales.

A nosotros nos pasa, que vecinos de la ciudad, que casualmente tienen alguna afiliación, digo, no nos pasa que llegan presentando un juicio político utilizando exactamente los argumentos que se han utilizado en las comisiones del Concejo Deliberante. La verdad que no nos pasa, porque lo hacemos con nombre y apellido, los firmamos nos hacemos cargo de nuestros aciertos y de nuestros errores con nombre y apellido. No nos pasa esto, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí concejal, la última palabra con respecto a esto y después creo que está agotado el tema.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Primero y principal, señor presidente puedo decirle y le puedo garantizar que jamás he presentado una denuncia contra algún funcionario, o contra la Municipalidad. No he presentado absolutamente ninguna denuncia.

Sí entiendo que el Departamento Ejecutivo, a través de sus funcionarios en el caso de Cano, en el caso de Guglielmi, el caso Bertolín, han denunciando penalmente a dos de sus funcionarios y entiendo que el intendente, lo acabo de leer, me ha denunciado penalmente, entonces digo, que no son los mismos mecanismos, y esto lo decimos con toda altura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Me informa la concejal Chapperón que va a llamar a la funcionaria.

Moción de Orden
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito al Cuerpo un cuarto intermedio sobre bancas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la 16 y 14 horas.

- A la hora 16 y 55.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión

En el día de ayer dejamos pendiente la Banca del Vecino que estaba ocupando el señor Sanchez, representante de los chicos que firmaron un Convenio con el municipio para la capacitación. También, nos habíamos comprometido en invitar a la gente algún funcionario municipal para que venga a realizar las explicaciones, se ha acercado la secretaria de Gobierno municipal a la cual le agradecemos la presencia;

Invito al señor Sanchez que se acerque, así continuamos con la Banca del Vecino.

-El señor Sanchez se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En el día de ayer, como recién manifestaba, el señor Sanchez ocupó la Banca del Vecino, realizó un requerimiento acá en el Concejo Deliberante donde expresó que el municipio no había cumplido con lo firmado entre los padres y los hijos de empleados municipales para la capacitación, es por eso que hemos solicitado su presencia señora secretaria.

Sería importante, no se si están de acuerdo los concejales, que la señora secretaria pueda explicar esto, las actuaciones que el municipio llevó adelante.

SRA. BERTOLIN..- Antes que nada buenas tardes, a todos.

Contarles que mi presencia, como tantas veces, se debe a poder venir y dar todas las respuestas que se me requieran, sin ningún tipo de limitaciones. Lamentablemente en el día de hoy, debo reconocer que hay alguna limitación por cuanto si bien estoy por supuesto al tanto de este convenio, sé que hubo modificaciones posteriores en las cuales no participé y, realmente esto no estaba previsto, que hoy se hiciera esta invitación a venir a dar estas respuestas, pero lamentablemente la funcionaria que participó en esto que es la arquitecta Guglielmi no se encuentra en la ciudad.

A mí señor presidente me gustaría solicitarle la posibilidad de poder decir las cosas en la medida que yo las sé, pero creo que los últimos acontecimientos como yo no estoy al tanto, pedirle si es posible, que cuando la arquitecta Guglielmi esté en la ciudad con muchísimo gusto las dos vamos a hacernos presentes, con toda la información que requieran los padres y a los hijos también.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR.LLANES.- Quería saber señora secretaria si más allá de falta de documentación, ha participado de alguna de estas firmas del Convenio Marco de Formación Laboral, llevado adelante por los padres conjuntamente con los chicos de empleados municipales, sino también algunos referentes del Ejecutivo; quería saber si usted había participado de algunas de estas actas o compromiso que se han firmado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra señora secretaria.

SRA. BERTOLIN.- Si, en realidad, desde el punto de vista formal no hay ninguna firma inserta en ninguno de los convenios, por supuesto que en algún momento, incluso desde el área legal se han analizado los términos y las cláusulas que tenían y, es más se han sugerido modificaciones que se llevaron a cabo, y que faltaba justamente terminar ese proceso de modificación.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR.PINO.- Señor presidente, si creo que al tanto de algunas situaciones usted está señora secretaria, dado que recuerdo si no me equivoco en abril o mayo nosotros estuvimos en una reunión en Arturo Coronado, en la Municipalidad donde usted estaba presente; estaba presente la Secretaria Viviana Guglielmi; si no me equivoco, Gustavo Zamora secretario de Finanzas; y en esta charla que tuvimos que pudimos presenciar con el concejal De Marco, presidente del Concejo Deliberante, salió un compromiso de esa reunión que era justamente, no se si ustedes recuerdan que estaba en discusión, en ese momento, el tema del Presupuesto si se podía incorporar o no. Y por otro lado, lo que estaba en discusión era sobre los treinta y un (31) contratos que había firmado el municipio con treinta y un (31) chicos para ingresar, cosa, contrato primero que nunca recibieron los chicos. Y en segundo lugar, el compromiso del municipio era ver

inmediatamente a partir de esa reunión en junio, dentro de la modificación presupuestaria que iba a llegar a este Concejo Deliberante, iban a tratar de cumplir con lo que se habían comprometido. No obstante eso, también se habló en esa reunión de que habían otros treinta chicos más por lo cual ya sumaban sesenta (60) chicos. Y en el día de ayer expresaban los vecinos acá, los chicos, de que el subsecretario Hugo Cano se había comprometido con treinta (30) más, los cuales se les había hecho el preocupacional, se les había requerido documentación, de hecho tienen legajos paralelos, digamos, con el número del empleado municipal en este caso el padre o la madre, barra guión 1, era el legajo de cada uno de estos jóvenes que, de alguna forma, tienen toda una expectativa a partir de este convenio. Y además, yo no tengo en este momento acá, pero algo tan sencillo hasta manuscrito por la subsecretaría, le han incluso indicado cuantas personas hacían falta en mantenimiento, cuantas hacía en señalamiento, cuantas personas hacían falta en cada uno de los lugares.

La verdad que nosotros... es la segunda vez que hacen la utilización de la Banca del Vecino. Yo decía ayer: no nos han respondido todavía uno de los pedidos de informes que nosotros habíamos hecho el 6 de junio, este Concejo no recibió la respuesta.

Y en segundo lugar decíamos que acá se generó toda una expectativa, hay un convenio, un compromiso, dentro de ese convenio se establecía en la cláusula cuarta -si no me equivoco, no recuerdo muy bien- donde de alguna forma se le indicaba en este convenio que aquellos que estuvieran dentro del plan de capacitación laboral de este Convenio de Formación Laboral, no debían estar inscriptos como monotributistas, no tenían que tener relación de empleo estatal o privado para poder acceder a este plan. La verdad que muchos de los presentes que están acá, incluso yo he dialogado con algunos que hasta han dejado el trabajo con esta ilusión de entrar a la Municipalidad de Ushuaia, y bueno, hoy nos encontramos a pocos días del vencimiento creo que estamos a veinte (20) o veintidós (22) días o veinte (20) días de que se venza este convenio y, en el día de ayer expresaba el vecino de que no se lo iba a renovar. Y además, en este Concejo Deliberante en el día de ayer hubieron expresiones también del vecino presente de que acá se estaba de alguna forma se los tenía de rehén a los chicos ante la situación de reclamo de un gremio municipal. Por eso, le quería recordar que aunque usted desconozca lo que a pasado a posterior pero qué pasó con esos treinta y uno (31) aunque mal no sea. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Secretaria.

SRA. BERTOLÍN.- Voy a reiterar lo que ya dije al principio. Por supuesto que recuerdo esa reunión, sí estaba presente, como justamente dice el concejal se trataba de un tema presupuestario, con lo cual, no creo que sea yo la persona indicada para decir si ese tema quedó subsanado o no.

Con respecto a que hay modificaciones, es cierto y no participé; debo decir como dije antes, si bien no firmé o no ejecuté formalmente en ninguno de los actos, sí participé, sí los conozco, sí puedo contar cuales eran esas cláusulas, incluso las mismas cláusulas que a lo mejor el concejal no recuerda, pero lo que sí me gustaría poder aclarar una vez más, y esto a lo mejor requiere la responsabilidad tanto de los padres como de todos los que están involucrados en esto, es que si alguna persona dejó o alguno de los chicos dejó un trabajo por este convenio, creo que no le han explicado cual era la finalidad del convenio; el convenio tenía como única finalidad la de formarse laboralmente.

El convenio decía expresamente que no iba a significar de ninguna manera relación de dependencia con el Municipio, esto implica que si una persona ya tenía trabajo no tenía que estar en ese listado, porque justamente ese listado era para los que no tenían trabajo, no tenían formación, porque a lo mejor no tenían la posibilidad de capacitarse y pudieran capacitarse durante un lapso. Que después se modificó y se pasó de seis meses a un máximo, no me acuerdo si eran dos o tres meses, con lo cual sería imposible pensar que hubo gente que dejó su trabajo para estar capacitándose dos meses en la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Obviamente, más allá de todo, creo que señora subsecretaria, secretaria perdón, por la voluntad que tiene de haber venido.

Siempre parece el cuento de la buena pipa, nunca viene quien es el responsable directamente, nunca viene realmente quien ha firmado, nunca viene...

Acá hay una realidad, cada vez que... o cuando han querido llevar adelante este tipo de convenio, tampoco vinieron al Concejo Deliberante la gente de la Municipalidad conjuntamente con los padres.

Hoy el problema está, hoy está acá. Ya es la segunda vez que vienen los papás, a menos de quince día o treinta días de que se finalice el mismo.

Yo creo que ha habido una responsabilidad acá, ha habido una responsabilidad directa de parte del Ejecutivo quien puso la firma y quien iba llevar adelante esto.

Más allá de todo, creo que tiene que venir un responsable que empiece a dar

respuestas, porque si no creo que vamos a seguir dando vueltas en lo mismo. Lamentablemente, nuevamente se van a ir los vecinos que han venido buscando una respuesta con este tema, se van a ir con las manos vacías. Sea o no sea la voluntad del Ejecutivo, quien él puso en un convenio la firma de llevar adelante este convenio, si no es la voluntad del Ejecutivo llevarlo, ¡que venga, que lo diga y que lo plantee, y que de sus razones!

Pero acá tiene que venir alguien de una vez por todas, porque se ha generado la expectativa con los chicos. Tampoco, no es menos cierto, que a este Concejo no se le ha preguntado si estaba o no estaba de acuerdo. A este Concejo hoy viene el problema prácticamente consumado, faltando treinta días -digamos- de que se finalice el mismo.

Por eso yo creo que si hay una voluntad de llevar adelante este convenio, obviamente tiene que venir un responsable y decirlo. Si no hay voluntad, de la misma forma tiene que ser, y dar una respuesta concreta, porque si no dentro de quince días vamos a tener el mismo inconveniente cuando se finalice el mismo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra señora Bertolin.

SRA. BERTOLIN.- Coincido absolutamente con el concejal. Creo que los padres merecen una respuesta adecuada y completa. Por eso, vuelvo a decir lo que dije al inicio, me comprometo a venir cuando vuelva la arquitecta Guglielmi, para que juntas podamos terminar de darles todas las explicaciones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si, señor presidente. La verdad que a mí me sorprende cada vez que el Municipio tiene que responder determinados temas.

Yo la verdad... yo le explicaba recién que usted participó de una reunión de éstas características. Por otro lado el subsecretario Cano ha generado más expectativas.

Yo ahora le voy a mostrar una carpeta, donde a los chicos se les ha pedido el preocupacional, donde hay notas firmadas por Recursos Humanos, notas firmadas por algunos funcionarios municipales pidiendo determinada documentación.

La pregunta es señor presidente, señora secretaria ¿pensaron alguna vez, la expectativa que iban a generar laboral, con los jóvenes, con los hijos de los empleados?

La verdad, que pareciera que un tema más. ¡Hace un año!, estamos a veinte días, treinta días, de que finalice el convenio y la verdad que no se ha cumplido absolutamente

nada. No se cumplieron los treinta y uno (31), esos treinta y un (31) contratos firmados, no se cumplieron ¡firmados! De lo cual, a los chicos no se les dio copia de ese contrato firmado.

Los otros treinta (30) que seguían ¡tampoco!, y menos aun esta última acta que han traído los vecinos donde la han firmado con Viviana Guglielmi, donde ha tenido intervención el subsecretario Cano y donde ha generado treinta (30) expectativas más. Lo cual significa que han generado expectativas laboral a más de noventa (90) jóvenes hijos de empleados municipales y la verdad que no le quiero faltar el respeto pero parece que usted el solo hecho de decir lo que está diciendo parece que le está faltando el respeto, no solamente a los padres o a los empleados municipales que hoy están presente sino también a los hijos de los empleados municipales que son los que tienen la expectativa con respecto a este convenio. En segundo lugar, señora secretaria, la cláusula cuarta firmada es clara, aunque dejáramos de lado si alguno de los chicos estaba con trabajo y lo dejáramos de lado ¿qué pasó con el resto?

La cláusula cuarta lo he leído en más de una oportunidad dice “para inscribirse en la nómina de postulantes a la formación laboral en el marco del presente Convenio de Formación Laboral los requisitos son los siguientes: deben ser personas mayores de dieciocho años, estar radicado en la ciudad de Ushuaia con un mínimo de cuatro años de residencia en la ciudad de Ushuaia no poseer relación de empleo dependiente ni realizar actividades lucrativas, no encontrarse inscripto como monotributista, autónomo ante los organismos pertinentes, ni realizar actividades honoríficas entendiéndose la prohibición a toda actividad en que adquiera una formación laboral o profesional o en cualquier rama o especialidad. El postulante al momento de su inscripción, no haber recibido formación en el marco de este convenio de Formación Laboral durante los últimos seis meses anterior a la inscripción deberá acreditar afiliación o guarda o tutela a cargo del empleado o jubilado municipal correspondiente a través de partida de nacimiento, sentencia Judicial en los términos previstos en el Convenio de Empleo en su artículo 53.10.1 ¿Que quiere decir con esto secretaria?

SRA. BERTOLIN.- ¿Cómo?

SR. PINO.- Me parece que esto que ha firmado el Municipio no lo firmó el vecino de la esquina, lo firmó una institución como es la Municipalidad y cuando digo que la expectativa que significa y usted bien sabe que hoy entre trabajar en la parte privada, sea en un comercio, o sea en una empresa cualquiera afuera, hoy la mayoría de las personas

de nuestra ciudad aspira al ingreso a planta permanente sea en el Gobierno, en cualquier ente descentralizado o en la propia Municipalidad, entonces me parece que esa expectativa de trabajo que se ha generado a más de noventa chicos hoy prácticamente como dice el concejal Llanes, es la segunda vez que vienen, creo que vamos por la tercera reunión con el Municipio y la verdad que nuevamente el Municipio no tiene respuesta, o vamos a esperar que pasen estos veinte días que faltan para finalizar el convenio y probablemente el intendente diga no, no voy a renovar el convenio porque no está acorde.

El otro tema que le decía de acuerdo al tema sindical, los chicos han sido rehén entendemos bajo estas acciones que ha tenido la Municipalidad y de alguna forma parece que el Municipio ha tratado de coaccionar alguna entidad sindical en función de tener de rehén a los chicos. Porque prácticamente en un año no tenemos ni uno solo contrato firmado, no hay ni uno solo trabajando entonces que podemos pensar de esta generación de expectativas de los noventa días, Por eso es vuelvo a reiterar ¿quién es el responsable? ¿quién dió la orden a Recursos Humanos para que hicieran el preoocupacional? ¿Quién dio la orden de firmar este convenio, si no lo iban a cumplir?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra señora secretaria.

SRA. BERTOLIN.- **Voy a tratar de seguir el hilo de la disertación del concejal Pino. Discúlpeme si no sigo el mismo orden, en realidad antes que nada, lo que quiero decir es que si estamos hablando de una expectativa de trabajo, me parece que hemos cometido un error muy grande, hemos actuado con mucha irresponsabilidad y en esto creo que incluyo a todos absolutamente a todos porque si realmente lo que con este convenio se generó fue una expectativa de trabajo, debo repetir una vez más, que esto nunca fue el objetivo del convenio y si alguien hizo que se generará esta expectativa realmente me parece que se ha actuado con muy poca responsabilidad. En esto, no excluyo a nadie, no quiero decir con esto que yo no tenga la culpa, no significa un justificativo. Si entiendo que se ha generado una expectativa que ha superado ampliamente el objeto del contrato.**

Con respecto al otro tema la primer pregunta entiendo que fue una pregunta retórica, por supuesto que tomamos conocimiento de las expectativas, pero si vuelvo a decir no expectativas de trabajo porque no es este el objetivo del convenio.

Y como última cosa que los chicos sean rehenes de un gremio o no es una apreciación exclusivamente, particular y personal del concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito orden en la Sala.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Vuelvo a insistir, me parece que estamos hablando en diferentes idiomas. Sabe lo que pasa, ella expresa algo totalmente diferente, por lo menos, a lo que yo entiendo ha venido pasando hasta ahora.

Le hago una pregunta concreta ¿quién paga el preocupacional que hoy se mandó hacer a los chicos?, ¿quién paga? ¿lo están pagando los hijos,? ¿lo están pagando los padres? ¿quién paga esto? ¿quién mando hacer esto? Porque cuando usted hace un preocupacional no es que va a hacer una revisión medica con determinado fin. Cuando usted hace eso es, porque va a ingresar en algún Estado. Entonces le pregunto ¿quién mandó a hacer eso a los chicos? Estamos hablando de más de 90 preocupacionales que se han hecho y que hoy tienen legajo en la Municipalidad. No estamos hablando de que es un invento lo que estamos diciendo. Por eso la pregunta concreta es ¿quién lo mando hacer? ¿Quién paga ese preocupacional hoy?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

SRA. BERTOLIN.- Esto fue una exigencia de la Asociación de Medicina Preocupacional que entendió que existiendo la posibilidad de personas que pudieran capacitarse en un sector riesgoso como es el área de Servicios Públicos, necesitaba saber el estado de salud.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Puede confirmar que la cantidad de aspirantes a cumplir este convenio eran noventa (90) personas, noventa (90)chicos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

SRA. BERTOLIN.- No.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- ¿Qué cantidad eran?

SRA. BERTOLIN.- Eran más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No dialoguemos, no dialoguemos. Estamos en sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si en todo caso de alguna manera entiendo que una cantidad determinada de chicos van a ocupar un espacio en la Municipalidad, en este caso, en un Convenio de Formación Laboral alguien, es el que pide el servicio de esta cantidad de chicos. Me cuesta definir quién es el responsable directo, para haber dimensionado o analizado de que se iban a ir incorporando una cantidad de chicos en diferentes sectores de la Municipalidad de Ushuaia, en algo que me parece una muy buena idea, la verdad que destaco que haya una idea de esta naturaleza en el sentido de que exista un Convenio de Formación Laboral, con el espíritu de que chicos de una edad determinada empiecen a aprender diferentes servicios que se prestan dentro del ámbito de la Municipalidad. Lo que no encuentro todavía en lo personal por ahí discúlpenme, no logro dimensionar es quien es el responsable que le solicita a medicina ocupacional, que remite un listado por la cual esas personas deberían tener este requisito, este preocupacional.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la señora Secretaria

SRA. BERTOLIN.- Creo que ahora entendí adonde apunta la pregunta. Si con respecto al preocupacional estamos hablando de ese número de personas aproximadamente.

Yo entendí que la pregunta era ¿cuántas personas habían aspirado a formar parte de ese listado? y ahí fue que hablé de casi 500 personas. Esto llegó un momento que se generó tanta expectativa y vuelvo a esto que me parece que la falta de responsabilidad en poder explicar de que se trataba, porque incluso hasta cuando se hablo de reducirlo a tres (3) meses generó demasiada expectativa para algo que iba a ser una formación laboral para poder aspirar a un trabajo en algún momento en la misma Municipalidad, pero en la medida en que se llevara a cabo un concurso; y sobre este tema la verdad que si bien el municipio en el mes de mayo pidió un llamado a concurso todavía desde el ámbito de la CoPARL no ha podido reglamentarse el sistema, así que, ni siquiera se podría haber ingresado a la Municipalidad mediante el sistema que el convenio establece, que es el

concurso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si me puede responder la secretaria si el promedio que iban a ganar estos chicos, estamos hablando de un contrato de doscientos (200) pesos, quinientos (500) o el equivalente a un salario municipal o el cincuenta por ciento (50%) del salario municipal.

Y después quiero retomar.

SRA. BERTOLÍN.- Era el equivalente al básico neto de un grado cinco (5).

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Secretaria, a usted no le parece que después de que haya confirmado que, digamos, de áreas municipales tres funcionarios hayan requerido todo esto, hoy estamos discutiendo nuevamente todo esto y la verdad que lo que le tengo que preguntar es si mínimamente usted considera que el intendente va a hacer un nuevo convenio, va a, digamos, a este convenio de formación laboral lo va a extender por un plazo de un año más o qué cree que va a pasar con este convenio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra secretaria.

SRA. BERTOLÍN.- Cualquier cosa que yo pueda decir en este momento no es ni más ni menos que una apreciación personal. Y justamente, por esto que acabo de decir de esta expectativa de trabajo en demasía, entiendo que en algún punto merecería que todas las personas que han estado en este convenio -y hablo también de los padres y hablo también de los chicos- habría que... creo que replantear algunos términos de ese convenio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, sabe por qué preguntaba esto, porque me parece que si han tomado intervención los funcionarios municipales, creo que queda confirmado que la expectativa es aún mucho mayor; porque, fíjese que recién acabo de preguntar cuál era el promedio del salario que iban a tener estos jóvenes y acaban de decirme que es el

equivalente a un cincuenta por ciento (50%) de un empleado municipal, esto por un lado. Creo que eso es una expectativa enorme para alguien que hoy no tiene trabajo o para alguien que hoy está con la esperanza de trabajo. Por otro lado, digo, el Estado municipal es quien le manda a hacer el preocupacional, me parece, mayor expectativa aún, yo entiendo que cuando se manda a hacer esto es porque realmente la persona considera que haciendo el preocupacional y le da bien, y teniendo una expectativa de trabajo, entiende que en pocos días o en un mes o dos meses lo llamarán para que empiece a trabajar.

Me parece que lo que se ha desvirtuado en esto, secretaria, es que... me da la sensación que desde el municipio se ha jugado con esto, me parece que se ha jugado. Y en esto quiero ser concreto, ¿sí? ¿Usted cree que el tema del reclamo sindical de aumento, de los reclamos sindicales que hoy existen en la Municipalidad tengan algo que ver con este convenio?, digo, porque quizás yo interpreté en el día de ayer que los rehenes son justamente las personas que hoy están en este listado, estas noventa (90) personas son rehenes si alguna entidad sindical hace un reclamo salarial mañana entonces es como que equilibrio con los padres que son empleados municipales y a los hijos que los tengo de rehenes. Esto es lo que interpreté en el día de ayer. Más precisamente voy a decir que alguien, y en esto ayer se hizo cargo la persona de decir, que alguien le dijo: "tenemos una carta bajo la manga", un funcionario municipal; entonces, yo digo no será que realmente esto se haya hecho para de alguna forma evitar los reclamos que tengan las entidades sindicales con el municipio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra secretaria.

SRA. BERTOLÍN.- Por supuesto que lo niego categóricamente, pero la verdad que para poder terminar de negarlo necesito que me diga cuál es el gremio al que se está refiriendo porque, lo puedo negar porque sé que no hay con ningún gremio ese tipo de cosas, pero me gustaría además que lo especifique.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- El gremio, más precisamente es el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales.

SRA. BERTOLIN.- Entonces, lo niego absolutamente a tal punto que el día viernes

sabemos que hubo algunas cuestiones, algunas situaciones delicadas con el gremio y en función de eso ha habido un acercamiento entre el gremio y la Municipalidad y se están reuniendo el día viernes a las seis de la tarde con el intendente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor Sanchez.

SR. SANCHEZ.- Buenas tardes. Yo pienso que en este momento, se han equivocado a citarla a la secretaria, a la funcionaria por parte de la Municipalidad, porque la verdad que ella nunca tiene conocimiento de nada. Se lo he dicho en la cara en más de una oportunidad, que no sé si trabaja en la Municipalidad de Tolhuin, porque ella nunca está al tanto de esto.

En una oportunidad usted concejal De Marco, cuando estuvo en la Intendencia, que estuvo la señora Bertolin y que dijo que no tenía conocimiento de lo que es el convenio. Por eso, me parece a mí que nos hemos equivocado de funcionario, acá tenemos que llamar a Viviana Guglielmi o a Hugo Cano, que son los que firman todos los convenios, o al intendente que firmó el decreto.

Entonces, como ella nunca sabe nada, incluso se enojó cuando una vez la tratamos de mentirosa, entonces me parece a mi, que tendríamos que... yo lo solicito, si pueden llamar a Hugo Cano, a Viviana Guglielmi o al intendente, porque la secretaria nunca sabe nada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Creo conveniente, primero por supuesto, que esto lo hemos expresado cada uno de nosotros ayer, estamos preocupados por esta situación. Como se decía recién por las expectativas que se fueron generando con respecto a esto, pero creo y entiendo que hay que buscar una solución.

Más allá de las apreciaciones que tengamos cada uno de nosotros, creo que nos debemos abocar a buscar una solución. Lo que deberíamos hacer, yo tengo entendido que la secretaria Guglielmi no se encuentra en la ciudad, creo que es la responsable máxima del área y que debería dar las explicaciones correspondientes. Más allá de que el Municipio debe explicar que va a ofrecer para solucionar esto, entiendo que hay que buscar –vuelvo a repetir- una solución inmediata con respecto a esto, porque hay chicos que están inscriptos, que están anotados, que se les hizo hacer un preocupacional o lo que sea, y están esperando la decisión final que es del Ejecutivo municipal.

En el caso particular que haya venido la secretaria de Gobierno, al enterarnos de que no estaba presente la señora secretaria Guglielmi, le solicitamos que venga el

responsable -a nuestro entender- de la cartera política, que es la secretaria de Gobierno.

Más allá de que nos pueda gustar o no, lo que pueda expresar la señora, es funcionaria municipal y vuelvo a decir, es la secretaria política del Municipio.

Ahora digo, lo que deberíamos generar -esto es una propuesta- es rápidamente convocar en este sentido a una reunión, si es para la semana que viene, cuando venga la señora secretaria y sí solicitarle, en este caso a la secretaria de Gobierno -ya que entiendo que tiene un contacto directo con el intendente- que ya ofrezcan y para ésta próxima reunión que tengamos, para que no sea un ida y vuelta de que opino y que no opino. Ya que vengan con una propuesta concreta, para ir definiendo y terminando con esto, porque realmente creo que acá, más allá de que muchos de los que están acá tenemos trabajo, estamos relativamente bien y estamos cómodos. Pero hay una expectativa que se le generó a los chicos que debe ser resuelta rápidamente y el que tiene la potestad para hacerlo es el Ejecutivo municipal. Y el que tiene que tener la voluntad para llevar adelante esto es el Ejecutivo municipal. El Concejo Deliberante como verá, tiene toda la voluntad de querer solucionar esto.

Más allá de lo que pueda opinar cada uno de los concejales, lo que le pueda gustar lo que diga cada uno de los concejales, pero intentamos hacer en esta situación de nexos como lo hicimos en su momento que fuimos invitados, y fuimos con el concejal Pino y participamos en el edificio municipal de una reunión, en la cual había funcionarios, y sabemos lo que se dijo en esa reunión.

Pero creo que el que tiene que tomar riendas en este tema es el Ejecutivo, vuelvo a decir, con una propuesta sólida y definitiva con respecto a esto, para dar un corte concreto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra señor Sanchez.

SR. SANCHEZ.- Esto lo comente ayer, cuando el otro día estuvimos con la señora Viviana Guglielmi donde dijo que el intendente no iba hacer cumplir con este convenio, lo dije ayer y lo vuelvo a reiterar, que teníamos que ver a Carla Fulgenzi para otra capacitación laboral, que tenían que juntarse la Comisión de Padres con la señora Carla Fulgenzi para llegar a un acuerdo entonces, por eso no sé, llamar a Viviana (Guglielmi) no sé, va a ser lo mismo, porque si va a mantener la misma postura que dijo el intendente

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por eso me refiero a esto, disculpe que lo interrumpa.

Lo que digo es directamente concretar, no sé si ya lo podemos decidir ahora un

horario y fecha, pero si comprometernos en generar una reunión que estemos los concejales, -creo que es positivo que estemos los concejales-, y ya solicitarle al Municipio que venga con una respuesta concreta para buscar la definición y ya terminar con esto, sino vamos a estar en reuniones permanentes y los chicos van a seguir estando en la dulce espera. En eso es lo que coincido pero para terminar con esto creo que es lo deberíamos hacer.

Ahora, la propuesta y la intención la debe mostrar el Municipio que bueno, esperemos que tenga la capacidad y que pueda reflexionar y entender ya que la funcionaria ha reconocido que se ha generado expectativas y creo que esto lo han dicho todos los concejales que han tomado la palabra, que se ha generado expectativa a los chicos ¿cómo trasladamos esas expectativas en un hecho real en las medidas de las posibilidades y de la intención que tenga el Municipio de llevar adelante.

Tiene la palabra señor Sanchez.

SR. SANCHEZ.- Lo que pasa con la señora Bertolín cuando estuvimos con usted concejal en la intendencia ella dijo que el día lunes se iba a comprometer con el intendente para hablar sobre este tema, hemos visto a la secretaria de ella, le hemos pedido audiencia y todavía estamos esperando que nos llame, no sé si no nos quiere atender o hay un problema que cuando llegan a la Secretaría de Gobierno se olvidan de todo o no nos quieren atender. Eso es lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Me parece ya que la secretaria de Gobierno representando al Municipio lo que debió establecer la señora secretaria es que a más tardar el día lunes fije un horario con el señor intendente porque acá hay un problema grave.

El convenio vence el 15 de octubre, si el convenio no se renueva partimos mal, el convenio hay que prorrogarlo por un año más para que puedan dar cumplimiento y digo esto para fundamentar señor presidente, porque no puede ser que los propios funcionarios municipales que han participado de estos convenios hoy quede como si nada porque si el día 15 no se prorroga por un año más, evidentemente lo que va a quedar es en la nada. No van a tener ese convenio bajo ningún punto de vista, no va a ingresar nadie.

Por eso, señor presidente, voy a leer una nota de la Municipalidad y dice "Señores Comisiones de Padres por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted con

la finalidad de informarles los lugares donde ingresarán hijos de empleados Municipales e hijos de empleados municipales jubilados municipales de acuerdo al siguiente detalle: Departamento de Higiene Urbana: cuatro (4) chóferes. División de Herrería: dos (2) personas, División de Señalamientos: dos (2) personas, División Carpintería: dos (2) personas, División Gasista: dos (2) personas, División Antiguos Pobladores; dos (2) personas, un (1) hombre y una (1) mujer. División Cementerio Parque del Mar: cuatro (4) personas, tres (3) hombres y una (1) mujer, División de Parques y Jardines: dos (2) personas en administración, cuatro (4) personas varios, 4 mujeres, Administración dos (2) personas con redacción propia, fluido manejo de planilla de cálculo Excel y Access, Word, un hombre y una (1) mujer. División de Electricidad del Automotor: dos (2) personas hombres. División Mantenimiento de Equipos: dos (2) personas hombres, División de Mantenimiento Vial: una (1) persona mujer, redaccion propia y fluido manejo de planilla de cálculo Excel, Access y Word. Firma esto: Néstor Hugo Cano subsecretario de Servicios Públicos. Esto lo firmó el subsecretario con el logo de la Municipalidad esta, no es una nota dirigida es un funcionario publico que se la dirige a la comisión: señores comisión de padres, se introduce esto. Entonces, me parece, que esto da el marco directamente para ya plantearle a la secretaria que lo que habrá que hacer con esto es prorrogar el convenio que se vence el 15, en primera instancia.

En segunda instancia por lo menos generar del listado que han generado expectativas en que plazo de tiempo se van a cumplir y los convenios que están firmados pero que no se han cumplido, porque acá hay presentes personas que han firmado el convenio que no le han entregado copia pero que tampoco se ha cumplido. Entendiendo estas pautas me parece que la secretaria puede definir hoy una reunión con el intendente, los padres, los concejales y por supuesto los chicos, sea en este Concejo Deliberante o en la Intendencia pero por lo menos queremos tener una respuesta que este Concejo Deliberante juntos con los padres de los chicos se puedan reunir con el intendente a efectos de plantear la prorroga de lo que tiene que ver con este convenio de Formación Laboral. Gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Usualmente trato de no decir cosas que ya se han dicho por otros concejales, pero como esta comisión de padres ha recorrido las distintas oficinas de los diferentes concejales explicando la situación y seguramente van a querer, que cada uno de nosotros diga algo respecto de lo que estamos viendo, me animo a decir lo siguiente;

mi ánimo no es buscar culpables, es decir quien firmó, quien no firmó, quién cumplió, quién no cumplió, pero quiero dejar expresado lo siguiente; respecto a la expectativa, si hubo expectativa o no. Los chicos, a mi me parece que sí, se les ha generado una expectativa real. Recién preguntaba a la concejal Chapperón por los preocupacionales, dice ella que un funcionario lo pidió, lo requirió pero, lógicamente los chicos que van a recibir un curso de capacitación no entienden que otra cosa puede ser un preocupacional, más que un examen previo a algún trabajo. Es decir, si al chico le dicen que va tener que hacer un preocupacional evidentemente al chico se le forma en su cerebro la idea de que va entrar a trabajar, en algún momento; por eso el preocupacional además de los otros requerimientos, de que no tienen que tener trabajo o cualquier otra cosa por el estilo, no se entiende que tiene que ver con un curso de capacitación, porque podría estar trabajando en la vereda de enfrente, en otra instancia municipal, estatal o privada y si a uno le van a dar un curso de capacitación no tiene por qué esa persona estar desocupada.

Es decir no había una razón salvo que fuera a entrar a trabajar en la Municipalidad en corto tiempo. Es decir una serie de condiciones que a mi me parece que forzosamente en un chico que no tiene trabajo, evidentemente, se le crea una expectativa laboral a corto plazo aunque dependa de un concurso, pero bueno si le van a dar capacitación le piden que no tenga trabajo y otra serie de condiciones, evidentemente se le crea una expectativa laboral a él, a los padres, a cualquiera me imagino, entonces los concejales lo que podemos entender me parece a mí como ya más o menos lo hemos dicho la mayoría, los chicos tuvieron una expectativa laboral con las consecuencias que ello pueda traer porque ahora además de que ese curso, esa capacitación no se realizó todavía no nos han dicho porqué no se realizó yo no entiendo porqué razón no se hizo la capacitación, es decir se fue demorando en el tiempo, ya está a punto de finalizar el año y todavía no me he enterado por qué razón no dio el curso de capacitación porque se fue demorando, eso es otra cosa que a los chicos los puede confundir con justa razón. Por eso digo yo, sin necesidad de buscar quién fue el funcionario culpable me parece a mi que los concejales o yo por lo menos puedo aceptar o puedo decir que a los chicos se les creó una expectativa de ingreso a la Municipalidad, que no se les cumplió con el curso de capacitación y que lógicamente ahora deben estar exigiendo o pidiendo algún tipo de nuevo convenio, porque ya ha pasado casi un año es demasiada paciencia la que se les ha pedido y me parece a mí que los concejales podemos recomendarle como bien sugirió usted señor presidente podemos recomendarle al intendente que busque la manera de hacer posible este convenio que firmó y no pudo cumplir por alguna razón X, que en el

más breve plazo posible se formalice un convenio efectivo y se dé cumplimiento a las expectativas de estos chicos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, yo obviamente que quisiera vertir mi opinión respecto a, como recién dije que a este Concejo Deliberante, creo que cuando se hizo este convenio no se lo invitó. Yo creo y estoy convencido que si nosotros pedimos este mismo convenio, digamos, se estire o se extienda seríamos tan irresponsables, por ahí, como lo ha planteado en un principio la Municipalidad. Dentro de este marco nosotros tenemos que marcar las reglas claras, también y pedir cada opinión más allá de que nos guste o no nos guste. Por eso, creo que en principio lo que tenemos que hacer que el intendente de nuestra ciudad ponga la cara por sí o por no, eso en principio. Y si vamos a discutir otro convenio y nos quiere hacer parte, obviamente que cada concejal va a tener por ahí la posibilidad de vertir las diferentes situaciones en ese convenio.

Lo que yo voy a solicitar es tratar de hacer una reunión lo antes posible, que fijemos también la hora y la fecha de la misma para darle un término definitivo a este asunto. Y que sea el propio Ejecutivo quien ha generado toda esta expectativa, recién como lo manifestaba el concejal Verdile, cada vez que uno va o llena un preocupacional o lo mandan a hacer diferentes acciones, obviamente que esto genera un trabajo directamente. Entonces, bueno, más allá de todo creo que se ha generado una expectativa enorme con respecto a esto, por eso mismo lo que yo voy a solicitar en concreto, señor presidente, es fijar hora y fecha de la reunión, en principio.

Y quería dejar previsto esto porque yo si se va a discutir o rediscutir otro convenio, me gustaría rediscutir con otra cosa, cosa que no le pase nuevamente lo que le ha sucedido a estos pibes en esta primera etapa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, por eso digo, no sé si ahora, fecha y hora, no sé si los funcionarios podrán darnos, seguramente tendrá que charlarlo con el intendente a ver si... Digo, a ver, yo también coincido con lo que dice usted. A ver, creo que el municipio si ha cometido un error deber revertirlo, debe informar y debe tener un canal también directo con la propia comisión o con los representantes que los chicos elijan, los propios chicos obviamente deben buscar el canal directo para buscar solución a esto, lo que digo yo es que más allá que se pueda renovar o no se pueda renovar el convenio si... al día de la fecha el convenio está y no se cumple; o sea, se puede renovar de vuelta por un año más

y el convenio puede estar en vigencia y no siendo cumplido, entonces, yo digo ¿qué propuesta va a llevar el municipio adelante?; o sea, más que nada. Y por supuesto que se lo tiene que trasladar directamente a los representantes, ellos, el Concejo Deliberante está dispuesto a estar presente para ser una especie de testigo diríamos de esta situación. Y buscar digo yo la solución ya definitiva a esto.

No sé secretaria si usted quiere agregar algo más o si quiere puede comprometerse para generar la reunión para la semana que viene, ¿si esto puede llegar a ser así?

SRA. BERTOLÍN.- Señor presidente, antes que nada, bueno, seguramente el señor intendente como tantas otras veces no va a tener ningún inconveniente en venir a la reunión a la que lo llamen. Por supuesto, que me resulta imposible dar una hora y un día y un horario pero, esto solamente será cuestión de una llamada telefónica de parte del Concejo hacía el intendente por los canales habituales, y bueno, será convocado y seguramente va a estar acá.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por eso digo, a ver, yo lo que digo, a ver secretaria, usted puede comunicarse y esperemos... mañana, mañana es viernes, usted puede tener una comunicación con... y por supuesto me pongo, como presidente de la institución, al frente de esto como representante si mis pares están de acuerdo para que se comunique conmigo el que quiera del municipio para ya coordinar la reunión y así le informamos al representante y a los chicos de la reunión para la semana que viene.

Y lo que sí, le vuelvo a decir, le solicitamos -y esto es una opinión personal- que se vaya con una propuesta concreta.

SRA. BERTOLÍN.- Por supuesto que sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, muchísimas gracias.

Vamos a solicitar un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 44.

- A la hora 18 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que restan terminar.

Esperemos que sea rápido.

Asunto 1299/2010, expediente 227/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda informe a este Cuerpo en relación a la situación descrita en el Informe Escribanía General Municipal N° 004/ 2010, detallando lo siguiente:

- 1. si es habitual que se presenten situaciones como la informada;*
- 2. fechas en que fueron otorgadas las escrituras;*
- 3. procedimiento indicado para la autorización de las escrituras;*
- 4. gastos que esta circunstancia ocasionará al municipio;*
- 5. cantidad de títulos recuperados desde la emisión del informe a la fecha;*
- 6. en qué plazo se estima dar solución a los efectivos titulares de dominio.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si señor presidente, ha entrado al Concejo Deliberante un informe hecho por la actual escribana municipal al señor intendente y que han mandado para conocimiento de los señores concejales.

Voy a leer solo algunas cosas que van a dar por explicado porque estoy solicitando un informe.

“Del estudio de los títulos realizado rápidamente, constaté la existencia de diecisiete (17) títulos sin la correspondiente autorización y como diligencia, urgente, solicité al Registro de la Propiedad Inmueble, informe respecto de su inscripción y situación dominial, no pudiendo en esta instancia informar respecto de años anteriores. Para lo cual y a efectos de la atención debida se realizará tal como lo establece la Ley de Colegio de Escribanos, al menos una auditoría interna en forma bimestral y poder realizar un estudio de los títulos.

Otro aspecto a señalar, es que los instrumentos se encuentran todos inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble y uno de ellos ha constituido hipoteca sobre una escritura inexistente. Es decir, sobre un derecho real inexistente.

Subsanable la situación, por ser un tercer cliente hipotecante de buena fe, que luego de formalizar una nueva escritura deberá notificarse al hipotecante, en este caso el banco de Tierra del Fuego.

Es prudente hacer saber al señor intendente varias cuestiones de importancia, en primer lugar la responsabilidad de esta escribana, independientemente de lo que le corresponde en la función designada, es la custodia del protocolo municipal y no de las escrituras otorgadas por el escribano anterior.

Por ello, corresponde comunicarle a usted, que los títulos no han transferido a los vecinos la propiedad. Esto, lo señalo de ésta manera simple y vulgar a efectos de que no queden dudas.

El título entregado y que se encuentra en el protocolo municipal no reviste la autorización y por lo tanto no lo constituye en un instrumento notarial que es para los diecisiete (17) casos”.

Como ven, el informe es muy largo, lo van a tener los concejales, todos en su poder.

“Por todo ello señor intendente, a la solución propuesta se debe nuevamente solicitar los informes de dominio, e inhibiciones en el Registro de la Propiedad Inmueble. Lo correspondiente libre deuda de los compradores, titulares con obligaciones cumplidas, tanto a la Municipalidad como a la DPOSS, con los riesgos que a la fecha no cuenten con su obligación al día y recién allí hacer lugar al instrumento notarial de compra – venta.

Otro aspecto a analizar sobre el cual fui consultada por algunos de los vecinos a los que se les requirió su testimonio, es qué costo les significaría a ellos una nueva escritura. Adelanto mi opinión toda vez que el escribano debe ser abogado, y no eximo de tal condición la responsabilidad en este caso no es imputable a los particulares, con lo cual no se debería, a mi criterio, requerirse ningún tipo de pago, toda vez que no es atribuible a ellos las circunstancias presentes”.

Palabras más palabras menos, lo que está diciendo la escribana es que a raíz de la presentación de una escribana particular y de un caso particular, al que hace mención, por una cuestión que esto es público me parece que no es necesario que yo exponga ni al vecino, ni a la escribana que en realidad se presenta por una escritura y a partir de esta escritura aparecen diecisiete escrituras que tienen esta misma situación. Estas escrituras como les acabo de leer, según la propia escribana Municipal no tienen validez, hay que

hay volverlas hacer, esto implica todo un trámite que obviamente tiene un costo.

Lo que estoy haciendo entonces a partir de conocido esto, es decirles por favor que a través del intendente y el área que corresponde será la Escribanía nos haga saber que es lo que hay que hacer a partir de aquí. Creo que la primer situación porque ayer cuando quise tomar contacto con la doctora Patricia Borla, que está a cargo de la Escribanía, había otro de los escribanos de la ciudad presentándose para otros nuevos casos o sea creo que es la primer situación. Por lo que entendí debía hacerse es una reunión, que va hacer la doctora Borla con el colegio, con el presidente del Colegio que está en Río Grande para poner en conocimiento y ver como se subsanan estas situaciones y entonces concretamente además de preguntar la responsabilidad, preguntarle cual es el costo que para el Ejecutivo municipal tiene esto, porque como ustedes comprenderán hay vecinos que hasta han utilizado su título para una hipoteca cuando en realidad no tiene la propiedad porque esta escritura no tiene la firma que debiera tener según dice la Escribanía municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, con esto también sería importante, entiendo que acá estamos hablando de un recurso municipal y se pudo ver en esto la parte legal, sería interesante contar con la presencia de la escribana municipal en algunas de las comisiones nos podemos poner de acuerdo con los concejales para que pueda venir a explicar todos estos casos y que el Municipio pueda también exponer si legalmente perjudica al erario municipal, esto para tener un conocimiento y obviamente las actuaciones que deberemos llevar como Concejo Deliberante que van a ir surgiendo a medida que se vaya teniendo esta reunión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Es un segundo nada más la verdad que no tengo el número del asunto que ha ingresado acá, tengo la copia del asunto que ha enviado el intendente, el intendente ha pedido que se envié esta copia al Concejo Deliberante por lo cual el número de asunto...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- 1294.

SRA. CHAPPERÓN.- Entonces voy a pedir que el asunto 1294 si a ustedes les parece, se ingrese para ir a la comisión 1 de Legislación e Interpretación, para que tengamos

temas para tratar, según lo que comentaba el concejal Pino que esta nota o este informe es el informe de la Escribanía General municipal 004/2010 del 10 septiembre del año 2010.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Por lo que me detallan en el bloque, me expresan que sí, que visto el informe elaborado por la doctora Borla a cargo de la Escribanía General municipal luego de la remoción del escribano Lorenzo respecto al tema del informe traído por parte del oficialismo, si bien sería necesario mayor estudio y comprensión del informe que recién usted acaba de narrar y a fin de no entorpecer el pedido interceptado por usted concejal, si le parece voy a solicitar que se incorporen tres puntos más al proyecto de resolución y pongo a consideración del Cuerpo el punto siete sería fechas en que se hicieron entrega de los testimonios de escrituras mencionadas en el Anexo al informe 004/2010 de la Escribanía General municipal.

Un octavo donde dice medidas adoptadas por parte del Ejecutivo municipal desde la remoción del escribano José Domingo Lorenzo respecto de la documentación en trámite en la Escribanía General municipal.

Un inciso noveno donde medidas adoptadas por el Ejecutivo municipal desde la confección del acta de constatación efectuada la noche de la remoción del escribano Lorenzo respecto al tema objeto del informe EGM Escribanía General del Municipio 004/2010, si no...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal no entiendo lo de la noche del pedido, eso no ¿por qué?

SR. CÁRDENAS.- Por lo que me explican hay un protocolo en el momento que el escribano se retira de la Escribanía sin haber hecho el pertinente instrumento que cuando uno deja, la verdad que no sé cual es la palabra exacta técnica, pero cuando uno se va de un área determinada tiene que protocolarmente tiene que asentar cuantos son las instancias de los trámites que uno deja hechas, terminadas aquellas que están en tramites, en todo caso, y aquellas situaciones que todavía no se ha salvado. Ese protocolo por lo que yo tengo entendido no está claro si se hizo o no se hizo, justamente para deslindar responsabilidades del escribano anterior con respecto a la escribana, en este caso la actual la doctora Borla.

SR. PRESIDENTE De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, no entendía tampoco el último punto pero, explicado por el concejal la verdad, no tengo ningún inconveniente yo, en todo momento cuando hablamos de la entrega de la Escribanía les dije que probablemente el estado público que tomó el tema fue por haber seguido las instrucciones que se nos dieron. Si bien también el propio escribano saliente, el escribano Lorenzo nos mencionaba que en la gestión anterior cuando había habido un cambio en la Escribanía esto no había sucedido, de todas formas los abogados que asesoran al municipio entendían que si debía intervenir el Colegio. Esa noche se hizo presente la vicepresidente del Colegio de Escribanos la escribana Jordá, porque la Presidencia está en la ciudad de Río Grande y fue ella la que mantuvo las reuniones, a ella se le entregó el protocolo, con ella se sellaron los armarios municipales. Ella puso en resguardo, desconozco de que manera, porque son temas que la verdad que no manejo. Pero, digo me parece que habiendo intervenido el Colegio está muy bien además que se haga toda esta verificación para saber, bueno, si lo que se hizo es lo correcto, es lo que dijo el Colegio en que forma se entregó y fundamentalmente me parece que con esto, lo que yo no quiero y por eso creo que tenemos que ser muy prudentes en esto es no transmitirle, una cuestión pueden ser las situaciones que se dan dentro del municipio o que se han dado con la Escribanía y otra situación tiene que ver con los vecinos, acá estamos hablando de las Escrituras de los vecinos, esto ya ha generado en la Escribanía en estos momentos una gran alarma de muchos vecinos que tenían o que tienen su escritura en trámite. Muchas de ellas están en trámite bien en tiempos y forma y bueno aparecen estas en principio estas diecisiete (17) no se ha revisado hacía atrás; estas diecisiete (17) que, por lo que yo pregunté no son inmediatas, no son de los últimos días que tienen estas dificultades. Entonces, me parece bien que se cite inclusive con el tema en comisión a la doctora Borla y se puedan aclarar algunos puntos que la verdad son muy específicos y yo desconozco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Particularmente ahora sí me quedo claro concejal, no entendía esto pero ahora si me quedo claro con su explicación. Estoy totalmente de acuerdo con agregar estos puntos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora pongo en consideración del Cuerpo remitir a la comisión N°1 de Legislación

e Interpretación el asunto 1294/2010.

- Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1300/2010, expediente 230/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- *El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia:*

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal mediante el área que corresponda solicite al Registro de la Propiedad Inmueble informe dominio del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 63, Parcela 31.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE DE Marco).- *En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.*

- Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1301/2010, expediente 213/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- *El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia:*

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Readequación de la orden de compra N° 280/2010 con la Cooperativa de Trabajo Parques y Jardines de Tierra del Fuego Limitada de acuerdo al valor del servicio consensuado con las cooperativas que prestan servicios en las distintas áreas municipales mediante Decreto Municipal 1019/2010.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que ayer hablamos este tema, esta es una de las pocas cooperativas que ya ha hecho su licitación; a ganado por licitación los precios después de todo el proceso licitatorio han quedado realmente muy bajos, esta gente no está percibiendo creo que mil quinientos pesos (\$1500), por sus horas de trabajo, lo que está pidiendo el intendente es que se le permita readecuar los valores como el resto de las cooperativas que todavía como no tienen su licitación lo están haciendo por orden de compras.

SR. PRESIDENTE De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1304/2010, expediente 115/2002

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal, informe a éste Cuerpo sobre los siguientes puntos relacionados con la implementación de la Ordenanza Municipal N° 3352, que instituye el proceso para el Presupuesto Participativo en nuestra ciudad:

- a) miembros integrantes del Consejo Técnico del Presupuesto Participativo;*
- b) distribución de fondos para su desarrollo;*
- c) cronograma de actividades y acciones concretas efectuadas hasta el día de la fecha;*
- d) sectores y barrios de la ciudad, en los que se está implementando esta iniciativa.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, este es un pedido de informe, le estamos solicitando información al Municipio con respecto al Presupuesto Participativo, queremos saber en qué instancia está. Sabemos lo que fue en su momento el logro de haber aprobado una ordenanza de estas características en este Concejo Deliberante porque, era una deuda pendiente del Concejo con la ciudad y, obviamente una obligación que teníamos para cumplir porque está estipulado en la Carta Orgánica Municipal. Son preguntas que obviamente queremos saber, son preguntas que tienen que ver con el funcionamiento del mismo, así que esperemos contar con la información.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1306/2010, expediente 232/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal, la visita a nuestra Ciudad de la Señora Isabel "Coca" Sarli , programada para el día 23 de septiembre del corriente año, que acompañara a ver la Proyección del film "El último Amor en Tierra del Fuego" en el cine Packewaia, donde fue protagonista.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

- Risas.

SR. PINO.- La verdad que agradezco la firma de todos los concejales que han acompañado, la concejal Chapperón, el concejal Coria, el concejal Verdile.

Y, están todos invitados esta noche a las 20:30 horas, va a estar en el cine Packewaia, donde le vamos a hacer entrega de esta declaración de interés municipal con la fundamentación correspondiente.

Agradecer al público presente que también firmó porque hay algunas firmas acá que son de... Gracias, señor presidente.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno, por supuesto, concejal, felicitarlo a usted, felicitar al ex senador y al ex intendente, Mario Daniele, por traer a una artista tan importante, que si bien yo no recuerdo muchas películas porque era muy pequeño...

- Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ...pero me han contado que tenía películas muy interesantes, muchos las veían seguidamente...

Bueno, está en consideración... Verdile me estuvo comentando un poco de lo...

- Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

Incorporación del asunto 1303/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, es para solicitar la incorporación del asunto 1303 y que se gire a la comisión número uno, que es de la escuela de modelo de educación integral. Es un proyecto de educación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino de ingresar este asunto y que sea girado a la comisión número uno.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Queda como último tema, concejal, el asunto 1246 que se va a leer con las modificaciones ya propuestas por el concejal Pino.

SR. PINO.- Faltan los camioneros.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a un cuarto intermedio sobre banca, concejales.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 18 y 16.

-A la hora 18 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Asunto 1246/2010, 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Último tema.

Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante sobre las infracciones labradas a la Empresa concesionaria "Santa Fe", en el período de enero del 2009 hasta septiembre del 2010, detallando:

a) listado de las infracciones labradas a los vehículos, describiendo el incumplimiento;

- b) listado de infracciones labradas a la empresa, por falta de cumplimiento de frecuencia y recorrido, describiendo el incumplimiento;
- c) listado de las infracciones que se han cobrado efectivamente;
- d) listado de las infracciones que se encuentran pendientes o se prorrogaron;
- e) indique los motivos que no se ha efectivizado el listado de infracciones del punto d.

Artículo 2º.- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante, en relación a lo tomado conocimiento sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo a la empresa concesionaria Santa Fe, clausurando sus instalaciones, el galpón, y no permitiendo que se desarrolle el servicio de la Línea C, por falta de cabecera. Que se detalle lo siguiente:

- a) acciones que el Municipio realizará a la empresa por falta de cumplimiento al servicio;
- b) monto que se pagará a las combis que realizarán el recorrido C;
- c) acciones que se tienen para subsanar este problema de forma definitiva.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Quería fijar fecha para la próxima sesión, visto que también tenemos una semana en la que está el día de la ciudad y tenemos varios festejos.

Hemos consensuado poner para el día 27 de octubre, y si hay algún tema como se planteó hoy, va a salir -digamos- en una sesión especial.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí concejal, espere un segundito.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El 3 de noviembre. Igualmente ahora tenemos una sesión especial el día 4.

En consideración del Cuerpo la moción del concejal Llanes para la fecha del 3 de noviembre.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Habiendo finalizado el tratamiento de los asuntos que conforman el Orden del Día doy por finalizada la sesión.

Invito al concejal Coria a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, a los concejales y público en general a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la Hora 18 y 27.